TOMO 162 Montevideo, Jueves 28 de Marzo de 1946 Núm. 11837

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se autoriza al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para concertar un crédito a fin de adquirir semillas de papa y de trigo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1946. — Número 37|946.

Vista la gestión del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, solicitando le sea acordado un crédito extraordinario por $ 470.000.00, con el fin de adquirir semillas de papa y de trigo;

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Ministros en la sesión realizada el día 19 de febrero próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para concertar con el Banco de la República, un crédito de hasta la suma de $ 470.000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos). Queda afectada, en garantía de esa suma, el crédito en cuenta corriente que, de acuerdo a la ley Orgánica, tiene el Estado en esa institución.

Art. 2.o La referida suma se destinará a la adquisición de semilla de papa hasta un máximo de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos y los $ 170.000.00 (ciento setenta mil pesos) restantes para la compra de semilla de trigo.

Art. 3.o El crédito que se autoriza por el artículo 1.o, deberá quedar cancelado antes del 31 de agosto próximo.

Art. 4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución. Se designan delegados oficiales en la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de marzo de 1946. — Número 42|946.

Visto el artículo 6.o del decreto de fecha 25 de setiembre de 1945, modificado por el de 22 de febrero de 1946, por el cual se crea la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo e la Tablada Nacional, integrándola con tres delegados del Poder Ejecutivo, de los cuales uno ejercerá la Presidencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnase para integrar la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, en carácter de delegados del Poder Ejecutivo, a los señores doctor Humberto Badano, quien ejercerá la Presidencia; don Gerónimo Sanguinetti y doctor Walter R. Crosa.

Segundo. Comuníquese, etc. —. AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se designan unos inmuebles para expropiar en San José a objeto de instalar estaciones de servicios de la Ancap.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1946. — Número 646|946.

Vista la precedente nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando se dicte un decreto designando para ser expropiados los bienes padrones números 1501, 2103, 2104, 2105, 2114, 2115, 2116 y 2117, inmuebles ubicados en la ciudad de San José y que comprenden una media manzana de terreno que se encuentra ubicada entre las calles Asamblea Colón, Evaristo Ciganda y Rincón de la mencionada ciudad, según se detalla en los planos números 485 (1) y 485 (2) que luce a fojas 2 y 3 de estos obrados, con el fin de instalar una estación de servicio en la localidad de referencia;

Considerando: que la ley Orgánica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en su artículo 2.o declara de utilidad pública "las expropiaciones que solicite este ente industrial del Estado para la instalación y funcionamiento de sus fábricas y oficinas o a las que de lugar el cumplimiento de los monopolios que se le confíen", y dispone "que las expropiaciones se harán por los órganos judiciales competentes y por el procedimiento ordinario, o por vía administrativa con aprobación del Consejo Nacional, no pudiéndose pagar lucros cesantes";

Considerando: que las expropiaciones proyectadas responden a una evidente necesidad del mencionado organismo; y

Atento a lo dispuesto en las leyes de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y número 8.764, de 15 de octubre de 1931, orgánica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse para ser expropiados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los bienes ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, que a continuación se expresan:

Padrón	Propietario	Area Mts.2
1501	Blanca O. de Menéndez del Pino....	198
2103	Anrés Chiozza	111
2104	Andrés Chiozza	274
2105	Juliana E. de Larriera	1.325
2114	Arturo Echevarría	949
2115	Alfredo I. Bottini	641
2116	Teodoro y J. Odriozola	393
2117	Andrés Chiozza	125

Art. 2.o Declárase urgente la ocupación y toma de posesión de los bienes referidos en el artículo anterior.

Art. 3.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland seguirá el procedimiento administrativo previo, establecido por la ley de la materia y su decreto reglamentario, para las adquisiciones autorizadas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva, a sus efectos, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

4

Decreto. Se exigen declaraciones sobre compras y ventas al por mayor de extracto de tomates

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1946.

Vista la solicitud de la Comisión Nacional de Subsistencias en el sentido de que se disponga la declaración discriminada por parte de comerciantes e industriales en extracto de tomates de las operaciones realizadas en 1945 y en el corriente año;

Considerando indispensables la adopción de esta medida a fin de reunir antecedentes que permitan, en definitiva, fijar el saldo exportable de extracto de tomates; y

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 10.075 de 23 de octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los industriales deberán declarar ante la Comisión Nacional de Subsistencias las ventas de extracto de tomates con destino al consumo local realizadas durante la zafra de 1945 y la de 1946. Estas declaraciones deberán establecer claramente nombre del comprador y cantidad de mercadería vendida.

Art. 2.o Todos los comerciantes mayoristas quedan igualmente obligados a declarar las compras de extracto de tomates realizadas en los mismos períodos, debiendo indicar el nombre del vendedor y cantidad. Asimismo, deberán declarar toda partida que haya vendido directamente al exterior o a alguna firma de plaza con destino a la exportación.

Art. 3.o El plazo para presentar las declaraciones juradas vence el próximo sábado 23, a las once horas.

Art. 4.o El incumplimiento o la falsa declaración, serán sancionados de acuerdo con el artículo 10 de la ley de Subsistencias.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia al momento de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

5

Decreto. Se determina cómo ha de caracterizarse la nafta compensada

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1946. — Número 1240|944.

Vista la gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland proponiendo la modificación del artículo 1.o del decreto de 9 de julio de 1943 en lo que se relaciona con la caracterización de la nafta compensada (cambio de producto testigo), en virtud de que ese organismo ha estudiado la conveniencia de etilar todas las naftas que se producen en la refinería, con el objeto de aumentar el número de octanos, atento a la mayor proporción de autos con elevada compresión que circularán, indudablemente, en lo futuro;

Resultando: que el ente industrial interesado aduce en favor de la modificación que sugiere, la conveniencia de prevenir la posibilidad de que por medio de procedimientos químicos pueda hacerse desaparecer el producto testigo que caracteriza la nafta compensada, transformándola en nafta común;

Considerando las razones invocadas por el organismo interesado, y que toda solución tendiente a evitar la comercialización indebida de los combustibles exonerados, debe ser propiciada por el Poder Ejecutivo; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Dirección General de Impuestos Internos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto de 9 de julio de 1943, en lo que se relaciona con el producto testigo de la nafta compensada, en la siguiente forma:

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland adoptará las medidas necesarias para caracterizar la nafta compensada.

Dicha caracterización deberá constar en documentación oficial, testimonio de la cual se pasará al Ministerio de Industrias y Trabajo y a la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 2.o Quedan sin efecto todas las disposiciones reglamentarias sobre caracterización de nafta compensada que se opongan a difieran de lo expresado en este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Resolución. Se declara que no existe incompatibilidad ni implicancia entre las actividades privadas de los consultantes y su calidad de integrantes de la Comisión Dietética Económica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1946. — Número 4333|945.

Vista la nota de la Comisión de Dietética Económica del Ministerio de Industrias y Trabajo, elevando la consulta formulada por los doctores Ernesto A. Bauzá, Julio Carrére, Carlos Alberto Estapé e ingeniero agrónomo Pedro Menéndez Lees que integran dicha Comisión, en el sentido de que se declare si existe o no incompatibilidad entre esos cargos y los puestos directivos que desempeñan en sociedades anónimas, tales como el Frigorífico del Plata y la Nutrex Compañía Elaboradora de Productos Alimenticios;

Considerando: que no existe incompatibilidad alguna entre los cargos de referencia, dado que la Comisión de Dietética Económica no tiene facultades para disponer administrativamente, ni autoridad pública que pueda producir efectos coactivos en otro ramo de la Administración, desde que su misión se limita a un estudio técnico-científico de mero asesoramiento al Poder Ejecutivo; y

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que no existe incompatibilidad ni implicancia alguna entre las actividades privadas de los consultantes y su calidad de integrantes de la Comisión de Dietética Económica del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Comisión de procedencia.

Publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "La Infantil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 676|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "La Infantil", acta número 35821, formulada por los señores Sixto Cecilio Cabrera y Nicolás Salvia, de Montevi-

deo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 4 y 10.

Resultando: que a la presente gestión se opusieron los señores José D'Angelo y A. Benenati Roldós, alegando tener en uso dicha denominación para un establecimiento de tienda;

Resultando: que los opositores no acreditaron, según surge del expediente, que usaban dicha denominación comercial con anteroiridad a la iniciación de la presente solicitud. Por el contrario, de las mismas pruebas agregadas, se desprende que no existía, a esa fecha, el establecimiento a que hacen mención;

Considerando: que, además, no prueban los recurrentes el uso comercial de la denominación "La Infantil";

Considerando: que tal como lo expresa la Dirección de la Propiedad Industrial, ni "los gestionantes ni los opositores pueden pretender anterioridad de uso de la marca, puesto que ni uno ni otro afirman ni prueban vender artículos o mercaderías que lleven esa marca. El mejor derecho a la denominación "La Infantil", como nombre comercial, deberán distribuirlo los interesados, amparados, es cierto, por los artículos 24 a 28 de la ley número 9.956, pero recurriendo a otra vía que la de este expediente administrativo";

Considerando: que, por tanto, y desde que cualquiera de las partes puede registrar la marca de que se trata, es viable la presente gestión y no procede el recurso interpuesto;

Considerando: que en la solicitud de cumplieron las requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "La Infantil", acta número 35821, solicitado por los señores Sixto Cecilio Cabrera y Nicolás Salvia, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clase 4 y 10.

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Champagne Chateau Thierry

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 3528|944.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por la firma Passadore, Carrau y Mutio, en los antecedentes de la solicitud de registro de la marca "Champagne Chateau Thierry", "Fond de Cave", acta número 38952, desestimada por resolución de 24 de octubre de 1944;

Resultando: que la resolución de que se recurre se fundó en el criterio de que las expresiones "Fond de Cave" y "Château Thierry" indica cualidad y hacen presumir el propósito de realizar una competencia desleal con el producto francés del mismo nombre;

Considerando no obstante, que los interesados, tal como lo alegan en el escrito de referencia, tienen registrada a su nombre las dos denominaciones, por lo que la presente marca sólo reune elementos ya reivindicados como de uso exclusivo;

Considerando, además, que la gestión no fué objeto de oposición alguna y sólo consiste, como se expresa, en la unión de dos marcas ya inscriptas;

Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.º y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 24 de octubre de 1944 y conceder el registro de la marca "Fond de Cave" "Chateau Thierry", acta número 38952, solicitado por la firma Passadore Carrau y Mutio, para distinguir vinos tipo champagne, de la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Patricia"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 4216|944.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por la Compañía Salus, de Montevideo, en los antecedentes de la solicitud de registro de la marca "Patricia", acta número 40992, desestimada por resolución de 1.º de junio próximo pasado;

Resultando: que por la resolución recurrida se desestimó el registro de la marca "Patricia", en razón de que se estimó confundible con la marca "Patria", opuesta, dado los términos del decreto de 23 de julio de 1943 vigente a la sazón, que exigía una total diferencia entre las marcas nuevas y las ya registradas;

Considerando: que el decreto de referencia fué derogado con fecha 6 de julio próximo pasado, estableciéndose en su lugar, que "las marcas, para ser registradas, deben ser claramente diferentes...";

Considerando: que la circunstancia precedentemente expuesta impone un cambio de criterio sobre la suerte de la presente gestión, desde que, tal como lo expresa el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno "... no hay razón para negar el registro de la marca "Patricia", pues ella es claramente diferente de la marca "Patria";"

Considerando: que, en efecto, las marcas en pugna no ofrecen semejanza capaz de provocar confusiones, ni por su contenido ideológico ni por sus características fonéticas, sin contar con que tratándose de términos conocidos y vulgares, resulta imposible confundir el uno con el otro;

Considerando: que la Dirección de la Propiedad Industrial rectificó su primitivo informe contrario, emitiendo ahora opinión favorable al registro, en apoyo de lo cual invoca las disposiciones del decreto de 6 de julio próximo pasado, derogatorio del de 23 de julio de 1943;

Considerando: que el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno mantiene su opinión, también favorable al registro, expuesta en oportunidad de la primitiva gestión.

Considerando: que en la gestión se cumplierin los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial, y de los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.º turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 1.º de junio de 1945 y conceder el registro de la marca denomintiva "Patricia", acta número 40992, solicitado por la Compañía Salus de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2

Comuníquese, publíquese, y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Electronix"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1301|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Electronix" acta número 41774, formulada por los señores De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 17 y calefactores automáticos, de la clase 12;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la oficina del ramo, alegando que la marca cuyo registro se solicita, presenta semejanza con las ya inscriptas "Electrolux Standart Electric" y "Electra", que protegen los artículos de la clase 12;

Considerando: que entre las marcas "Electrowix" y "Electrolux", existen evidentes semejanzas capaces de provocar confusiones, por lo que su coexistencia en el registro para distinguir los mismos artículos no procede;

Considerando: que para que dicha gestión pueda tener andamiento, corresponde limitar la misma, eliminando los artículos de la clase 12 protegidos por la marca "Electrolux";

Considerando: que con la limitación de referencia el registro de que se trata es procedente ya que por otra parte en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos

por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Electrowix, acta número 41774, solicitado por la firma De la Peña Muñoz y Cía. ,de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos de la clase 17.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efertos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ovo-Sedicyl"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1945|945.

Vista la solicitud de registro de la marca "Ovo-Sedicyl", acta número 42211, formulada por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;
Resultando: que a esta solicitud dedujo oposición la firma Bocage, Bujalance y Cía., alegando que la marca presentada a registro es confundible con la de su propiedad "Sedargil", que ampara los mismos artículos;
Considerando: que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, que permiten que ellas puedan coexistir en el Registro sin provocar confusiones;
Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado, ya que por otra parte en esta gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,
El Presidente de la República

DECRETA:

Conceder el registro de la marca denominativa "Ovo-Sedicyl", acta número 42211, solicitado por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efertos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "San Pedro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2436|939.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "San Pedro", acta número 33151, formulada por la firma Emilio Vitaca y Cía., de Montevideo, para distinguir vinos en general, productos de bodega y los elaborados con uva, de la clase 2;
Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor José Martínez, alegando tener en uso la marca de que se trata;
Considerando: que el opositor no agrega pruebas fehacientes de su mejor derecho, en atención a lo cual los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.° turnos aconsejan desestimar su recurso;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder el registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, sin que le alcancen las prohibiciones contenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.° turnos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "San Pedro", acta número 33151, solicitado por la firma Emilio Vitaca y Cía., de Montevideo, para distinguir vinos en general, productos de bodega y los elaborados con uva, de la clase 2.
Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tep"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 2496|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tep", acta número 40902, formulada por Labortaorios Winthrop Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando: que a la presente gestión se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Tex" número 27067, y "Sedal Tex" número 37658, que distinguen, respectivamente, insecticidas y preservativos, de la misma clase;
Resultando: que el interesado eliminó de su registro los artículos cubiertos por las marcas opuestas;
Considerando: que en virtud de dicha limitación, perdió su efecto la oposción deducida, por lo que procede el registro solicitado en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 18 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, sin que le alcancen, con tal modificación, las prohibiciones contenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;
Oído el Ministerio de Salud Pública;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Tep", acta número 40902, formulada por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9, con exclución de insecticidas de todas clases y naturaleza y preservativos (artículos de seda y goma).
Comuníquese, publíquese, y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

14

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "El Maragato"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 27|944.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "El Maragto", acta número 41874, formulada por Fibravegetal S. A., de Montevideo;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "El Maragato", solicitado por Fibravegetal S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5, corriendo el nuevo período de protección desde el 18 de enero de 1944, hasta el 18 de enero de 1954.
Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Aguila"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1776|935.

Vista la solicitud de registro de la marca "Aguila" acta número 27169, formulada por Cafés, Chocolates Aguila

y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron las firmas Hipólito Fontán, C. J. Van Houten y Zoon, de Holanda, Lawer Brothers Company, de Estados Unidos de América, Surraco Hnos. y Cía., de Montevideo, Faridone y Cía., de Montevideo, y Allcoch M. F. G., de Estados Unidos de América, alegando que la marca presentada es confundible con las marcas "Aguila" número 15289, "Aguila" número 20904, "Unión" número 20893, "Virtus" número 21753, "Aguila" número 23139, y "Allcocks" número 16156, de la que son, respectivamente, propietarios;

Resultando: que la interesada eliminó de su gestión los artículos cubiertos por la marca "Aguila" número 15289;

Resultando: que posteriormente al recurso deducido por sus propietarios, vencieron sin ser renovados, los artículos relativos a las marcas "Allcok's" número 16156, "Unión" número 20893 y "Aguila" número 23139;

Considerando: que sólo debe estudiarse, por tanto las oposiciones deducidas con las marcas "Aguila" número 20904, y "Virtus" número 21753, las cuales cubren, respectivamente, confitería, chocolatería, cacaos, cocoas, azúcares, mieles y dulces, de la clase 1 y los artículos de la clase 9 la última;

Considerando: que al igual que la marca presentada a registro, las dos cuya oposición subsiste lucen como elemento primordialmente característico la figura de un "Aguila", por lo que su semejanza es notoria;

Considerando: que, en consecuencia, sólo procede el registro solicitado para distinguir los artículos de la clase 1, no cubiertos por la marca opuesta número 20904, ni comprendidos en la marca número 15289, a los que la interesado renunció;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que alcanzan a la marca opuesta —con la limitación citada— las prohibiciones obtenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Aguila", acta número 27169, solicitado por Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S A., de Montevideo, para distinguir pastelería, yerba mate, achicoria, tés, cafés, y otras sustancias para infusiones y bebidas calientes, galletitas de todas clases y naturaleza, sustancias alimenticias para animales, almidón, escobas, harinas y féculas, avenas, arroz, arvejas, hielo y helados comprendidos en la clase 1.

Comuníquese, publíqueese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Gasmovil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946.—Número 1376|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Gasmovil", acta número 42065, formulada por el señor Eduardo Aliaume, de Montevideo, para ditsinguir gasógenos de todas clases y naturaleza comprendidos en las clases 11 y 24;

Resultando: que a esta gestión se opuso la firma Socony-Vacuum Oil Company Inc., de Estados Unidos de América, alegando que la marca cuyo registro se pretende, es confundible con las de su propiedad "Mobiloil" y "Mobilgrase", que distinguen aceites y grasas lufrificantes de la clase 11;

Considerando: que la marca de que se trata está destinada a proteger distintos artículos que las opuestas, por lo que no procede la [illegible], de acuerdo, con lo que establece el artículo 4.° de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Gasmovil", acta número 42065, solicitado por la firma Eduardo Aliaume, de Montevideo, para distinguir "gasógenos de todas clases y naturalezas", comprendidos en las clases 11 y 24.

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

17

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Amarellinho Fumouro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946. — Número 2053|945.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Fumouro", número 25252, formulada por la firma Abal Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial se opone a que la renovación se conceda para todos los artículos que cubre el registro primario, por entender que si la etiqueta luce la palabra "amarellinho" es ese solo artículo el que procede cubrir la marca;

Considerando: que en innumerables casos similares, el Poder Ejecutivo ha mantenido de acuerdo con la estricta aplicación de los preceptos legales y de la más unánime doctrina, que las palabras de uso común, lógicamente excluídas del amparo del registro, no pueden dar motivo a esta clase de oposiciones que sólo se fundan en un criterio extralegal. Por otra parte, ya fué dilucidado en el expediente de la marca "La Mejor" dicho punto, en toda su amplitud, sobre los lineamientos del dictamen del señor Fiscal de Corte, quien, entre otros fundamentos, expresa: "Aquí no se trata de intentar el registro de una marca, sino de la renovación de la inscripción de una marca ya concedida. En consecuencia, si la Dirección de la Psopiedad Industrial considera que la inscripción de una marca debe anularse, corresponde que inicie la acción correspondiente ante la autoridad competente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley respectiva";

En el caso no se trata de la anulación total de la marca pero sí de la anulación casi total de la misma, desde que distinguiendo su registro primario todos los artículos de la clase, sólo se admitiría que subsista para un solo artículo. Es, pues, perfectamente aplicable la norma indicada por el señor Fiscal de Corte y por concordar con tal criterio el Poder Ejecutivo, es que dictó la resolución en la citada marca "La Mejor", expresando en uno de sus considerandos: "Dilucidado con tanta claridad un punto sobre el cual existían dudas como surge de este mismo expediente, queda fijado el criterio jurídico que corresponde mantener con respecto a las garantías que amparan la estabilidad de las marcas concedidas. Ese criterio llega, asimismo, como lógica consecuencia, a los casos en que se trata no ya de oposiciones a la marca en sí, sino a observaciones relacionadas con detalles diversos de sus conjuntos o de los artículos que distingue, por lo que procede dejar claramente establecido que la cabal aplicación de las disposiciones de la ley impone el resguardo permanente de las marcas concedidas, si a ello concurre la voluntad expresada por escrito de sus propietarios, con el cumplimiento de los requisitos formales de rigor;

Independientemente de lo expuesto y en consonancia con lo que establece el artículo 12 citado, la Dirección de la Propiedad Industrial o cualquier interesado, pueden ejercer la acción de nulidad en cualquier momento, como gestión por separado de la renovación, cumplida la cual y obtenida la declaración de caducidad del registro, la renovación quedaría, recién entonces, sin efecto. La renovación del registro es sólo un accidente formal y rutinario en la vida de una marca y su razón de ser, sólo obedece al fin de ir eliminando del registro las marcas abandonadas. De ninguna manera, pues, esa gestión puede encararse como una nueva revisión de la marca, a la luz de nuevos criterios legales";

Considerando, por tanto, que nada obsta a la renovación solicitada, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación de la marca "Amarellinho Fumouro", acta número 41533, solicitada por la firma Abal Hermanos y Compañía, de Montevidéo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22, corriendo el nuevo pedido de renovación del 12 de enero de 1944 al 12 de enero de 1954.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

18

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Maderas de Oriente"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946. — Número 335|945.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Maderas de Oriente", acta número 43052, formulada por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10;
Resultando: que a la renovación de que se trata se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que ella debe concederse exclusivamente para distinguir "Loción", de acuerdo con la inscripción que luce en su etiqueta;
Considerando: que la oposición de referencia según la cual sería necesario cancelar el registro para todos los demás artículos protegidos por la referida marca no se funda en ninguna disposición legal, ni se ajusta, además, a los preceptos contenidos en los artículos 11 y 12 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940, según los cuales sólo caducarán los registros otorgados total o parcialmente, mediante declaración de nulidad dictada por autoridad competente, la que no existe ni se gestionó de oficio o por terceros en estos obrados;
Considerando: que de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte en el expediente de la marca "La Mejor", acta número 33651, ..."mientras no se gestione y declare la nulidad de la marca su titular tiene el derecho a su uso, a la protección que le acuerde la ley respectiva mediante el ejercicio de las sanciones que correspondan a la marca registrada entre las cuales se encuentra la de exigir de la autoridad correspondiente, la renovación del registro";
Considerando, por tanto, que nada obsta a la renovación solicitada en la que se cumplieron las exigencias contenidas en los artículos 11 y 2? de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Maderas de Oriente", acta número 43052, solicitada por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de clase 10.
Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. —AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

19

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cruceiro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1946. — Número 1678|945.
Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cruceiro", acta número 41275, formulada por el señor Andrés Vázquez, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;
Resultando: que a esta solicitud dedujo oposición la firma Fernando Parrabere S. A. C., de Montevideo, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Cruzado", que cubre los mismos artículos;
Considerando: que entre las marcas en pugna existen suficientes elementos de diferenciación que permiten su coexistencia en el registro sin provocar confusiones. En efecto, "Cruceiro" podría tener el significado de "crucifijo" y "Cruzado", el caballero que intervenía en las antiguas cruzadas. Esta distinta acepción de los términos "Cruzeiro" y "Cruzado" está refirmada por los emblemas que ambas etiquetas contienen, o sea en la primera un paisaje con la figura de un crucifijo y en la segunda con la representación de un caballero con armadura y lanza, representando a un cruzado;
Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16 17 i 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones de los artículos 2 o y 18 de la misma ley.
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Cruceiro", acta número 41275, solicitado por el señor Andrés Vázquez, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el día 19 de Marzo de 1946. (*)

1—Decreto ampliando el artículo 3.o del de 27 de Diciembre de 1945, en el sentido de que las importaciones de trigo que realice el Banco de la República, a efectos de cubrir el déficit de la cosecha interna, serán enteramente libres de derechos aduaneros y adicionales. — (Carpeta 125|946). — Firmado con fecha 12 de Marzo de 1946.

2—Mensaje a la Asamblea General sometiendo a su consideración un proyecto de ley por el que se autoriza la inversión de $ 120.600.00, a tomarse de Rentas Generales, y destinados a adquirir seis equipos seleccionadores para el Servicio Oficial de Distribución de Semillas y para la reparación de las unidades que actualmente posee. — (Carpeta 1786|945). — Firmado con fecha 14 de Marzo de 1946.

3—Decreto autorizando al Servicio Oficial de Semillas para concertar con el Banco de la República un crédito de hasta la suma de $ 470.000.00, con el fin de adquirir semillas de papa y de trigo. — Firmado el 14 de Marzo de 1946. — (Carpeta 37|946).

4—Resolución declarando libre del pago de derechos aduaneros la importación gestionada por la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú, de hasta 1.980 kilogramos de semillas de trigo pedigrée, variedad Klein Condor. — (Carpeta 13|946). — Firmado el 12 de Marzo de 1946.

5—Decreto ampliando en 2.000 animales vacunos la cuota de faena con destino a la producción de tasajo, fijada por decreto de 8 de Enero de 1946. Esta cuota se adjudica a la Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó Limitada. — (Carpeta 13|946). — Firmado el 12 de Marzo de 1946.

6—Decreto prorrogando hasta el 15 de Mayo del año en curso el plazo para exportar hasta las cantidades de 5.000 ovejas de cualquier edad, 250.000 capones esquilados y 50.000 ovejas de boca llena, a que se refieren los decretos de 3 y 30 de Octubre de 1945, respectivamente. — (Carpeta 1611|945).

7—Resolución autorizando la exportación de hasta 75 toneladas de ajos de producción nacional. — (Carp. 1658|945).

8—Resolución autorizando la exportación de hasta 150 toneladas de semilla de nabo. — (Carpeta 340|946).

9—Decreto autorizando la exportación de hasta 10.000 kilogramos de plumas de ñandú de la zafra 1945-46, debiéndose realizar antes del 31 de Mayo próximo. — (Carpeta 1750|945).

10—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a invertir, durante el corriente año, los recursos arbitrados por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1945, destinados a solventar los premios y gastos que demande la organización de Concursos de Huertas Familiares. — (Carpeta 1059|944).

11—Mensaje a la Asamblea General

(*) Llegada el 25 de marzo de 1946.

adjuntándole copia del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, por el cual se amplía el artículo 3.o del decreto de 27 de Diciembre de 1945, en el sentido de que las importaciones de trigo que realice el Banco de la República, a efectos de cubrir el déficit en la cosecha interna, serán enteramente libres de derechos y demás gravámenes aduaneros. — (Carpeta 125|946).

12—Mensaje a la Asamblea General adjuntándole copia del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, por el que se prorroga, hasta nueva resolución, el régimen de libre importación de raciones para aves, cerdos y ganado lechero o las materias primas necesarias para su elaboración, con exoneración total de derechos y demás gravámenes aduaneros. — (Carpeta 414|946).

13—Resolución autorizando al señor Julio F. Bértola a importar de la República Argentina hasta 50 carteras de cuero de antílope y cocodrilo, en modelos surtidos. — (Carpeta 1259|945). — Firmado el 26 de febrero de 1946.

14—Resolución autorizando al Servicio de Información y Prensa de este Ministerio a aceptar la propuesta, por la suma de $ 780.00, para la impresión de 2.000 ejemplares del trabajo intitulado "Análisis Económico-Estadístico de la Producción de Maíz en el Uruguay", preparado por el ingeniero Carlos Julio Amaral en colaboración con el ingeniero Enrique Casanovas. — (Carpeta 373|945).

15—Decreto designando a los señores ingenieros agrónomos Luis Raúl López Vidaur, Ricardo Caturro y Raúl Alfredo Arocena para prestar servicios en la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino. — (Carpeta 1679|945).

16—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería, de 4 de Diciembre de 1945, en cuanto aplicó al señor Ignacio Echeverría una multa de $ 20.60 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — Firmado con fecha 16 de marzo de 1946. — (Carpeta 385|946).

17—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería por la que se aplicó al señor Tarcicio Cardozo, una multa de $ 30.00 por infracción a lo establecido en la ley de Defensa Contra la Sarna Ovina — Firmado el 16 de marzo de 1946. — (Carpeta 392|946).

18—Resolución dejando sin efecto la resolución de 26 de diciembre de 1944, por la cual se designó al señor Dalmiro Celestino Arbiza para ocupar un cargo de Inspector de Sarna Honorario. — (Carpeta 658|945).

19—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 10 de Octubre de 1945. por la que se aplicó al señor José Zamarrena una multa de $ 20.30 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 386|946).

20—Resolución liberando del pago de derechos de importación a la partida de 5.600 bolsas con aproximadamente 285.000 kilogramos brutos de cenizas fosfopotásica, introducida por "Intarsa" Industria Tartárica Uruguaya S. A., para ser utilizadas como fertilizante agrícola. — Firmado con fecha 12 de Marzo de 1946. — (Carpeta 344|946).

21—Resolución concediendo al Oficial Carpintero de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Fernando Martínez, una licencia extraordinaria —sin goce de sueldo— por el término de tres meses, a partir del 24 de Noviembre de 1945. — (Carpeta 1591|945).

22—Resolución concediendo al Auxiliar de los Servicios Agronómicos de Flores, señor Félix Soca, una licencia extraordinaria —sin goce de sueldo— por el término de tres meses a partir del día 1.o de Enero próximo pasado. — (Carpeta 377|946).

23—Resolución concediendo a la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señor Carlos E. Romagnoli, una licencia extraordinaria —sin goce de sueldo— por el término de tres meses a partir del día 22 de febrero próximo pasado. — (Carpeta 183.946).

24—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, hasta el 10 de marzo en curso, al Jefe del Servicio de Avicultura de la Dirección de Ganadería, ingeniero agrónomo Francisco Cassamagnaghi. — (Carpeta 181|946).

25—Resolución prorrogando hasta el 1.o de mayo próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Subdirector del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" ingeniero agrónomo Juan G. Dellazoppa. — (Carpeta N.o 636|945).

26—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 24 de diciembre de 1945 hasta el 24 de febrero próximo pasado a la Auxiliar del Servicio de Colonización y Crédito de la Dirección de Agronomía, señora Blanca I. P. de Pascioli. — (Carpeta 360|945).

27—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia extraordinaria, con goce de sueldo para continuar su gestión jubilatoria, desde el 29 de noviembre de 1945, hasta el 28 de enero próximo pasado, al Auxiliar de la Sección Economía y Estadística Agraria de la Dirección de Agronomía, señor Angel Ferrero. —

28—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el 14 de enero próximo pasado, hasta el 10 de Marzo próximo, al Jefe de los Servicios Agronómicos de Montevideo, ingeniero agrónomo Arístides Alves Da Silva. — (Carpeta 145|945).

29—Resolución concediendo una licencia por enfermedad desde el día 28 de Diciembre de 1945, hasta el 10 de Abril próximo, a la Auxiliar del Servicio Oficial de Semillas en Comisión en la Secretaría, señorita Nelly González Hackembruch. — (Carpeta 164|944).

30—Resolución prorrogando hasta el 25 de Abril próximo la licencia por enfermedad de que hace uso la auxiliar de la Dirección de Agronomía, señora Aurelia Polero de Saldaña. — (Carpeta 394|45)

31—Resolución prorrogando hasta el 28 de marzo en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Pedro Mastandrea. — (Carpeta 374 945).

32—Resolución prorrogando hasta el 30 de abril próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el ayudante de la Sección Industria Animal de la Dirección de Ganadería, señor Pedro Monetti. — (Carpeta 77|945).

33—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, para continuar su gestión jubilatoria, desde el 10 de Enero próximo pasado hasta el 12 de marzo en curso, al Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Aurelio Rodríguez. — (Carpeta 153|946).

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 22 de marzo de 1946.

1—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 3250|945).

2—Autorízase a la Embajada de los Estados Unidos de América, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 3500|945).

3—Autorízase a la firma Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 581|946).

4—Amplíanse los plazos concedidos por resolución de 30 de noviembre de 1945, a la firma "Sorocabana", para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada por la expresada resolución. (Carpeta N.o 3297|945).

5—Inclúyese por el término de seis meses a contar de la fecha, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con derecho de 15 o|o más los adicionales pertinentes, con exoneración del recargo del 50 o|o establecido por el decreto-ley de 24 de julio de 1942, y en las condiciones del Grupo C del decreto de 21 de julio de 1932, los hilos de caucho vulcanizados endurecidos, revestidos con materias textiles. (Carpeta N.o 1066|45).

6—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Luis Adolfo Baccino. (Carpeta N.o 2767|945).

7—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Benigno Rial. (Carpeta N.o 3394|944).

8—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Luis y Fernando Luzón. (Carpeta N.o 2644|944).

9—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rafael de la Riva, del cargo de Auxiliar de la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo. (Carpeta número 1400|940).

10—Acéptase la renuncia presentada por el señor Arturo López Escotto, del cargo de Correísta de Tacuarembó a Paso de Valega; y se designa en su lugar al señor Severo Vicente Espino. (Carpeta número 173|944).

11—Déjase sin efecto la designación de la señorita María Mercedes González De Bello, efectuada por resolución de 22 de febrero próximo pasado, para regentear la Agencia de Correos ubicada en la Avenida General Garibaldi N.o 2400, de esta ciudad; y se designa en su lugar al señor Roque Donato Damiano. (Carpeta N.o 95|946).

12—Autorízase a la Dirección General de Correos para atender durante el presente Ejercicio económico, mientras subsistan las causales que los originaron, diversos servicios de reemplazo de funcionarios de dicho Organismo. (Carpeta número 49|945).

13—Declárase que la designación hecha por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de enero próximo pasado, a nombre de Gilberto Rodríguez Lema, para ocupar un cargo de Cartero de 4.a clase de la Dirección General de Correos, debe considerarse extendida a favor del señor Gilberto Domínguez Lema. (Carpeta N.o 45|946).

14—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, por la suma de pesos 360.00, a efecto de que dicho Organismo abone al señor Enrique Olivero, la expresada cantidad, por concepto de reintegro de gastos oportunamente autorizados. (Carpeta N.o 3463|945).

15—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por la suma de $ 245 00, a favor de la Dirección General de Correos, a efecto de que este Organismo la abone al señor Rodolfo José Villar, por concepto de sueldos atrasados corres-

pondientes a su cargo de Agente de Correos en Paso de la Laguna, (Departamento de Salto). (Carpeta N.o 4310|45).

16—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por la suma de $ 9.26, a favor del Ministerio de Industrias y Trabajo, a efecto de que esta Secretaría de Estado abone al Ferrocarril Central del Uruguay dicha suma, por concepto de pasajes. (Carpeta N.o 4287|945).

17—Autorízase a la Dirección General de Correos, para invertir la suma de pesos 7.452.84 en la impresión de fórmulas, libretas, sobres y libros.

18—desestímase la reclamación formulada por el Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, (Lazcano), para que se compela al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a pagar las costas causadas en autos "Inspector de Trabajo de Rocha con Timoteo Pablo Campos, cobro de multa". (Carpeta N.o 932|945).

19—Decreto estableciendo que la tramitación de los expedientes relativos a obtención de licencias de exploración y de concesiones en general de minas, será atendida preferentemente por las oficinas que deban intervenir en la misma, especialmente en los casos en que el Código de Minería fija plazos para determinadas actuaciones. (Carpeta número 889|945).

20—Decreto modificando disposiciones relacionada con la importación, venta y consumo de goma laca. (Carpeta N.o 608|944).

21—Decreto instituyendo una Comisión Honoraria con el cometido de estudiar la conexión orgánica de los trámites de contralor que exige el Estado a la industria y al comercio (Carpeta N.o 4366|945).

22—Decreto prohibiendo la exportación de pollos en cualquier forma y manera de preparación, excepto los aprovisionamientos a buques de bandera extranjera, previos los asesoramientos pertinentes.

23—Mensaje a la Asamblea General, comunicándole la expedición de un decreto por el que se prohibe la exportación de pollos en cualquier forma y manera de preparación.

24—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusándole recibo al que remitió, adjuntando la ley sancionada con fecha 13 del corriente, por la que se amplía la de 12 de diciembre de 1944, que creó la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

25—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición de un decreto, con fecha 20 del corriente, por el que se establece que los que comercian o industrializan extracto de tomate, deberán declarar ante la Comisión Nacional de Subsistencias, las operaciones realizadas en 1945 y durante el corriente año.

26—Admítese el pago de la 2.a anualidad correspondiente a la patente de invención N.o 3541, concedida al señor Tomás Clivio Durante, para "Un sistema de anestesia de gas de éter oxigenado". (Carpeta N.o 327|946).

27—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Laboratorios de especialidades Americanas", acta N.o 42.383, formulada por la firma "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas (Carpeta N.o 3742|945).

28—Decláranse caducados por expiración de su plazo de vigor los privilegios industriales N.os 40, 41 y 42, concedidos a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. para "Fabricación de telas engomados y géneros engomados para impermeables y gabardinas", "Fabricación de neumáticos o cubiertas y cámaras de aire par automóviles y camiones" y "Fabricación de caños o tubos de goma con o sin tela, con o sin espirales de alambre"; y declárase libre la exportación de las industrias precitadas. (Carpeta número 1072|943).

29—Déjase sin efecto la autorización otorgada a la Dirección General de Correos, por resolución de 8 de febrero ppdo., para contratar la realización de transporte de correspondencia entre Montevideo, Mercedes y Dolores y viceversa con los señores Pacilio y Sosa; y se autoriza a la mencionada Dirección para contratar dichos servicios con la empresa del señor Protestato Terra.

30—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir la suma de $ 5.025.03 en la adquisición de diversos útiles de oficina.

31—Desígnase para desempeñar la jefatura de la Sucursal de Correos de Cardona, con carácter interino, al señor Armando Feliciano Bidegaray.

32—Autorízase a la Dirección General de Correos para crear una Agencia a comisión en el paraje denominado Bocas de Rosario, (Departamento Colonia); y se designa para atenderla a la señorita Lidia Práxedes Irureta. (Carpeta N.o 2714|945).

33—Autorízase a la Dirección General de Correos para crear una Agencia a comisión en la Colonia Piamontesa, (Departamento de Colonia); y se designa para atenderla, al señor Ramón Zacarías Cufré. (Carpeta N.o 3249|945).

34—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para las industrias gráficas (Grupos 17 A y C), del Departamento de Salto. (Carpeta N.o 826|946).

35—Desígnase par desempeñar funciones de Valijero de la Dirección General de Correos, en Estación Tres Arboles, al señor Anito Apolinario Epifanio. (Carpeta N.o 2494|945).

36—Declárase que la apelación interpuesta por la firma Frontex S. A., del Departamento de Rivera, así como las reclamaciones de fabricantes del interior contra el Laudo de 31 de diciembre ppdo., han quedado contemplaos por el Laudo complementario del Consejo de Salarios del Grupo 6-C. de 1.o de marzo en curso. (Carpeta N.o 40|946).

37—Resolución no formulando observación a la autorización otorgada por el Contralor de Exportaciones e Importaciones a la Embajada Británica, para efectuarse un reembarco. (Carp. N.o 26|946).

38—Autorízase a la firma Mayo S. A., para efectuar una exportación (Carpeta N.o 4115).

39—Autorízase a las firmas Pedetti y Cía (Confitería Oriental) y Félix Forte (Confitería 18 de julio) de Salto, para transferir de las cámaras frías del Frigorífico Modelo 500 cajones conteniendo c|u 360 huevos de gallina. (Carpeta N.o 3585|945).

40—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal dependiente de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. (Mercado Modelo). (Carpeta N.o 4074|945).

41— Autorízase a la firma León Lansac para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 221|944).

42—Desígnase para prestar servicios de Valijero en la Sucursal de Cerro Colorado (Departamento de Florida) al señor Pedro Wenceslao Reyes. (Carpeta N.o 4016|945).

43—Déjase sin efecto el nombramiento del señor Nicolás Abelardo Monti Rodríguez, para el cargo de Valijero de la Subcentral de Correos; y se designa en su lugar al señor Benito Pascale. (Carpeta N.o 45|946).

44—Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de noviembre de 1944, en el sentido de reintegrar al desempeño de sus funciones al Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Carlos María Luz. (Carpeta N.o 568|944).

45—Decreto aceptando las renuncias presentadas por los señores Tibaldo Arismendi y Luis Pedro Bonavita, del cargo de delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria de la madera (carpintería, muebles, etc.), y designando en sustitución de los delegados renunciantes a los señores doctor Andrés Romero y escribano Omar Guarch.

46—Decreto designando para integrar el Consejo de Salarios para las carnicerías en sustitución del contador señor Emilio H. Foglia, al doctor Vicente Basagoiti.

47—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Ricardo Cappeletti, del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria textil; y se designa en su sustitución al señor Ignacio Bazzano.

48—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la C.U.T.C.S.A., a los doctores Fructuoso Pittaluga, Guillermo Retamoso y José María Penco.

49—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para los saladeros instalados en todo el territorio de la República, a los señores César Mayo Gutiérrez, doctor Eduardo Abadie Soriano y señor Enrique Lussich (hijo).

50—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria del transporte, del Departamento de Montevideo (Grupo 2), a los doctores Raúl Scaltritti, Eduardo Botinelli y Armando Loubejac.

51—Desígnase para ocupar el cargo de Jefe Contador de la Sección Administrativa de la Dirección General de Correos, sueldo $ 320 mensuales, al señor Pío S. Quartara; para subrogar a éste en el cargo de 2.o Jefe Contador de la Sección Administrativa, del expresado Organismo, sueldo $ 280 mensuales, al señor José G. Guadiol; y en sustitución de éste en el cargo de Tenedor de Libros de la misma Sección Aministrativa, sueldo $ 240 mensuales, al señor Antonio J. Carol.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Jueves 28 de Marzo de 1946 — Núm. 11837

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de formularios para Cartas de Ciudadanía, boletos de audiencias, papel numerado sin rayas, tohallas papel, sobres, papel secante, carretes hilo, rollos cinta papel, lamparillas eléctricas, agua tipo "Jane", creolina, cepillos, escobas, paños para piso, jabón líquido, similar Sapolio, etc. de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 4 o piso) el día 8 de Abril de 1946, a las 15 horas, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.27-20935-v.mz.29.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior de la República, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Mz 23-20896-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: palas de dientes, palas de puntear, hoces, tenazas, limas, formones, mechas para madera, destornilladores, martillos, papel esmeril, papel lija, albayalde en polvo, jarras enlozadas, picos. con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 26-20929-v.ab 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: cabo de alambre, alambre de enfardar, pastecas de madera, con destino al R. O. II. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.23-20930-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir: hilo de coser color blanco, negro y yerba mate, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20931-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir: dos máquinas de escribir con destino a la Sección Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.26-20932-v.mz.30.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Alpargatas, azul, carpeta conteniendo 5 sobres y 5 pliegos papel carta, escribir, papel embalaje, papel secante, relojes para cristales, platos hondos y llanos de loza, pomada para calzado, plumas para escribir, papel embalaje, papel secante, relojes despertadores, tazas de loza con platos, tazas esmaltadas con plato, líquido insecticida, irrigadores completos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el 4 de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.26-20933-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: cabo manila, beta tejida, cable de alambre alambre de ligada, junta de goma, guantes para trabajos en alambre, rampillas, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946
(Cuenta corriente) Mz.26-20934-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas y hierro negro (chapas), requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20887-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas para polo, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.22-20888-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir: arroz, arbejas al natural, choclos desgranados, Duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de duraznos, mermelada de manzana, Toddy o similar, jugo de uva, vinagre, vino tinto o frutilla, grasa caracú, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20872-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: arvejas, avena, sal fina y sal gruesa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Abril de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20873-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos de hierro, cuerda de cáñamo, hilo marca Oso o similar, hilo para velas, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8, piolín de algodón, hilo blanco, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20848-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir 1.000 metros de cretona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20849-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir colchas de dos plazas, peines para hombre, servilletas, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.19-20850-v.mz.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de pabellones, ampliación de la Escuela Militar de Aeronáutica "General Artigas" (Pando), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que al precio de $ 50.00 (cincuenta pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en sobre lacrado y en los sellados correspondientes se presentarán el día 24 de Abril a la hora 15, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.28-20945-v.ab.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un sistema de equipo contra incendio en el cuartel del Pantanoso, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos formulados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en sobres cerrados se presentarán en dicho Servicio el día 5 de Abril a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.22-20889-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un elevador para engrases, lavados, revisiones, reparaciones, etc. destinado a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.23-20898-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION NUMERO 185
segundo llamado
Muebles metálicos para sucursal Salto

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de varios muebles metálicos y box para cajero, de acuerdo con las especificaciones, del pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuesta se efectuará el 5 de Abril de 1946 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-20908-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de dos máquinas de sumar, eléctricas, con resta directa, que sumen hasta 9.999.999,99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 28 de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20806-v.mz.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil marca "Chevrolet", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General de la Nación, calle Paraguay número 1425, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 11).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Dirección General.
(Cuenta corriente) Mz 26-20914-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 1|46 (amplia)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al año 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Abril de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.25-20909-v.ab.2.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.20-20858-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 372

Llámase a licitación para la provisión de tubos sin costura, para calderas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 20 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Mon-

tevideo, Marzo 28 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.28-20947-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 371

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de cabos de acero flexible, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 28 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.28-20946-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 370

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de dos botes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.26-20913-v.mz.28.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios para los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Abril de 1946 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Mz.23-20900-v.ab.1.o.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de palas anchas, picos y mangos para picos, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.23-20901-v.mz.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un automóvil marca "Ford V - 8 modelo 1946", para estos Institutos, el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.22-20884-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de medicamentos y material médico hospitalario.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 29 de Marzo en curso a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.19-20813-v.mz.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dinamómetro destinado al Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.
Las propuestass deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1946. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20915-v.ab.26.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA EN EL NUEVO EDIFICIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2.50.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario
(Cuenta corriente) Mz 20-20861-v.ab.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Envases de vidrio

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes envases
6.000 (seis mil) damajuanas para 10 (diez litros.
4.000 (cuatro mil) damajuanas para 15 (quince) litros.
2.000 (dos mil) damajuanas para 20 (veinte) litros.
3.000 (tres mil) botellas color caramelo para un litro con tapa de bakelite.
3.000 (tres mil) botellas verdes, cuadradas, para 1/2 (medio) litro, con cierre para tapa corona.
4.000 (cuatro mil) botellas verdes, cuadradas, para 1 (un) litro, con cierre para tapa corona.
2.000 (dos mil) botellas verdes, cuadradas, para 200 (doscientos) gramos, con cierre para tapa corona de acuerdo con el pliego de condiciones y las muestras que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 2 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz 27-20936-v.ab 4.

COMISION DE ADQUISICIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 38, 39 y 41
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39) y papel medio hilo (licitación N.o 41), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 horas y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Abril de 1946 a las 11 horas y 30 para la licitación N.o 38, a las 15 horas para la licitación N.o 39 y a las 15 horas y 30 para la licitación N.o 41. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20918-v.ab.3.

FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 219
Compra de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de 500.000 kilogramos de leña para encendido de locomotoras de la línea Florida - Blanquillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, en la dirección citada, a las 15 horas del día 23 de Abril próximo venidero. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz 26-20921-v mz.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2402
Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de carburo de calcio, en piedra, del tipo de 50/80 mms.; envasado en tambores de hierro, de 50 kilogramos neto cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.27-20942-v.ab.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1226. Compra de doce archivos metálicos de cuatro cajones cada uno. Apertura: 3 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.
Número 1228. Compra de camisas, cuellos y corbatas para el personal de servicio. Apertura: 23 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20904-v.ab.4.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE MELAZA Y/O MIELES DE AZUCAR

Llámase a licitación pública para la compra de hasta 8.000 toneladas de melaza y/o mieles de azúcar.
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.
La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.25-20905-v.ab.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA CORRAL DE SCHWEIZER, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Durazno número 2091, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Anabell Cirrus, que emplea en sus producciones literarias, y de las obras tituladas "Protesta muda" (comedia) y la composición musical "Cuando tu te ibas" (música de D. Dandalo Mónaco), de todo lo que se declara autora, depositando los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.27-3084-v.ab.6

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL Z. FALCO, uruguayo, empleado bancario, domiciliado en la calle Itapúa número 2335, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Leyes de Juego del Football Asociación", de cuya recopilación se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Mz.20-2786-v mz.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"A. FARREIRO y RAMOS, S. A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo número 604 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres colecciones de cuadernos: de letra inglesa (1), de letra redondilla (2) y de letra gótica (3), cuya autora es la señorita Ema Sofía Parodi, y de los que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Mz.18-2648-v mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE A. CASTRO, uruguayo, músico domiciliado en la calle J. M. Blanes número 871 (apartamento 1), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales de las que se declara autor tituladas "Redención" (tango) y "Con alma y vida" (vals), de las que ha depositado las copias manuscritas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.21-2885-v.ab.1.o

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46722. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYMBA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.19-2672-v.mz.29.

ACTA N.o 46777. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RHODINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$650 Mz.21-2844-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46776. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GENOTA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2845-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46775. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIMEA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2846-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46786. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLUTA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.21-2847-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46772. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz 21-2848-v.ab.1.o.

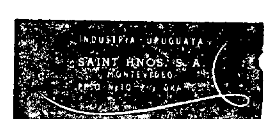
ACTA N.o 46788. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FIONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.21-2849-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46791. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Soc. Anón., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Mz.21-2850-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46781. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLVULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2836-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46785. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PEBLUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2837-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46784. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VEXILLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2838-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46783. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VERENA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2839-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46782. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VOLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2840-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46780. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RISELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2841-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46779. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2842-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46778. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VITREA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.21-2843-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46719. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AXINUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.19-2687-v.mz.29.

ACTA N.o 46707. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

ICE-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.19-2695-v.mz.29.

ACTA N.o 46683. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Interamerican, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "I. N. S. A.", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2664-v.mz.29.

ACTA N.o 46684. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Sud Atlántica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGENT", para distinguir artículos de la clase 22 (exceptuando encendedores, sus partes componentes y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2665-v.mz.29.

ACTA N.o 46734. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Carlos Alberto Delmonte, de Montevideo, solicita registrar la marca

Robert

para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Mz.19-2666-v.mz.29.

ACTA N.o 46756. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TEGULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.20-2746-v.mz.30.

ACTA N.o 46741. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CAPSA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.20-2747-v.mz.30.

ACTA N.o 46769. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.20-2731-v.mz.30.

ACTA N.o 46744. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NAUTILUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2764-v.mz.30.

ACTA N.o 46761. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VALVATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.20-2748-v.mz.30.

ACTA N.o 46762. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TROCHUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2749-v.mz.30.

ACTA N.o 46749. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 50 Mz.20-2750-v.mz.30.

ACTA N.o 46763. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TECTUNA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2751-v.mz.30.

ACTA N.o 46755. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIVONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2752-v.mz.30.

ACTA N.o 46760. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LUCINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2753-v.mz.30.

ACTA N.o 46745. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NASSA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2754-v.mz.30.

ACTA N.o 46751. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CHAMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2755-v.mz.30.

ACTA N.o 46753. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CLAVUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 50 Mz.20-2756-v.mz.30.

ACTA N.o 46758. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SIMNIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2757-v.mz.30.

ACTA N.o 46759. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TORNUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2759-v.mz.30.

ACTA N.o 46757. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MYRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2760-v.mz.30.

ACTA N.o 46747. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MYTILUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2761-v.mz.30.

ACTA N.o 46748. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARNEA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2732-v.mz.30.

ACTA N.o 46742. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CASSIS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2763-v.mz.30.

ACTA N.o 46765. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lancia y Fabbrica Automobili Torino S. A., de Turín (Italia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.20-2734-v.mz.30.

ACTA N.o 46739. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TELLUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2766-v.mz.30.

ACTA N.o 46750. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2767-v.mz.30.

ACTA N.o 46752. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CORBULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 50 Mz.20-2768-v.mz.30.

ACTA N.o 46746. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TELLINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2769-v.mz.30.

ACTA N.o 46754. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NERITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.20-2770-v.mz.30.

ACTA N.o 46767. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.20-2732-v.mz.30.

ACTA N.o 46766. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.20 2733-v.mz.30.

ACTA N.o 46724 — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DROMUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2673-v.mz.29.

ACTA N.o 46716. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro [illegible]

ENIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2674-v mz 29.

ACTA N.o 46728 — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALVANIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Mz 19-2675-v mz.29.

ACTA N.o 46723 — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ELONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2676-v.mz 29.

ACTA N.o 46727 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DONAX

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2677-v.mz 29.

ACTA N.o 46720 — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BARBATIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2678-v.mz.29.

ACTA N.o 46721. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BOLMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2679-v mz.29.

ACTA N.o 46712 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Cima, S. A., de Colloto, Oviedo (España), han solicitado el registro de la marca

SIDRA CIMA

HEREDEROS DE
JOSÉ CIMA GARCÍA
OVIEDO

para distinguir artículos de la clase 2 (sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.50 Mz.19-2688-v.mz.29.

ACTA N.o 46725. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DOLIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2680-v.mz.29.

ACTA N.o 46717 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYPRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2681-v mz 29.

ACTA N.o 46718. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RIMULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2682-v.mz.29.

ACTA N.o 46729. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BLAMETA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19 2683-v.mz.29.

ACTA N.o 46726. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALBIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2684-v mz 29.

ACTA N.o 46730. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CALMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2685-v.mz 29.

ACTA N.o 46708 — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

OIL-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Mz.19-2694-v.mz 29.

ACTA N.o 46709. — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

EUREKA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2696-v.mz.29.

ACTA N.o 46710. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION", para distinguir artículos de la clase 1[illegible]. Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2627-v.mz.28.

ACTA N.o 46689. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRONMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.18-2621-v.mz.28.

ACTA N.o 46706. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pinera, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.18 2640-v.mz.28.

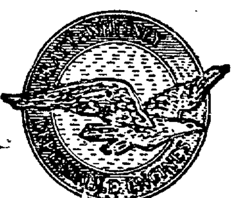
ACTA N.o 46703 — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Dohg Chemical Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.00 Mz 18 2629-v mz.28.

ACTA N.o 46687. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz 18 2623-v mz.28.

ACTA N.o 46686. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Incorporated, con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXTRON

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Mz 18 2624-v mz.28.

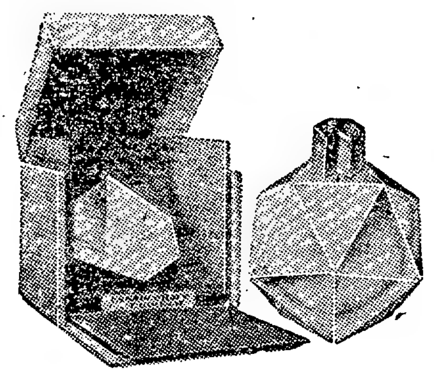
ACTA N.o 46685 — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Krene

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 19, 21, 22, 23, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7 00 Mz 18 2625 v mz 28

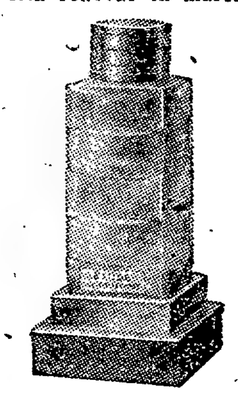
ACTA No 46832. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant Ste. Ame. de París (Francia), solicita renovar la marca

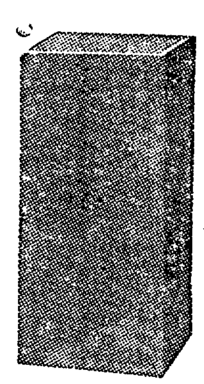


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2993-v.ab.4.

ACTA N.o 46835. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.25-2994-v ab 4.

ACTA N o 46837 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries, de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.25-2992-v.ab.4.

ACTA N.o 46836. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

ANTOINE SACOMAN

FABRIQUE LA PLATA

MARSEILLE-S.T HENRI

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Mz 25-2993-v.ab.4.

ACTA N.o 46818. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos (Montevideo), solicitan registrar la marca "LODORMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Mz 25-3007-v.ab.4.

ACTA N.o 46826. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha A Welcker y Compagnie, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "SANAS", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3009-v.ab.4.

ACTA N.o 46817. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Frugoni Hnos., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CRANEMOBILE", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-63010-v.ab.4.

ACTA N.o 46819. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitado registrar la marca "MIXERMOBILE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3011-v.ab 4.

ACTA No 46834. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca "QUELQUES FLEURS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3005-v.ab.4.

ACTA N o 46838. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Société Generale des Tuileries de Marseille, Ste. Ame., establecida en Marcella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

GUICHARD CARVIN & C.ie

MARSEILLE-ST ANDRÉ

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Mz 25-2995-v ab.4.

ACTA N.o 46831. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Mz.15-2997-v ab.4.

ACTA N.o 46827. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.25-2998-v ab 4.

ACTA N.o 46816. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Geo. A. Hormel y Company, con domicilio en la ciudad de Austin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SPAM

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz 25 3001-v ab.4.

ACTA N.o 46828. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CHERAMY", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3008-v.ab.4.

ACTA N.o 46743. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — Con esta fecha Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESFEROGRAFICA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2931-v ab.3

ACTA N.o 46812. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2945-v.ab.3.

ACTA N.o 46815. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESVANIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Mz.23-2927-v.ab.3

ACTA N.o 46833. — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Ste. Ame., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$13 00 Mz 25-2991-v ab 4

ACTA N.o 46830. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca "CAPPI", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.25-3006-v ab 4

ACTA N.o 46820 — Montevideo, Marzo 20 de 1946 — Con esta fecha Société Aonyme "Compagnie des cristalleries de Baccarat", de Baccarat (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8 50 Mz 25-3000-v ab 4

ACTA N.o 46829 — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Carlos Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "OZALID", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Mz 25-3022-v ab 4

ACTA N o 46802. — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — Con esta fecha Raúl A Piccardo, (Montevideo), solicita registrar la marca "TENITE" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) y clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 Mz.25-3024-v ab 4

ACTA N.o 46806 — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Miguel Angel Marazzi (Montevideo) solicita registrar la marca "TISSOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.25-3023-v ab.4.

ACTA N.o 46764. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIVERSAL", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.23-2392-v.ab.3.

ACTA N.o 46801. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.23-2933-v.ab.3.

ACTA N.o 46810. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Mz.23-2934-v.ab.3.

ACTA N.o 46814. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz 23-2937-v.ab.3.

ACTA N.o 46800. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barrera Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.23-2935-v.ab.3.

ACTA N.o 46813. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distingur la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.23-2936-v.ab.3.

ACTA N.o 46811. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramsey Accesories Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.23-2916-v.ab.3.

ACTA N.o 46774. — Montevideo Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FUSUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz 21-2828-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46773. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

IRUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2829-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46771. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PATELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2830-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46769. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

UNEDO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2831-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46770. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

OTINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2832-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46790. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ROTELLA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2833-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46789. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FAUNUS

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.21-2834-v.ab.1.o.

ACTA N.o 46787. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GARIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz 21-2835-v.ab.1.o.

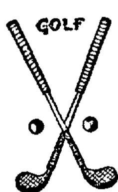
ACTA N.o 46808. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "DICAPGIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 22-2896-v.ab.2.

ACTA N.o 46807. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada Suar de Montevideo, solicita registrar la marca "METALVITAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Mz.22-2897-v.ab 2.

ACTA N.o 46799 — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Phenix Works, con domicilio en Flemalle - Haute (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.22-2910-v.ab.2.

ACTA N.o 46798. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DILOMA

para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.22-2909-v.ab.2.

ACTA N.o 46711. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ONDULINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 18-2636 v mz 28.

ACTA N.o 46825. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Gautier Freres, de Aigre (Francia), solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz 25-2999-v.ab.4.

ACTA N.o 46843. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Astatic Corporation, con domicilio en la ciudad de Conneaut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ASTATIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.26-3012-v.ab.5.

ACTA N.o 46840. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha los Sres. José D. González y Vilfredo de los Santos, domiciliados en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FARMOQUIMICA DEL URUGUAY", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.26-3043-v.ab.5.

ACTA N.o 46856 — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Mz.27-3095-v.ab.6.

ACTA N.o 46848. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGIDOR", para distinguir la clase 22 (menos cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3076-v.ab.6.

ACTA N.o 46847. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRALTA", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 27-3077-v.ab.6.

ACTA N.o 46846. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "POTOSI", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3078-v.ab.6.

ACTA N.o 46844. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicita registrar la marca "VENGANZA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3070-v.ab6.

ACTA N.o 46858. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Babson Bros C., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas o aparatos para ordeñar). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.27-3071-v.ab.6.

ACTA N.o 46854. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Interamerican S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.27-3080-v.ab.6.

ACTA N.o 46859. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Luis di Carlo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LITO", para distinguir la clase 15 (tintas tipo litográfica y todos los demás artículos de esta clase). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3072-v.ab.6.

ACTA N.o 46889. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Angel Humberto Tundisi, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONTSENY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3073-v.ab.6.

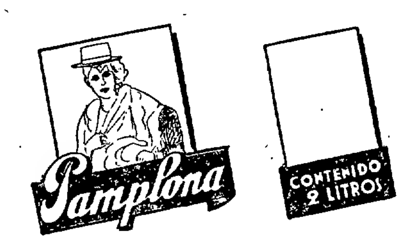
ACTA N.o 46857. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.27-3097-v.ab.6.

ACTA N.o 46855. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha la Sociedad Industrial Comercial Uruguaya Brasilera "S. I. C. U. B", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.27-3096-v.ab.6.

ACTA N.o 46850. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Olegario da Silveira, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL HORNERO", para distinguir las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.27-3074-v.ab.6.

ACTA N.o 46849. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, de Montevideo, solicita registrar la marca "LARGAVIDA", para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 27-3075-v.ab 6.

ACTA N.o 46824. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

CYANOGAS

para distinguir la clase 9 (un insecticida y exterminador de roedores para aplicación en la agricultura y horticultura). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.27-3079-v.ab.6.

ACTA N.o 46852. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ONDINA

para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.27-3065-v.ab.6.

ACTA N.o 46740. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TALPA

para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2765-v.mz.30.

ACTA N.o 46688. — Montevideo Marzo 13 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MIXMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 18-2622 v mz 28.

ACTA N.o 46731. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ASPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 19-2686-v mz 29.

ACTA N.o 46841. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Althaller, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DOS AMIGOS", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.26-3044-v.ab.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6467. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Máximo C. Maneiro Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de cambio de los alambres deteriorados de los talones de las cubiertas de automóviles, aviones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.27-3081-v.ab.6.

ACTA No 6472. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Máximo C. Maneiro Vázquez, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para vulcanizado de talones y partes laterales de cubiertas de automóviles, camiones, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.27-3082-v.ab.6.

ACTA N.o 6469 — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Con esta fecha la firma N. V. Veerendaalsche Saaet en Vijfschachtfabriek voren Wed. D. S. van Schuppen y Zoon, de Holanda, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para producir esteroles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.26-3045-v.ab.5.

ACTA N o 6473. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Gillette Safety Razor Company, de Boston (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.25-3012-v.ab.4.

ACTA N.o 6470. — Montevideo, Marzo 19 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso para el tratamiento de materias grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.23-2928-v.ab.3.

ACTA No 6471. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Rosario Bosch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de ficha de enchufe para toma de corriente eléctrica y usos similares en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.23-2939-v ab 3.

ACTA N o 6466 — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Mario Corte, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polides-

agüe monolítico para instalación sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10,089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.19-2667-v.mz.29.

ACTA N.o 6468 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Repuesto tanque para plumas de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10,089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.18-2643-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un galpón comedor escolar y obras de conservación en el edificio de la escuela número 23, de Tapes (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.27-20943-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40, de Curticeiras (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20916-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20917-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del puesto policial en el puerto de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20919-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de suministro e instalación de calentadores de aire (aerotermos) en las salas de operaciones del piso 17 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con quince días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20920-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de albañilería y terminaciones (primera etapa) en el edificio "Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.25-20906-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 90|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de Cañada de Nieto (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.25-20907-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 88|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro de aparatos telefónicos en el edificio del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20870-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el art. 15 de la ley de Expropiaciones número 3,958, de fecha 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o), ampliada el 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de Enero ppdo., ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, el siguiente terreno ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado el 3 de Enero del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, señor Alberto J. Raffo:

. Número 1. — Propietario: Elías Francisco Carvallido. Padrón 57.518 (parte) Superficie: 7215 ms 2 60

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 16 de 1946 — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.21-20874-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: ruta 30, tramo Artigas - Tres Cruces, trozo 3 K. 000 a 4 K. 170.13; 4 K. 575 a 9 K. 176.60, incluso puente en arroyo Chiflero, en el K 5 390 en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: 13 de Abril próximo a las 10 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 23-20899-v ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 1 — Accesos al puente sobre el río Santa Lucía. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José

Número 1661. — Propiedad de la sucesión Mariana M de Supervielle Padrón número 1. Area: 39 Hás. 6.641 ms 2 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1489. — Propiedad de Héctor Lorenzo y Lozada. Padrón número 1447 Area: 1.659 ms 2 08

Ramal de ruta número 9. — Tramo: Rocha - Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1560. — Propiedad de Santiago Cordone y Santiago Cordone Rivero Padrón número 1465. Area: 13 Hás. 9.936 metros cuadrados 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú

Número 1204. — Propiedad de Isolina Volpi de Juanicotenea. Padrón número 5415. Area: 5.521 ms.2 4.500.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Camino antiguo de Florida a la Cruz. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1694. — Propiedad de Armando Scarone. Padrón número 4096. Area: 7.887 metros cuadrados 96.

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida;

Número 1354. — Propiedad de la sucesión José Peregalli. Padrón número 7349. Area: 5 Hás. 0.603 ms.2 87.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz.20-20860-v.mz.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, que se realizará el 28 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 2062. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-20911v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación con granito de las veredas circundantes del Teatro Solís, en la manzana comprendida entre las calles Buenos Aires, Bartolomé Mitre, Reconquista y Juncal, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados, el día 9 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz.27-20938-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición del edificio propiedad municipal, ubicado con frentes a las calles Agraciada números 3544|49 Buschental número 2210 y Félix Olmedo número 3541, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 3 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.20-20862-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Marzo del corriente a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 21 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.27-20939-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 272

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 260.000 hojas de papel numerado, de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Marzo actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.27-20940-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 275

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de una planta para preparar hormigones a base de bitumen en caliente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Mayo del cte. año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.25-20897-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 21 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas serán presentadas por los interesados el día 8 de Abril próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.27-20937-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.

$96.00 Mz.2-2215-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera Elena Figari Castro de Regidor. Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano. Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.

$144.00 Mz.7-2206-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Rnz. Pedro García, Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.

$74.00 Dic.24-12848-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Caiso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gitar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzariol, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra Francisco Fernández, Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura.

$180.00 Dic.21-12746-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el Art. 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia, se emplaza a los propietarios de los panteones existentes en el Cementerio de la ciudad de Canelones que a continuación se mencionan, para que dentro del plazo de treinta días, procedan a realizar las reparaciones que dichos monumentos funerarios exigen, bajo apercibimiento de tomar las medidas que alcanzan al usufructuario y que se establecen en los Arts. 2.o y 6.o del Reglamento en vigencia.

N.o de Panteón	Nombre
12	Señor Ejido Wanvelthoven.
16	Señor Cipriano Cabrera.
17	Señor José Cherro.
24	Señor Pedro Damián.
31	Señor José Ma. Vignoly.
32	Señor Eusebio Ottón.
34	Señora Josefa Saravia de Franca.
35	Señor José Agustín Vidal.
36	Señor Eustaquio Tejera.
41	Señora Demetria Soria de López.
42	Señor Casildo Hernández.
43	Señor Marcos Rodríguez.
49	Señora Eusebia Burguez de Palomeque.
51	Señor Nicasio Pérez.
53	Señor Domingo Vanoli.
54	Señor Mariano Soria.
55	Señor Cirilo Fuentes.
56	Señora Dolores Biriel de Estévez.
58	Señor Ciriaco Espinosa.
61	Señor Francisco Fuentes.
65	Señor Santiago Ferreira.
66	Señora María B. de Rivera.
67	Señora María Sánchez.
68	Señor Juan Canavesse.
69	Señor Manuel Pérez.
72	Señor José Barón.
73	Señor Pedro Hackembruch.
79	Señor Pedro Marchisalo.
85	Señor Pedro Cabrera.
92	Señor José Gallo.
94	Señora Martina Santa de Torterolo.
98	Señor Eduardo Lenzi.

Canelones, Marzo 15 de 1946. — M. A. Amato Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.[illegible] v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

PEDRO TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 382 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Pedro Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Mz.19-2730-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 Feb.26-1943-v.ab.8

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase a licitación por primera vez y por el término de 15 días (quince días) a contar de la fecha, para la construcción de 36 nichos en el Cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los nichos están clasificados así: 12 grandes con zótano y 24 sin zótano.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día sábado 30 de Marzo a las 11 horas. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze, Marzo 16 de 1946. — Augusto Costabel, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-20841-v.mz.29.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de la calle número 3, en los tramos comprendidos entre las calles números 26 y 18 y números 14 y 4, del balneario Atlántida (7.o sección del Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Junta Local Autónoma de Pando, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de $ 2.50.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, hasta las diez horas.

La Junta Local Autónoma de Pando se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Pando, Marzo 25 de 1946. — Vicente Gorostiaga, Presidente. — G. Montaña, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-20944-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión, al Municipio de Salto, de dos mil chapas matrículas de rodados para vehículos de tracción a sangre, numeradas del 1 al 2.000.

El pliego de condiciones y demás recaudos se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General, donde serán abiertas las propuestas, en presencia de los interesados, el día 30 de Marzo actual a las 10 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Marzo 16 de 1946. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mpal.

$8.00 Mz.20-2788-v.mz.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 27 de 1946

5.a Sección

ROBERTO SOUTO CANAVARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1398, y OLGA RENEE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1398.

AQUILINO PENIN, 48 años, viudo, de doña María Elena Colombi, empleado, español, domiciliado Maldonado 1410, y LAURA M. BRISSOLES, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Maldonado 1410.

JUAN JOSE REAL DE AZUA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1226, y SUSANA CAMOU FABINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

ENRIQUE CODINA CARBONELL, 34 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado Canelones 1327, y MARIA MARGARITA BLANC, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1220.

12.a Sección

JOSE GARCIA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3084, y JOSEFINA COPPOLA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3170.

RAFAEL AVALLONE, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2157, y MACEDONIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2830.

SEGUNDO IBARRURI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caraguatay 2277, e HILDA GIACOBBE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2277.

FRANCISCO VOGLINO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2926, y DELMA CAUBARRERE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1958.

ALEJANDRO BENEDYKT, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Junta E. Administrativa 1720, y ANA GUTNACHT, 16 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2611.

ALFONSO ALONSO BAILADOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2620, y MARIA PILAR CALVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2604.

19.a Sección

PEDRO SANTELLAN, 39 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Constitución 2279, e IRMA MARTHA PARADA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2205.

23.a Sección

ALBERTO BECERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2294, y JULIETA JUDITH PATETTA, 26 años, empleada, oriental domiciliada Colonia 2294.

$2.00 P|p.v.mz.29.

Montevideo, Marzo 26 de 1946

3.a Sección

CARLOS ISMAEL DUPRAT, 28 años, divorciado, viajante, argentino, domiciliado Sarandí 364, y ELVA ZUNILDA COSIANSI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 364.

6.a Sección

FELIX WINTER, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1575, y JULIA JALON CHAJA, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1575.

10.a Sección

ARMANDO DANTE DILASCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4051, y JUANA FRUNO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4031.

HECTOR CUBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2738, y DYVA E. NOGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3431.

JUAN JOSE YANNIBELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y DORA SILVIA CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1126, y JULIETA MARIA CASANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 981.

PEDRO ROVIELLO DURANTE, 42 años, divorciado, retirado policial, domiciliado D. Arenas 5283, y MARIA ELENA MUIÑO CARVALHO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1718.

LISANDRO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2473, y CECILIA MONTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1922.

23.a Sección

GABRIEL MARONE CALEMMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2356, y MARIA ISABEL PACCE 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1930.

LUIS JOSE LORENZO SILVOTTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2161, y MARIA ALCIRA BRUSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2161.

OMAR ROBERTO CRISTOFANO BELTRAND, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacabó 2588, e ILDA ANGELICA RICCIUTO CONSTANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2588.

ROQUE VICENTE ZITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1723, y GENOVEVA HERNANDEZ FRACHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1723.

IVAN MARTORELL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2794, y NELLY RENEE CTERMIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2794.

JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE, 28 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Gral Urquiza 3030, y LEONY JUANA FERRARI GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Propios 2692.

24.a Sección

DANIEL DAMASO SORIA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivera 3012 ap. 1, y ASUNCION MENDEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 3012.

$2.00 P|p.v.mz.28.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubiläga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo 509. Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 19. Fo. 681. expte. N.o 160, padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874, situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 505. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado, con el N.o 36.505, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 317. Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v mz.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 501), se emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco, Marina Lucía y Ruperto Guillermo Conde Puyol, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98.555, situado en la calle Vázquez Cores entre Plaza y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.23-20877-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, C. LUCIA CONTE MAZELLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 162), se emplaza a los Sres. Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.958, situado en la calle Ipiranga esquina G. Sanabria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-20878-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. RAMONA VALCARCEL GONZALEZ DE GARCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. F. 121). se emplaza a los señores José y Avelina Valcárcel González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50.836, situado en la calle Las Magnolias entre Las Viñas y Las Rosas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-20879-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. FRANCISCO BRANCATO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 235), se emplaza a don Francisco Brancato, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.591, situado en la calle Albéniz entre Las Palmas y José María Navajas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-20880-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. ANTONIO FRECERO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 233). se emplaza a don Antonio Frecero. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 60.966, situado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Dr. Decroly: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2088-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PASCUAL PUYOL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8. Fo. 500), se emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco, a doña María Lucía y Ruperto Guillermo Conde de Puyol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 98555, situado en la calle Tomás Claramunt entre F. Vázquez Cores y Oficial: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-20876-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Soruta entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B. de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v ab.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Soruta entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero

(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G. Sanabria e Ibirocahy: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171 057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 239), se emplaza a don Eugenio Boccia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FRANCISCO BENVENUTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenuto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero

(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37 869, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la ten-

tativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ AGUEDA B. DE SILVEIRA N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 237) se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122799, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 441), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HONORATA DEAMBROSIS DE BERMUDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con don Orosmán Bermúdez y la de nacimiento de su hijo Ademar Orosmán Bermúdez, pues donde en ambas figura su nombre y apellido como "María Delia Merletti", debe decir "Honorata Deambrosis". Además en la de matrimonio mencionada donde figuran como sus padres "Juan Merletti y Loa Pérez", debe ser suprimido. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.27-3101-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARMEN RODRIGUEZ DE ONETTO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como "hija legítima de Carmen Rodríguez, casada con Corralio Vidal", debe decir "hija de Carmen Rodríguez", solamente, por ser lo verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9 00 Mz.27-3090-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ALFONSO RAIMUNDO SILVA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Umberto Felipe Silva Acosta, por figurar en ella su nombre como "Umberto Ildefonso", cuando en realidad es "Alfonso Raimundo". — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.26-3046-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCASIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-3021-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VALLES SANCHEZ o GUILLERMO VALLES DE LA SIERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-3004-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MILANO DE FRANCOLINO o FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2982-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TEODORA FERNANDEZ DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2985-v.ab.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ CORTES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.25-2986-v.ab.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PEDRO AURUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Mz.25-2987-v.ab 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL P. SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Munici-

— Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.25-2988-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ALCIRA MUÑOZ ORIBE DE ALVAREZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Alcira" solamente, debe decir "María Alcira", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.25-2989-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESTEBAN ABALO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Emelia Caña, pues donde figura su nombre y apellido como "Pedro Abalos" debe decir "Esteban Abalo", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Mz.22-2925-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA DEVOTO DE BRUSAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Mz.22-2894-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO BENITO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.20-2612-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GARCIA GARCIA DE MASSOLO y de ELENA MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz 20-2743-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO SEGUNDO PEIRANO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz 20-2744-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA o REGINA ROSA CONSTANTINA FABIANO REBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.23-2973-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN NATIVIDAD REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.23-2960-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de JUAN LORENZO se solicita la rectificación de la partida de matrimonio del causante con doña Sara Albornoz, pues donde en ella figura su apellido como "Albornoz" debe decir "Lorenzo", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.23-2930-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO o ANDRES G PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.20-2738-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.19-2707-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VEGA Y ELENA FLEITAS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Juan Ismael y Ariel, pues donde en toda ellas figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como "Freitas" o "Pais" debe decir "Fleitas". Además en la partida de Ariel Vega Fleitas, donde figura "que es nieto por línea materna de Exaltación Pais" debe ser suprimido, diciendo en su lugar "de Leonel Fleitas, oriental". — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Mz.19-2662-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO CARRANO solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Caran" en lugar de "Carrano", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.18-2651-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRES NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2608-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2609-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2611-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN ALFREDO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.182611-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LABROSCIA DE PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2613-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JUANA o JUANA BONFIGLIO DE FERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2614 v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLITO CIRILO o CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$12.00 Feb.12-1280-v.feb.22. Mz.18-v mz.28.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v dic.26.- Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2441-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Sapolal" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$9.00 Mz 13-2446-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez Salvador Negrott Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943 inscrito en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta ésta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.838 metros 30 centímetros y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 476 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658

metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B. Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez Celestino Jorcín y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Feb.16-1457-v mz 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO o ANUNCIACION DOMINGUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.25-2984-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO LARRAÑAGA y LUISA SANGUINETTI DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.22-2926-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUNK o MAXIMO PABLO CARLOS MUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.22-2919-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.22-2920-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE CABO o ABELARDO J. DE CABO o ABELARDO JUAN DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.18-2617-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALAY TRAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.18-2631-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 18-2618-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZEO DE CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.18-2619-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MARTUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 20-2785-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JESUS LADO ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.27-3094-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno se hace saber apertura sucesión JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.27-3085-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Rodríguez, Teodora contra OSORES, CARLOS. Divorcio", se cita, lama y emplaza a Carlos Osores, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.26-3049-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOTES DE MATTURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.25-3019-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VAZQUEZ DE GALVAN o JUANA o JUANA PAULINA DEL CARMEN VAZQUEZ DE GALBAN, FAUSTINO o FELIPE FAUSTINO DEL CARMEN VAZQUEZ, ROSA BARBERO o BARBIERE DE VAZQUEZ y de MODESTA VICTORIA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Mz.25-3016-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALBERTI DE QUADRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.23-2951-v.ab.3.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15. Mz.23-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GEILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.22-2922-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMATO ANGELONE o AMATO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.22-2960-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VASILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a María Vasilich Karabajich de Matesich para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.22-2898-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "NICOLET DE BRAVO (CLOTILDE), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clotilde Nicolet, en la siguiente forma: donde dice: "Nicolet Felisberto" y "Nicolet Juan" debe de decir: "Felisberto Nicolt" y "Juan Nicolet". — Montevideo Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.20-2729-v.ab.5.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "FUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que ten-

drá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz.19-20846-v.my.2.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ANTONIO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Antonio Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20847-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.18-2615-v.mz.28.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Mz.19-20845 $. mFe

(Cuenta corriente) Mz.19-20846-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.15-2520-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ DE TOLEDO, ENCARNACION y otras. Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espinosa, en la siguiente forma: donde dice: "Flora García", debe decir: "Flora García de Espinosa" donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Doni" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.13-2466-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2242-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Mz.1.o-2071-v.ab.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AIDA o AIDA o HERMINIA PUIG DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.26-3036-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.21-2808-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SCOGNAMIGLIO y de JUANA SARA CORDOBA y la de nacimiento de RAFAEL ROBERTO SCOGNAMIGLIO, estableciéndose que donde respectivamente, la contrayente y la madre del inscripto aparece como "María Julia Micón", debe decir "Juana Sara Córdoba". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.26-2797-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TASISTRO DE PFIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.18-2603-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD PRIETO o JANA PRIETO DE PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.18-2600-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBE MARIA CRANA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Grana" debe decir "Crana". — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.16-2558-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.11-2363-v.ab.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción", (Lo. 34 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA PRIBAT DE LOUSTAU y MARTIN LOUSTAU o MARTIN LOUSTAU PRIBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.26-3047-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REGINA ESPINO DE PEREZ, ELBIO o ELBIO MAXIMO PEREZ REGINA o REGINA CORNELIA PEREZ y MARIA ISABEL PEREZ DE POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.26-3061-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVERA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.23-2961-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FOCACCIO DE PANZACCHI o PANZACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.23-2962-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de SANTINA CANEPA DE DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.22-2924-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Evarista debe decir Beatriz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.21-2856-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMBROSIO BO REGALIA o JOSE AMBROSIO BO REGALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2851-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE ANA GIANONI DE GEYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2855-b.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Mastrángelo con Angela Spera, en la que el nombre de la contrayente aparece como Arcangela cuando debe decir Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.20-1084-v.ab.5.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "UBALDO H. GIACCA. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1945, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad mental a don Ubaldo Hugo Giacca designándosele curadora legítima a su esposa doña Aurora Nascimento de Giacca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz 20-2742-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CAMIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.20-2638-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de BRAULIO GALLO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Gal debe decir Gallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.20-2740-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONDANZA DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.20-2741-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.19-2669-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Mina Legach contra RAFAEL SINIUCAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rafael Siniucas por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar derecho en los referidos utos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.20-2804-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.19-2668-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.18-2637-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.18-2639-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Fany Eherenerich contra ABRAM FEDERKOL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abram Federkol por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.18-2644-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, en una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en Toledo, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 93492, con una superficie de 9 hectáreas 3738 metros, con 441 metros 80 centímetros en el Oeste, frente al camino Toledo Chico; 200 metros 60 centímetros en el Este, limitando con el Sr. Clavell; 242 metros en el Norte, por donde limita con el lote 1 del plano del agrimensor Mac-Coll, de Mayo de 1936, y 308 metros 20 centímetros al Sur, por donde linda con el camino Abrevadero. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Mz.16-2579-v.ab.26.

Anulación de notas marginales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "MARIA TERESA ALVAREZ PEREZ. Anulación de notas marginales", se hace saber que doña María Teresa Alvarez Pérez, nacida el 5 de Diciembre de 1917 e inscripta en el libro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo, según acta N.o 288, como hija natural de Carmen Alvarez Pérez, ha solicitado que se eliminen de su partida de nacimiento las notas marginales, según las cuales figura como reconocida por Carmen Alvarez el 6 de Junio de 1934 e inscripto ese reconocimiento en el mismo año con el N.o 27 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de Montevideo y, además, en cuanto aparece como declarada judicialmente en el carácter de hija natural de Pablo Tosonotte. La anulación de tales notas marginales se solicita con el fin de subsanar el error padecido, por cuanto ellas corresponden aplicarse a la partida de nacimiento de María Elena Alvarez, hija de Carmen Alvarez, nacida el 25 de Setiembre de 1918 e inscripta en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha 2 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$27.00 Mz.16-2580-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma LABORDE DE GENTINI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contrayente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Presentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.14-2492-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.12-2469-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Alta Lagnardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino ral Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PONCE DE NOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3063-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Francisco Fernández contra SARA TRIÑANES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Sara Triñanes para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.27-3068-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.25-3002-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.25-2990-v.ab.4.

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Gambetta, Juan Domingo contra ZOILO ANIBAL TROILO GONZALEZ. Daños y perjuicios", se hace público que por sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones de primer turno, con fecha 6 de Octubre ppdo., ha sido declarado rebelde, en este juicio, el demandado Zoilo Aníbal Troilo González. Y a los efectos de notificarlo mediante edictos, se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.23-2949-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2974-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN CASTRO LOUREIRO o MARIA CARMEN CASTRO MEZZETA o CARMEN MARIA CASTRO LOUREIRO o CARMEN MARIA CASTRO MEZZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2975-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARACELI PILAR PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.23-2952-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2942-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VICTORIANA NOVELLA DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.23-2929-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MILANO TEJERA, RUBEN OMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Tegera", debe decir Tejera. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.00 Mz.23-2988-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE CARDAMA, JUSTA POLONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Rodolfo", debe decir: Roberto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — J. T. Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2893-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZINA FERNANDEZ, RENEE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Justina Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Renée, pues donde en la misma, el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2912-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o CELMIRA DOMINGA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-1904-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2905-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2825-v.Ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.0 Mz.21-2807-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ALEJO BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2704-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JESUS BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2661-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MACCIO DE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2798-v.mz.30.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra" (L. 32, F. 527), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevdieo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.18-20831-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS URBANO BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.18-2633-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUILLERMO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2634-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO JOSE ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2635-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ARGIMON DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2636-v.mz 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Blanca contra FEDERICO MARTINELLI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Federico Martinelli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mrzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2630-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI, EUGENIO ORLANDO y LUIS HUMBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus nacimientos, pues donde en llas dice "Yozzo" debe decir Yozzi. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.16-2583-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Antonia Colomba Codari" debe decir Anita Colomba Codari. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.14-2476-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Remalicsa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Mz.12-2423-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI (MIGUEL) y OCCHIUZZI (PASCUALINA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: A) La de Diamante: donde dice "Giozzi" y "Ochiuzzi" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; B) La de Salvador Américo: donde dice "Yotz" y "Achiuso" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; y C) La de Orlando: donde dice "Gosso" y "Acchiuzzo" dege decir Yozzi y Occhiuzzi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira.

(Auxil.) $8.40 Mz.16-2573-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA LEDESMA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.26-3048-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.26-3050-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO FRUCTUOSO CORREA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.25-3003-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la ssucesión de JUSTINA POLLO DARRAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se cita también especialmente por el término expresado a Carlos Alberto Lagomarsino Pollo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.22-2899-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCHETTINI o DONATO SCHETTINI RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz22-2923-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORONOZ CAFARELL DE AGUIRRE o CATALINA ELISA ORONOZ DE AGUIRRE o ELISA ORONOZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.22-2901-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO FRAGNER o LEON FRAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.22-2902-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO PRIETO PARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-2854-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ROSA ANLAUF, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Alejandro Heroman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Mz.20-2572-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIANCHETTI NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2602-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEON DE SERVIÑO o MARIA TERESA PEON DE SERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2628-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YANUZZI o VICENTE YANUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2632-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Avud, cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara,

en vez de Rumania que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18.00 Mz.15-2535-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15 2533-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo, y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.13-2452-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Lujan en lugar de Imbert, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 4.. Mz 14-2477-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Julio C. Mussio Barreto, adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb 15-20478-v mz 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$24.00 Feb 27-1968-v.ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ETHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4 00 Mz.18-2599-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA UBAL DE UBAL conocida según los interesados por ROSA UVAL DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.19-2697-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SINDALO ROSELLO, conocido según los interesados por SINDALO o SINDOLO ROSELLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Mz.19-2698-v.mz 29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA IRIARTE ARANETA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Yriarte Araneta, solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en Costa de Chamizo 5.a sección judicial del Departamento de Florida, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 699, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 24 de Octubre de 1911, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 1.227 ms. y que linda: 2.318 ms. al Sureste, con la fracción N.o 4 de Nicolás J. Yriarte; 957 ms al Noreste, con la fracción N.o 2 de Felipe Yriarte; 2.664 ms. al Noroeste, con la sucesión de Isidora C. de León y con Macció y Farolini, y, por el Suroeste, con el arroyo Chamizo. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Mz.19-2699-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BERRIEL conocida según los interesados por FAUSTINA DEL CARMEN BERRIEL o BIRRIEL DE LEMES, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.27-3102-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION CASTRO, conocido según los interesados por FEDERICO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 11 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.27-3067-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Canelones se hace saber al público, que ha sido judicialmente abierta la sucesión de ANTONIO PEREZ DE LEON, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$6.00 Mz.29-2777-v.mz 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAETANO DE GUADALUPE o MARIA DOLORES CAETANO DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz 26-3033-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA PAULINA CUADRADO DE PELUFFO o UBALDINA PAULINA QUADRADO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.26-3034-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Antonio Giliberti contra FLOR DE LYS FUENTES o FLOR DE LIZ FUENTES. Divorcio. (Lo. 22, Fo. 598)", se cita a la señora Flor de Lys Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y en los autos: "Antonio Giliberti. Auxiliatoria de pobreza (Lo 22. Fo. 598)", se cita a la señora Flor de Ley Fuentes o Flor de Liz Fuentes para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicados en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 8 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.26-3052-v.my.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISAAC MUJICA. 2.a copia de una escritura (Lo. 22 Fo. 602)", se hace saber que se ha presentado el señor Isaac Mujica solicitando segunda copia de la escritura del bien que se detalla, escritura autorizada por el escribano Pedro Aguiar Elizalde el 24 de Enero de 1921, por la cual doña Elisa Morales de Yañez vendió a don Numeroso Martínez en mayor área una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección del Departamento de Cerro Largo, Pueblo "Fraile Muerto", manzana N.o 15, Padrón N.o 348 compuesta de una superficie de seiscientos veinte metros, deslindados así: por el Norte, con propiedad de Gallo Hermanos, por el Este, frente a la calle Manuel Artuccio, al Sur, con propiedad de Pablo Tocce, y al Oeste frente a la calle 3 de Enero, terreno que posteriormente don Numeroso Martínez, en escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar el 19 de Enero del corriente año, inscripta con el N.o 41 al folio 18 vto. del Registro de Traslaciones de Dominio en fecha 24 de Enero, vendió al gestionante. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 Mz.26-3053-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2650-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.13-2604-v mz 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1946. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 Mz.26-3054-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARANA DE MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante

este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3027-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION CABRERA DE BENTACUR o BENTANCOR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.25-3028-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTIN o ILLADA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3029-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BOUNOUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.25-3030-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ DE ETCHEVERRY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.21-2872-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA JOURDAN DE MICHELIN SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.21-2873-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PAPIOL DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca nen forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.21-2874-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LECOR IRENEO y GREGORIO RAMON. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1.o) De Ireneo Lecor donde dice Enereo José debo decir Ireneo; en donde el apellido paterno aparece como Licol, debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Licol debe decir Pedro Lecor; 2.o) De Gregorio Ramón Lecor, donde aparece el apellido paterno como Legor debe decir Lecor y donde el padre figura como Pedro Legor debe decir Pedro Lecor; por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 15 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.00 Mz.21-2875-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GARCIA DE PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 20-2735 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CATALINA CESAN DE ROCHON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2715-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2716-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Prota Berón solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde figura Proto debe establecerse Prota y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia debe establecerse el de Jacinta Prota Berón, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.18-2598-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PERFUMO MARTIN R. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la empresa de colonización "Cosmopolita" o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble que a continuación se indicará, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. La fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, villa Juan L. Lacaze, empadronado con el N.o 745, con un área total de 3.581 metros, con frente a las calles Florida, Goya o Golla y Escudero, según datos que surgen del plano del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Avalúos, División de Empadronamiento (Dpto. Colonia Villa Juan L. Lacaze) zona urbana y suburbana, levantado por el agrimensor contratista Juan Bernasconi en Julio de 1939. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$48.00 Mz.16-2592-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY, JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Mz.6-2151-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb 26-1928-v.ab.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

Mz 12-2052-v.mz.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, e hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JOSE INCHORBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 12 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.25-3025-v.ab.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$18.00 Feb 27-1987-v.ab.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la testamentaria de don TELMO PINGAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 mz.21-2811-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MATILDE DE MARIA. Incapacidad", (Lo. 22, Fo. 683), se hace saber que por resolución dictada con fecha quince de Febrero último, se ha declarado rehabilitada en pleno uso y goce de su capacidad a doña Matilde de María de Savaglia o Filomena Matilde de María de Savaglia. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 2 de 1946. — Héctor T. López, Actuario Adjunto

$6.00 Mz 27-3090-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.19 2713-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ FERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz 19-2711 v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas

publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 20 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.
$24.00 Feb.20-1633-v mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUFINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz 20-2799-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IDACIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz 20-2800-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz 20 2801-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENTE DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.
$6 00 Mz 20-2790-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ o MARIA MENDEZ RICO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. — J Serra Tur, Actuario
$6 00 Mz 20-2791-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO ROSARIO SILVERA y BEATRIZ o GREGORIA VEATRIZ SILVERA DE SI VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario
$6 00 Mz 20-2789 v.mz.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c| RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo 5, Fo 311) se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 295 hectáreas 1524 metros dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur, Basilio de los Santos; Este Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$60 00 Mz 11-2402-v ab 13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHARPENTIER DE GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Choleguy, Actuario.
$4.00 Mz.26-3058-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores ydemás interesados y especialmente a las legatarias Josefa Martínez y su hija Amalia Martínez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse en cuanto a las dos últimas, defensor de oficio que las represente. — Paysandú, Marzo 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Mz.26-3057-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NEREO o ZENON DANTA, DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.21-2882-v.ab.1.o

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado FRANCISCO ANDRES DE LORENZI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el nombre y apellido del padre "Joachino Lorenze" en lugar de "Joaquín de Lorenzi" y el apellido de la madre "Allegre" en lugar de "Alegre", que son los que corresponde. — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.
$8.00 Mz.21-2878-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VICENTE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz.21-2824-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RIOS y ANTONIO MARIA RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 13 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz 21-2880-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Marzo 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz.21-2881-ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz.21-2883-v.ab.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente "JOSE SUAREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Matías Roch y Pissa, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3823, situado en el Ejido de esta ciudad, señalado con el N.o 419, de una superficie de 3 Hás. 4.200 ms. cuadrados y que limita por el Norte con sucesión Pedro Alvarez, por el Sur, con límite Norte de las Quintas, por el Este, con calle del Arenal, y por el Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz Interino.
$36.00 Mz.21-2879-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS GALVAN, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Seferino y Luis", debe decir: "Luis" por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, por el término de quince días. — Rivera, Marzo 15 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.
$9.00 Mz.26-3059-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO LEITES DO CANTO o INOSENCIO LEITE CANTOS o INOSENCIO CANTOS y MARIA o MARIANA DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 9 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.
$6 00 Mz.18-2658-v mz.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos "NERI DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 33 Fo 555), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Sanos solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación — Rivera, Marzo 8 de 1946 — Ney Alvez Actuario Interino.
(Ley 16 Agosto 1940 N.o 9.950).
Mz 14 20794-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TEOFILO FERNANDEZ o TEODORO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1946 — Próspero M Rubert, Escribano
$4.00 Mz 18-2659-v.mz 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "AQUILINO GERONIMO PERDOMO, por sí y su hijo menor ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Veiga, Bernardo Amaro Veiga, Jacinta Veiga, Eduviges Veiga, Bernardo Veiga José Inda, Juan Antonio Escudero, Manuel Bernardo Veiga Diego González, Fabián Veiga Ramona Veiga de Vivas Marcelina Josefa Rodríguez de Veiga Eugenio Veiga y María Micaela Vivas de Veiga, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen situada en "Don Carlos" octava sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1485, y que según plano levantado por el agrimensor José B. Correa se compone de trescientas treinta y seis hectáreas seis mi ochocientos cuarenta y dos metros lindando: por el N E. con campo de Juan Muzio (hoy de Aquilino Gerónimo

Perdomo); por el S E. camino vecinal por medio con campo de Justo Cabrera; por el S O., con campos de Justo Cabrera, de María Cruz de Acosta, de Ventura Vivas de Pacielio, de Secundina Acuña de Vivas y de Aquilino Gerónimo Perdomo, y por el N. C., el arroyo Don Carlos, y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la descripta precedentemente, de la que es contigua, empadronada con el N.o 1491, y que según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso se compone de trescientas cincuenta hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y nueve metros, lindando por el N E., con campos de José Cardoso y de la sucesión de Pedro Caligaris: por el S. E camino vecinal por medio con campos de Ezequiel Rodríguez, de Felipe Veiga, de Cantalicia Machado y otros, y de Domingo Veiga; por el S. O., con la fracción anteriormente descripta que fué de los sucesores de Francisco Muzio y que hoy es de propiedad de Aquilino Gerónimo Perdomo y de su hijo Alejo Antonio Perdomo de los Santos, y por el N C., el arroyo Don Carlos por medio con campo de Herminia Rivero de Fernández, para que dentro del expresado término comparezcan por si o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 11 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$98.00 Mz.16-2574-v.ab.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernández de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Mz.14-2479-v.mz 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGARAY o IRYGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo, 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.25-2981-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESCOBAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Mz 20-2783-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPARATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.20-2780-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.25-3017-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MATAREDONA AUBALAT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz 20-2781-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DOMINGO SUAREZ SEDRASCHI, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz 20-2782-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DA ROSA DE CARVALLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.20-2722-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELL DANTE VALSANGIACOMO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz.20-2723-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ATINENCIA DALMAO DE PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 Mz.20-2779-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz.20 2724-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CIPRIANO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura el nombre y apellidos Cornelio Da Costa, Policarpo Da Costa, debe decir: Cipriano Acosta, Policarpo Acosta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicacción por el término de quince días. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 00 Mz.20-2725-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI DE FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Además se cita y emplaza a Eustaquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Mz 20-2781-v ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PONCE DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$4.00 Mz.21-2886-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA PEÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1946. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Mz.21-2887-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MELITON GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 15 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Mz 21-2888-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE PEREZ o CARMEN DOROTEA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz 21-2890-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA SILVA y ENRIQUE SILVA o CARLOS ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.21-2889-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1816-v ab 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEAL MERNIÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.26-3062-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.22-2914-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de RAMONA BALESTIE LOPEZ. Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Balbina y Virginia Balestié López, solicitando rectificación de las siguientes partidas: Partida parroquial de bautismo de Virginia Balestié López, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Ballester, en lugar de Balestié. Y de la partida de legitimación de Balbina Balestié López, porque en la misma aparece como Valvina en lugar de Balbina habiéndose omitido también el segundo nombre que es Benjamina, por lo que en dicha partida deberá expresarse Balbina Benjamina Balestié López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15 00 Mz.22-2913-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALAGGIA o ALAGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.22-2915-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don PEDRO ETULAIN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 171, empadronada con el N.o 1201 de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Rodó, por el Sur, con doña María Mazzochi de Zefferino; por el Este, con la calle Buenos Aires y por el Oeste, con don Juan Muñoz Salgado, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.23-20894-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don JOSE MARIA GRAÑA, o a quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades, situadas en la planta urbana de esta ciudad: Primero. Una en la manzana 301, empadronada con el N.o 1855, que linda por el Norte, con don Victoriano Izaguirre; por el Sur, con don José Bogni; por el Este, con don Simón Castro y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo. Segundo. Otra en la manzana 281, empadronada con el N.o 1795, que linda por el Norte, con don Pedro A. Ferro, y don Luis Ribolla; por el Sur, con la calle Eduardo Casagrande; por el Este, con don Florencio Nicolich, y por el Oeste con la calle 18 de Julio. Tercero. Otra en la manzana 280, empadronada con el N.o 1782, que linda por el Norte, con don Eduardo Rodríguez Sainz; por el Sur, con don Dionisio Masante; por el Este, con don Constancio Sainz Rasines, y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.23-20895-v.ab.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TORIBIO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.27-3087-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL DIAS DE OLIVEIRA o DORVAL DIAZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.27-3088-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.27-3089-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión ISABEL FERNANDEZ DE SILVA o ISABEL FERNANDEZ HERRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2792 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO R. SOTTO FROS o BERNARDO RODRIGUEZ SOTTO FROS o BERNARDO SOTTO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2794-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PINTOS TECHERA y MANUEL ALVAREZ SILVA o MANUEL ALVES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.20-2793 v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO MARTIN MEDEROS SILVEIRA u HORACIO MARTIN MEDEROS SILVERA y CLOTILDE FERNANDEZ HERRERA DE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2795-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES o CASALEZ DE VIERA o MARIA CASALES o CASALEZ SANTOS DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2656-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.25-1882-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.25-3018-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.23-2948-v.ab.3.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución dictada con fecha 12 de Marzo de 1946, en los autos "JOSE LUIS DUTRA. Quiebra" (Lo. 18. N.o 218. Fo. 374), por el señor Juez L. de 1.a Instancia de este Departamento Dr. Nuño A. Pucyrull el comerciante de esta plaza José Luis Dutra ha sido declarado en quiebra previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado Sr. Aramis Jorge, domiciliado en esta ciudad, calle Simón del Pino Esq. Manuel Meléndez, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Mz.23-20891-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de MONICO COMPENSOR ZULUAGA, DORLUISA ZULUAGA y FERMINA DA SILVA DE ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 d e1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.21-2822-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuairo.
$4.00 Mz.21-2823-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GADEA DE ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2718-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AURORA NAVARRO DE SHABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2719-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA PLA DE PEÑA o JOSEFA SEVERA PLA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2720-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA E. o JUANA EVANGELISTA FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2721-v.mz.30

REMATES [illegible]CIALES

VICTORICA Y OSPITALECHE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada en los autos caratulados "Sucesión PEDRO DOROTEO POMOLI", procederemos a rematar judicialmente, el miércoles 10 de Abril, a la hora 10 de la mañana, las haciendas, muebles y útiles del establecimiento de la sucesión Pedro D. Pomoli, ubicada en Valdés, 5.a sección judicial de Tacuarembó, a 35 kilómetros de la ciudad, compuestas de 700 vacunos, 2.361 lanares, 60 caprinos y 16 yeguarizos, en lotes debidamente clasificados.
$6.00 Mz.25-2983-v.ab.4.

JUAN CARLOS MORALES
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano en autos Luis Sarraute C. RAMON MURUA Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el ocho de Abril próximo a las once de la mañana, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Juan Carlos Morales, asistido del subscripto y escribano, a la venta en público

remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el N.o 5706 situado en la manzana letra D de este pueblo según plano del agrimensor J. W. Campelo, compuesta de 600 metros que se deslindan: Este, con calle Libertad; Oeste, solar 7; Norte solar 23, y al Sur, con el solar 21 del referido plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes a la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. — Cardona, Marzo 9 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$22.40 Mz.23-2971-v.ab.8.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas y en los autos "Antonio Bove con Francisco Bove". Ejecución prendaria, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.

$6.00 Mz.19-2691-v.mz.29.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. Marcelino Izcua Barbat y en los autos sucesión ROSSI UMPIERREZ, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.

$6.00 Mz.19-2692-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

En autos: "Molinos Estradé S. A. C. ANTONIO TODEA. Eje. de prenda". Por orden del Juzgado Civil de 6.o turno. Remataré en mi salón. Bmé. Mitre 1419, el día 29 de Marzo a la H. 15, continuando en Juan C. Gómez 1479, lo siguiente: 1 amasadora Sol, 1 sobadora, 2 jardineras, 1 batidora con polea, 1 motor Siemens, 1 transmisión con 5 poleas, bandejas, barcas y mesa con torno Al mejor postor. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Mz.18-2607-v.mz 28.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 728, compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Borgeaud Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamental contra la referida propiedad de ISRAEL B CUNHA por cobro ejecutivo de pesos A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Dilo Meireles, Juez de Paz

$27.00 Mz 13-2497-v Mz.29

ROMULO CARLEVARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de prime. turno, doctor don Roberto C Zubillaga de fecha veinticinco de Febrero del año en curso, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo C. RITA (FRANCISCA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10 Fo. 52", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 16 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 80.229, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, calle Propios entre Tudurí y Sanabria, y que según el título de propiedad glosado a los autos, se deslinda así: diez ms. 57 al N. E sobre el camino Propios; 32 ms. 22 al N. sobre la calle Tudurí; 38 ms. 20 al S. por el que linda con el solar N.o 2; y 18 ms. 85 al O., el que linda con parte del solar N.o 3, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 844.44, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 519 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.27-20941-v.ab.12.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE CARPINTERO", se hace haber al público que en el día 6 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 25.200.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3 606, teniendo diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al Sur sobre la calle Reconquista, edificio números 217-221; por treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al Norte, lindando según títulos con Manuel Portela, al Este con sucesión Canlazo, y al Oeste con sucesión de José Bobet. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.20-2776-v.ab.5.

DANIEL UBAL DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1 600 00 del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez: 10 metros al Norte 28 metros 64 centímetros al Oeste y 28 metros 80 centímetros al Este. Padrón número 65976 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz 13-2451-v mz 29.

JUAN DOMINGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEESA GOMEZ DE GARGIULO Sucesión. Lo. 32 Fo 265", se hace saber: Que en los días y horas que más abajo se establecen, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y por las bases que se determinan, se procederá por el martillero don Juan Domínguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) El día 5 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Base $ 2.400.00. La finca empadronada con el N.o 14586, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con todas sus mejoras y accesorios, teniendo el terreno un área de 114 ms. 5.747 milímetros cuadrados deslindados así: 5 ms 537 milímetros de frente al Norte, a la calle Dante, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1328, por 20 ms. 70 centímetros de fondo lindando al Este, con Enlauri y Ferreira, al Oeste, con Luis Scapusio, y al Sur, con Juan Covelo y Vila. B) El mismo día a las 17 horas. Base. Pesos 1.466 66 El inmueble empadronado con el N.o 27695, con todas sus mejoras y accesorios, señalado con el N.o 23 en el plano del Barrio Méndez Núñez, con un área de 274 ms. 41 dms. cuadrados, y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, señalada la puerta de entrada con el N.o 1490, por 31 ms. 91 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 3, por el Norte, con el N.o 24, y por el Sur, con el N.o 22. C) El día 6 de Abril próximo a las 16 horas. Base $ 3.666.66. El inmueble empadronado con el N.o 29848, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con cuantas mejoras y accesorios contenga, con un área de 346 ms. 96 decímetros, el que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de fecha 9 del actual, se deslinda así: 8 ms. 35 centímetros de frente a la calle Luis B. Cavia, señalada la puerta de entrada con el N.o 2718;8 ms. 44 cms al Sudoeste, lindando con el padrón 29833, 41 ms. 37 cms. al Noroeste, con los padrones N.os 29829 al 29832, y 41 ms. 35 cms. al Sudeste, con la fracción que se deslinda a continuación. D) El mismo día a las 16 y 30 Base. $ 3.066 66. Un terreno contiguo al anterior, padrón N.o 29847, con un área de 364 ms. 15 dcms., el que según el plano a que se hizo referencia al deslindar el anterior tiene los siguientes linderos: 8 ms 83 cms. de frente a la calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2720, 8 ms. 79 cms. al Sudoeste, padrón N.o 29833, 41 ms. 34 cms al Sudeste con el padrón N.o 29846, y 41 ms. 35 cms. al Noroeste, con la fracción anterior E) El mismo día a las 17 horas. Base. $ 2.666 66. El bien padrón N.o 30189, sito en la misma sección que el anterior con un área de 117 ms. 27 dms. que según plano de Jorge M. Chapuis inscripto el 9 de Marzo de 1927, se deslinda así: 11 ms. de frente al Noroeste de frente a la calle Libertad; 10 ms. al Sudoeste, a la calle Luis B Cavia, que forma esquina con la anterior, y está señalada la puerta en esta última con el N.o 2753, 11 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 30190, y al Sudeste una línea quebrada en tres tramos que lo separa del padrón N.o 30188, y tienen esas tres rectas 5 ms. 60 cms la primera, 1 m. 40 cms la segunda, y 5 ms. 40 cms. la tercera que cierra el perímetro y termina en la calle Cavia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en hacer posturas, en la oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Luis E Fontana, Escribano.

$87.00 Mz.18-3708-v.ab 3.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Siete propiedades y un mobiliario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "TELLECHEA GERMAN CESAR. Sucesión" (Lo 42. Fo. 555), se hace saber al público que en los días, a las horas y en los lugares que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: A). El tres de Abril próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, veinticinco mil pesos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "Los Pocitos", décimooctava sección judicial de este Departamento empadronado con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y cuatro que, según planos de los agrimensores Lisandro J. Freira y Andrés C Martinelli, de Octubre de mil novecientos diecinueve y Enero de mil novecientos treinta y tres, tiene un área de trescientos cuarenta metros dos decímetros que se deslinda así: diez metros dieciséis centímetros de frente al Sureste, al bulevar España; diez metros quince centímetros al Noreste lindando con Fernando Darnaud; treinta y cuatro metros veinticinco centímetros al Noroeste y treinta y tres metros diecinueve centímetros al Sureste, lindando, por ambos lados, con el

mismo Darnaud; B) El cuatro de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora catorce, todo el mobiliario (automóvil, alhajas, muebles) existente en la casa de bulevar España número dos mil seiscientos ochenta y nueve, sobre la base de los dos tercios de la tasación, de acuerdo con la enumeración de los mismos y tasación que obra en el expediente: 2.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, diecinueve mil pesos: Una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número tres mil trescientos veintiuno, situada en la segunda sección judicial de Montevideo, que, según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tiene un área de doscientos noventa y tres metros dieciocho decímetros que se deslinda así: trece metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a calle Ituzaingó, entre las de Cerrito y Piedras veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Norte y trece metros sesenta y tres centímetros al Este, lindando con José María Durán, y veintiún metros treinta y cinco centímetros al Sur, con propiedad del Ejército de Salvación; 3.o A las diecisiete horas, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, catorce mil pesos: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número treinta y tres mil ciento cuarenta y siete, situada en la décimooctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número "uno" en plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Marzo de mil novecientos doce y compuesta de un área de ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a calle Juan Paullier, entre las de Chaná y Guaná, distante su punto medio, según certificado de empadronamiento, veintidós metros cinco centímetros de la calle Chaná, por veintiún metros de fondo, lindando: al Norte, con Miguel A. di Foro; al Sur, con el solar "dos", de José G. Copello, y al Este, con el solar "doce", de Francisco Ferrero; C) El cinco de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, dos mil pesos: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número "nueve" en plano del agrimensor Félix Lopaldo, de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y compuesto de un área de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a calle Félix Olmedo: once metros catorce centímetros al Suroeste, con el solar "ocho"; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con el solar "diez", de Adebaldo Gori Salvo, y diecisiete metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con J. Cosio; 2.o A la hora diecisiete, con la base de doce mil cuatrocientos pesos: Un solar de terreno con edificios y mejoras situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos setenta y siete señalado con el número "nueve" de la manzana "F" en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de mil novecientos veintisiete y compuesto de un área de quinientos veintiséis metros veintisiete decímetros, siendo el área edificable de ciento noventa y ocho metros y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a calle Gran Líbano: seis metros ochenta y siete centímetros al Norte que, por formar esquina, son también de frente a calle Siria (ambas líneas unidas por una curba de veintitrés metros); veintinueve centímetros de frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, veintiocho metros siete centímetros al Este, lindando con el solar "diez", y diecinueve metros ochenta centímetros al Sur, lindando con el solar "ocho". D) El ocho de Abril próximo, en las puertas del Juzgado: 1.o A la hora quince, en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, trescientos cincuenta pesos: Tres solares de terreno ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los números dos mil ciento treinta y seis dos mil ciento treinta y siete y dos mil ciento treinta y ocho, señalados, respectivamente, con los números "dos", "tres" y "cuatro" en plano del ingeniero Carlos M. Zaizal, de Abril de mil novecientos veintisiete y compuesto; el solar número "dos", de un área de trescientos cinco metros trece decímetros, que se deslinda así: veintinueve metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste, a calle Montevideo, formando ésta un vértice con la calle José P. Varela; cinco metros treinta y ocho centímetros al Noreste, con terreno del barrio Zorrilla de San Martín; dieciocho metros cinco centímetros al Sureste, lindando con parte del solar "tres", y veintiocho metros cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con el solar "uno". El solar número "tres" tiene un área de trescientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho; treinta metros cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número "cuatro"; doce metros al Noroeste, con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín, y treinta metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con los solares "uno" y "dos". El solar número "cuatro" tiene un área de trescientos sesenta metros cuarenta y dos decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noreste, lindando con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín; treinta metros tres centímetros al Sureste, con el solar cinco y treinta metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar "tres"; 2.o Acto continuo, con la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: La mitad de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número ocho mil ochenta y dos del Banco Francés Supervielle y Compañía, expedida a favor de Carmen C. Tellechea y Humberto C. Castiglioni, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento tres del libro veintiocho, correspondiente al solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, balneario Las Delicias, primera sección judicial, empadronado con el número mil once, señalado con el número "cuatro" de la manzana "uno" en plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya área es de seiscientos veinte metros veinticinco decímetros y se deslinda así: quince metros noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar "tres": treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste y quince metros al Sureste, lindando con más terreno de los promitentes vendedores. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que será de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse con respecto a los bienes descriptos por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, así como los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento sobre el excedente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), con excepción de los del inmueble de la calle Ituzaingó, los cuales están en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1010 serie "B" 1938). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$223.20 Mz.19-2670-v.ab 8.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

Preciosa casita Legionarios 2359 y Bompland casi Bulevar Artigas. El 4 de Abril a las 17 horas en su ubicación.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "Nicolás M. Vignolo c. IGNACIO TORRES GONZALEZ. Ejecución hipotecaria Libro 31 Folio 11", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan A. Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios, vereda, cordón, pavimento de hormigón y adoquín, colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y las demás mejoras que contenga sin excepción empadronada con el N.o 31.577, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo. Dicha fracción es parte del solar señalado con el N.o 92 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avalós en Enero de 1907, y abarca una superficie de 152 metros 40 decímetros, con 12 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Samaguá hoy Bompland; 21 metros 47 centímetros al Norte, confinando con el solar 91; 3 metros 9 centímetros al Sur, frente a la calle Legionarios y 8 metros 79 centímetros al Oeste, con el resto del solar 92. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por un préstamo de seis mil pesos, del cual podrá hacerse cargo el comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Sección respectiva de dicho Banco. — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión 4 ojo hasta $ 4.000 y 1 ojo por el excedente en el acto. Solicite más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121, teléfono 90.700.

$12.00 Mz.16-2559-v.ab 2.

ARNO R. LABORDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA ACOSTA o COSTA DE GONZALEZ y PABLO GONZALEZ. Sus sucesores. Cesación de condominio etc.", se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Arnó R. Laborde en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 1.500,00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección del Departamento de Florida, padrón N.o 1051, compuesta su superficie de 16 hectáreas 6.023 metros y fracción, que se encuentra en común y proindiviso con otra fracción de campo de pertenencia de don Tomás González, siendo los límites generales de ambas fracciones, según títulos, los siguientes: al Norte, Casildo Soria, Jacinto L. Soria, Casiano Robaina; al Sur, con calle divisoria, Carlos Pittamiglio, al Este, Jacinto L. Soria, y al Oeste, Casildo Soria. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 ojo de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a venderse, y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 Mz.26-3037-v.ab.12.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos Roberto Fernández Quintana contra HECTOR ALVEZ MACHADO (L.o 22 F.o 512)" se hace saber que el día 8 de Abril a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 1002, situado en la manzana 125 de esta ciudad con una extensión de cuatrocientos ochenta y tres metros que se deslindan así: 21 ms. 80 cms. de frente al Sur sobre la calle Ituzaingó por 22 ms. 20 cms. de fondo al Norte, lindando al Norte y al Este con el señor Faustino J. Pérez y al Oeste con la calle Paysandú. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado expido el presente. — Melo, Marzo 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.20 Mz.25-3031-v.ab.8.

ENRIQUE CHAVARRIA

Juzgado de Paz de la 1ra sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Banco de San José contra SIMON DEBRETTA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintinueve de Abril próximo, a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Enrique Chavarría, asistido del subscrito Juez de Paz, del inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de campo, con el edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 602, ubicado en esta sección, en el paraje denominado "Piedras de Espinosa", con una superficie, según planos del agrimensor Joaquín W. Campelo de Enero de 1911, de dos hectáreas mil cincuenta y seis metros, seiscientos sesenta y ocho centímetros cuadrados y que linda: al Noreste, en dos líneas de 168.60 ms. y 159.30 ms., camino por medio, con Alberto Tonnielli, al Sur, en línea de 423.60 ms., con la carretera Cardona - Nueva Palmira; al Noreste en 109.80 ms. camino por medio con Alberto Tonnielli, y al Oeste, en 159.70 ms. con la sucesión de Julián Rapinel. Se hace constar: A) Que los títulos, croquis y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente respectivo en esta oficina y a dispo-

posición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o, de su oferta, en el acto de serle aceptada. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Florencio Sánchez, Marzo 23 de 1946. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$35.00 Mz.27 3092-v.ab.12.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "IGNACIO VIÑA o VIÑA CERPA. Sucesión", se hace saber al público, que el día dieciséis de Abril próximo, a las, dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y con la base de ciento veintiún pesos novecientos setenta y un milésimos la hectárea, del inmueble de dicha sucesión, empadronado con el N.o 3201, situado en Puntas del Paraná, de esta décima sección judicial de Florida, dividido en los dos lotes siguientes: 1.o) Una fracción de campo, compuesta de cuarenta y cinco hectáreas cinco mil setecientos metros, que lindan: Al Norte, con sucesión Appolonia; al Este, con el otro lote a deslindarse y sucesión Morales; al Sur, con Teresa Arburúa de Sagasetta; y al Oeste, con Enrique Aragunde. 2.o) Otra fracción de campo, compuesta de sesenta y nueve hectáreas seis mil quinientos dieciocho metros, que linda: al Norte, con sucesión Appolonia y Sabino Morán; al Este camino vecinal y Paulino Viña; al Sur, con sucesión Morales; y al Oeste, el lote primeramente descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que el área de cada fracción ha sido determinado según mensura practicada. Y C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, a disposición de los interesados en examinarlos. — Sarandí Grande, Marzo 13 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$35.20 Mz.21-2826-v.ab.8.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO MENDIVIL. Sucesión", se hace saber que el día 5 de Abril p. v. a las 9, 9 y 30, 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda de los inmuebles siguientes al mejor postor y con las bases que se expresarán para cada uno: 1.o) Terreno con edificio y demás mejoras situado en la manzana 343 de esta ciudad, comprendido en el padrón 2159, compuesto de una superficie de 445 ms. 68 dms. 4 cms. linda: Norte, calle 18 de Julio; Sur, sucesores de Juana Burgos; Este, Ricardo Arandia; Oeste, sucesores de Anacleta Pereda y terreno de esta sucesión. Base $ 10.000.00. 2.o) Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 343 de esta ciudad, padrón 2159, superficie 191 ms. 674 cms., linda: al Oeste, calle Libertad; Este, sucesión Demetrio Marraciul y fracción descripta anteriormente; Norte, sucesores de Ambrosio Guidali; Sur, Antonio C. Manisse. Base $ 3.000.00. 3.o) Terreno situado en la manzana 441 de esta ciudad, padrón 2993, superficie 922 ms. 35 dms. 12 cms. linda: Norte, calle Ituzaingó; Sur, Eleonoro Ghiggino; Este, Lorenzo Olazábal; Oeste, Miguel Boa. Base $ 200.00. 4.o) Chacra con edificio y mejoras señalada con el N.o 706 ubicada en la 2.a sec. judicial de este Depto. Padrón 4511, superficie: 14 hás. 20 áreas y 40 ctas. linda: Norte, camino Gral a Colonia Porvenir; Sur, calle N.o Diez; Este, calle letra "J"; Oeste, calle "H". Base pesos 2 800.00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Igualmente se hace saber que el día 7 y subsiguientes necesarios de dicho mes y año se procederá a la venta al contado de los muebles inventariados de la sucesión de don Alfredo Mendivil, por intermedio de don Cipriano Texeira Nunes con la bandera del martillero don Ricardo Fosatti, en la casa particular de la expresada sucesión, calle 18 de Julio N.o 678, desde las 9 horas en adelante hasta terminar. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Mz.19-2717-v.ab.4.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictado en los autos "El Procurador de Impuestos contra JOSE A. TORREIRO, Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos etc.", se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil ad hoc, por ante el subscripto Escribano, procederá a la venta en remate público, del bien empadronado con el N.o 2343 a nombre de José A. Torreido o Torreiro, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, compuesto de 922 ms.2, que limitan al Noroeste con Bayeto Hnos., al Noreste con sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa, al Sureste, con la misma sucesión, al Suroeste calle por medio con Plaza de Frutos. La base de la venta será de $ 33.32 (dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria). Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado Laurenz, Actuario Adhoc.

(Gestión Fiscal) Mz 23-20892-v ab 9.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Río Negro dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la Propiedad padrón N.o 2353 a nombre de FEDRO GOMEZ MUÑOZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del Alguacil Adhoc, y por ante el subscripto Escribano procederá a la venta en remate público, y sobre la base de $ 33.34 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 2353, compuesto de una superficie de 922 ms.2, que limita al Norte con sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, al Noreste y Noroeste, la misma sucesión, al Sur calle por medio con Manuel y Francisco Martínez Haedo, al Sureste con sucesión Mariano Suárez, al Suroeste con Manuel y Francisco Martínez Haedo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador serán por cuenta del comprador. Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1946. — Conrado O. Laurenz, Actuario Adhoc.

(Gestión Fiscal) Mz.23-20983-v.ab.9.

CRISTOBAL IGLESIAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaría, María Isabel López Irulegui de Martorell y otros. Sucesiones. (Venta y venta en subasta) (Lo. 30 Fo 502), se hace saber: que el día 30 de Marzo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.936 hectáreas aproximadamente, situada en la 5.a sección de Rivera y parte en la 2.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Irulegui, la que en mayor área linda, según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913: al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Sernaiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damboriarena y el arroyo Batoví que separa del mismo Damboriarena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos, que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Bentos Ribeiro, y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste, y separa de los sucesores de Juan Bautista Serpa, de la sucesión de Marta Costa de Sum y de María Costa de Píriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Act. Interino.

$39.00 Mz.13-2498-v mz.29.

WASHINGTON PUENTES CHIESA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, dictada en autos. "Liga de Defensa Comercial contra GRANJA Y. BELOQUI. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que el día veinticinco de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Wáshington Puentes Chiesa, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con la casa de material y demás mejoras anexas, señalado con el número cuatro de la manzana número ciento dieciséis de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número seiscientos veintinueve, situado con frente a la calle 25 de Agosto, haciendo esquina con la de Maciel, lindando por dos lados con las expresadas calles y por otro, según título, con don Juan Angel Torres y don Sinforiano Rodríguez respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que el martillero fué designado por la parte actora. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Mz.21-2827-v ab.6.

ROBERTO GRAVINA

Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra con sucesiones GALVAN DE MELLO y LAURINDA SENA. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Roberto Gravina, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de dos mil trescientos veintiocho pesos con setenta centésimos, ($ 2.328.70), o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una propiedad situada en "Paso del Cerro", 5.o sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, compuesta de una superficie, según títulos, de ocho hectáreas, siete mil trescientos veintiséis metros, veinticinco decímetros cuadrados (8 hs. 7.326 ms. 25 ds. 2), y cuyos límites, según los referidos títulos, son los siguientes: Por el Norte, campos de José Juan Mederos y la Vía del Ferrocarril Central; por el Sur, campos de Eulalia Rodríguez de Moraes; por el Este, con más campos de la misma señora de Moraes; y por el Oeste, con la Vía del Ferrocarril y terreno de la misma empresa. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras; 3.o) Los antecedentes y títulos se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Mz.20-2756-v.ab.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de la venta con hipoteca N.o 930, a cargo de FRASCISCO KARIKO, el día 11 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos un pesos ($ 1.701.00) un solar de terreno y mejoras en la 13.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 104.864, N.o 236 de la manzana "J" en el plano del barrio Casabó, del ingeniero Donato Gaminara, inscripto el 21 de Octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doscientos setenta metros cuarenta decímetros, distando su punto medio 49 ms. 775 mms. de la calle N.o 1 hacia el Norte, y deslindando: 8 ms 45 cms. al Este de frente al pasaje N.o 12 de 9 ms. de ancho; 32 ms. al Norte con la finca 234; 8 ms. 45 cms. al Oeste con más terreno de la misma manzana; y 32 ms. al sur con la finca 238. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.340.74, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador

podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo a la fecha de la escrituración, abonando efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo a la fecha del remate asciende a la suma de $ 1.197.55; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta Corriente). Mz.22-20883-v.ab.1.o

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10.20 Mz.9-2349-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras, calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946. — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a YEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Iglesias y Miguez.

$6.80 Mz.9-2324-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitivinícola, bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Bartolo Eusebio Stratta.

$6.80 Mz.9-2302-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He pprometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904, interviene oficinas Palumbo Hnos., boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Kerope Llangochiam. — Puzant Aharonian.

$6.80 Mz.9-2289-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Manuel Thielas. — Antonio Vidal. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piriz.

$6.80 Mz.9-2292-v.mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín F Maciá, Lavalleja 1927, hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1499 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6.80 Mz.9-2284-v.mz.28.

ELMET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 30 del corriente a las 10 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio. C) Distribución de utilidades. D) Elección de dos Directores y suplentes. E) Elección de Síndico y suplente F) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación. — Montevideo Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.16-2616-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Debiendo procederse a la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva Comanditaria "OTEGUI HERMANOS y COMPAÑIA", la cual entró en estado de liquidación en fecha primero de Agosto de 1945, el suscripto en su carácter de socio liquidador y apoderado de los demás socios que la integran dicha sociedad, cita y emplaza a los acreedores y demás interesados por cualquier concepto en la misma, para que comparezcan en su escritorio, calle Rondeau N.o 2298, dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación del presente aviso, con los justificativos de sus créditos o derechos. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Eustaquio Otegui (Liquidador).

$16.00 Mz.27-3069-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en escritura de esta fecha, ante el escribano señor Francisco Barredo Llugain, hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la firma de "Reboredo y Santín Carballo", en esta ciudad, calle Valparaíso N.o 1114, en el ramo de fábrica de manteca y almacén de quesos, separándose de la misma el señor Arturo Reboredo Piñeiro y quedando el activo y pasivo del establecimiento a cargo del señor JORGE SANTIN CARBALLO. Los acreedores deben presentarse en el domicilio arriba indicado, en el plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — A. Reboredo Piñeiro. — J. Santín Carballo.

$13.60 Mz.27-3066-v.ab.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 21 de Marzo de 1946 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Abril próximo, a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente o un Vicepresidente, firmarán el acta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al 30 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — W. O. Carey, Vicepresidente

$27.00 Mz.27-3086-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta, mi negocio que en el ramo de sastrería tengo establecido en la calle 18 de Julio N.o 207 de esta ciudad, a don ARMANDO FRANCISCO LIMA, a los efectos legales se hace esta publicación. Acreedores presentarse domicilio antes indicado. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Walter Landó.

$12.00 Mz.27-3091-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MARTINEZ ARIJON, el negocio de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo 1299 esq. Yaguarón. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Treinta y Tres 1407. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Pedro Narciso Cabrera. — Ramón Martínez Arijón.

$6.80 Mz.27-3064-v.ab.22.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST, el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946 — Silverio Beltrán

$16.00 Mz.8-2270-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Srs. ADOLFO LINARDI y JUAN CARLOS QUARTINO la librería y anexos denominada "Librería de Salamanca", ubicada en Bartolomé Mitre N.o 1382, según ley 26|904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Leslie E. Le Bas.

$6.80 Mz.27-3098-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Da Silva avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. Gral. Rondeau 1701, a los señores ENRIQUE y WASHINGTON ALEM. Interviene Oficina "B. R Y C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 25 de 1946 — Juan Da Silva. — Enrique Alem. — Washington Alem.

$6.80 Mz.27-3093-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender a JOSE CORRAL y CIA., la fábrica de tejidos "Wolter y Varela", calle Mateo Cortez y Marcos Sastre. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Hugo y Roberto Wolter — Bitervo Juan Antonio Varela

$7.20 Mz.18-2629-v.ab.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER, ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$9.00 Mz.9-2290 v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres. MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra. — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6.80 Mz.9-2283-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García.

$6.80 Mz.9-2325-v.mz28.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier Director-Secretario

$18.00 Feb.18-1521-v.mz.28

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el 31 del cot. a las 15 hs. y que se celebrará en el local social, Juncal 1393 el 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.18-2702-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00. Mz.11-2400-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Dardo R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.

$10.20 Mz.15-2513-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J. Badía, calle Duvimioso Terra N.o 1270 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14.40 Mz.13-2460-v.ab.1.o.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1946, a las 16 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1945 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42. 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrá así mismo, presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario. — Montevideo 18 de Marzo de 1946.

$18.00 Mz.21-2859-v.ab.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 11 de Febrero de 1946, autorizó el escribano Manuel C. Catañy, inscripta con el N.o 53 al folio 173 del Tomo 15 del Registro Público de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada, que gira con la denominación: "Industrias Unidas del Uruguay Limitada (I. U. D. U. Ltda.)" con domicilio en esta ciudad y por objeto la fabricación de herramientas e implementos agrícolas y construcción de máquinas en general y continuar con el activo y pasivo de la sociedad "Coira y Cía.". El capital es de 21.003.22, aportados: Antonio Calvete, $ 11.110.10; Manuel Coira, pesos 1.945 51; Lino López, $ 3.762.61 y Emiliano Pisabarro, $ 4.185.00. Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año. Directorio integrado por los cuatro socios. Uso de la firma: firma conjunta de dos socios. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$10.00 Mz.21-2810-v.ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna", tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad, teniendo los acreedores del prominente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Albino Pazo. — Juan M. Fernández.

$13 60 Mz.13-2465-v.ab.1.o.

"UNITAS" (S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último Ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes con designación de cargos. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.20-2736-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender a ISIDORO NILSON el comercio de venta de pan en la calle Río Negro N.o 1207. Los interesados presentarse en la calle Paraguay 1319, dentro del término legal. — Montevideo, marzo 14 de 1946. (Firmado:) Andrés Sabatel. — Isidoro Nilson.— Ricardo Pérez Candame.

$6.80 Mz.20-2774-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio en el ramo de fábrica de productos porcinos, "Hispano Uruguaya", sito en la calle Rocha 2188, a los señores ABRAHAM SCHICUEL y NICOLAS SCHARTZ. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Raúl Mantrana, Sarandí 493 (1.er piso). — Angel Tagliorettí. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$10 20 Mz.20-2728-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Hacemos saber la compra venta del comercio, calle Paraguay y República Argentina, que figuraba propiedad Angel Fioritti al señor JOSE ANTONIO GUIDO desde el 13 de Marzo de 1946. Las cuentas a pagar y cobrar a cargo del vendedor calle Julio Delgado 1178 Salto. — Angel Fioritti. — José Antonio Guido.

$8 00 Mz 20-2787-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico ... Domingo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750, esq. Gaboto. Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6 80 Mz.14-2493-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz.14-2482-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MOISES BRAULIO FERREIRA, mi cuota parte en la sociedad "Ferreira y Reyes" que en el ramo de taller de calzado giraba en esta plaza desde 8 de Octubre 4537. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Xalambri". — Francisco Lasdilen Reyes. — Moisés Braulio Ferreira.

$6.80 Mz.16-2551-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Mariano Soler 3150, a los Sres. OTERO HNOS. Interviene oficina "R. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Constantino Souto. — José Otero. — Manuel Otero.

$6.40 Mz.16-2565-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 8). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor CARLOS CENDON CENTURION la mitad indivisa que me pertenece en el café y bar que poseo situado en la calle Isidoro de María N.o 1499 de esta ciudad. Los interesados podrán pasar por dicho negocio, en horas hábiles, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juan Carlos Baygorria.

$10.20 Mz.23-2950-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido formar la sociedad "MAXIMO FROUDEMBERG y CIA.", aportando mi laboratorio de especialidades farmacéuticas "Tresca", sito en Maldonado N.o 1429. Acreedores presentarse en escribanía Tinsly calle Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Máximo Froudemberg.

$6.80 Mz.23-2980-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender al Sr. CARMELO TROCOLI, mi establecimiento en el ramo de restaurant denominado "Restaurant Sagaró", sito en San José 1065. Acreedores presentarse con sus ajustificativos en Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Ema Puchot Alvarez. — Carmelo Trócoli.

$6.80 Mz.23-2972-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a DOMINGO LEMAS, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas que bajo la razón de Andrés P. Chango (hoy sucesores) gira desde el Departamento de Canelones, pueblo Dr. Soca Balneario "La Floresta". Acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la "Organización Xalambri", 18 de Julio 1777 dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$10.20 Mz.23-2969-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de tintorería gira en esta ciudad calle Misiones N.o 1456 propiedad del señor Arón Borovsky, ha sido aportado a la sociedad constituida por éste y el señor LEONARDO UCHITEL, por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. — Montevideo, Marzo 21 de 1946.

$10.20 mz.23-2970-v.ab.11.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Elección de los miembros titulares del Directorio, de los suplentes, del Síndico titular y del Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.23-2944-v.ab.9.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. AN.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad (Juncal N.o 1414), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — El Directorio.

$9.00 Mz.23-2943-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8.00 Mz.12-2421-v.ab.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tercera convocatoria

Se convoca a los Sres. socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1946 a las 18 horas en el local social, calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Hiriart. Presidente. — Fausto Nardini. Prosecretario.

$8.00 Mz.22-3056-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA, la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento. — Minas, Febrero 12 de 1946. — Luis Ganza.

$10.20 Mz.11-2389-v.mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 6 de 1946.

$7.20 Mz.11-2385-v.mz 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada", en el ramo de negocios agrícola - ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14.40 Mz.11-2369-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte. hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar, en la calle Avda. Larrañaga N.o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda. Gral. Flores N.o 2903. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Oscar Lino Rodríguez. — Julio Oscar Ybarra.

$10.80 Mz 11-2386-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr. Serafín Constenla, en su almacén y bar, 25 de Mayo 349, prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA, la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. I. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Veiga — Serafín Constenla. — Manuel Veiga.

$10.80 Mz.11-2356-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Victoria Ibáñez de Meliá. — Miguel Meliá Ibáñez. — Julián Meliá Ibáñez. — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara.

$10.80 Mz.11-2358-v mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 1.o de 1946. — Efim Vaculenko Sobol. — Valentín Vaculenko Ziminov. — Andrés Charcov Onofrio.

$7.20 Mz.11-2359-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2912 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz.11-2360-v mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 25 de 1946. — Leopoldo y Alfredo Acevedo García.

$7.20 Mz.11-2361-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948, donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Agustín Cerullo.

$2.60 Mz.12-2434-v.ab 1.o.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día primero de Abril de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1076 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1944|45. 2 o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma, en el local arriba expresado. — El Directorio.

$8.00 Mz.23-2947-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar", Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN. Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220 — Berisch Rosenbaum. — Osías Biller. — Samuel Zilverman.

$7 20 Mz.12-2412-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2332, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr. Julio C. Mourigán

$10.80 Mz.12-2415-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art. 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr. Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven", que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521, y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport. — Antonio Lucas Gaffrée. — T. F. Davenport.

$10.80 Mz.12-2416-v.ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525. Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Alfredo Reinoldi.

$10 80 Mz 12-2408-v.ab.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior 2.o Reforma de los estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Directorio.

Artículo 42 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asamblea será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas con certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente.

Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$14.40 Mz.25-3020-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ARMANDO HARUTUNIAN, el almacén de comestibles sito en la calle José L. Terra 3048, según ley 26|Set.|1904; intervienen oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Juana W. Díaz. — Armando Harutunian.

$6.80 Mz.21-2860-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de EDILBERTO CHIAZZARO y LUIS BORGES, el almacén comestibles, bebidas alcohólicas y ferretería, sito en 19 de Abril 3550, según ley 26 de Set. de 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de de 1946. — Josefa Cotelo de Gentini. — Edilberto Chiazzaro y Luis Borges.

$6.80 Mz.21-2861-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ROBERTO VALIENTE, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Coquimbo 2201 según ley 26 Set. 1904; interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Artigas Bonfacio. — Roberto Valiente.

$6.80 Mz.21-2862-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. GUALBERTO CHIAZARO, mi comercio de almacén y bebidas fermentadas, de Santa Lucía 5833. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Juan José Carlos Morosini. — Gualberto Chiazaro.

$6.80 Mz.21-2852-v.ab 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. ANGEL ROMERO CABRAL y ANTONIO DE ARMAS, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Saint Bois N.o 5027. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 17 de 1946. — José Martínez Rey.

$6.80 Mz.21-2819-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a JUAN ANTONIO BUSTO, mi comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en calle Rocha número 2651 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Antonio Francisco Fernández.

$6.80 Mz.21-2820-v.ab 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a URBANO FERNANDEZ, mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. Burgues N.o 3381 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Milton Portos.

$6.80 Mz.21-2821-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Rodríguez y Cía." "Fernández y Martínez" y Antonia Angela y Angel Domínguez Varela, hacen saber que han prometido vender a "LA ALSACIANA S. A. (en formación) sus comercios de panaderías, denominados: "La Alsaciana", "Hispano" y "El Ferrocarril", ubicados en esta ciudad calle Yaguarón 1473|77 y 25 de Mayo 309; Yaguarón 1560 y La Paz 1290, respectivamente. Los acreedores de los citados comercios deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 1473 de la calle Yaguarón. — Antonio y Pedro Rodríguez. — Ursicino Fernández. — Gabino Martínez. — Antonia Angela y Angel Domínguez Varela.

$16.00 Mz.21-2806-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente y liquidar, la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "KOHLMANN y WOLFF" en el ramo de fábrica de tejidos de puntos, denominada "Miramar", establecida en la calle Pérez Castellano N.os 1338-1340 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos al liquidador escribano José María Córdoba dentro de treinta días, en la calle Juncal N.o 1414 escritorio 18. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Werner Alfredo Kohlmann. — Paul Heinz Wolff.

$13.60 Mz 21-2853-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad. Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Orlando Nieves Otton Pérez.

$11.80 Mz.12-2405-v.ab.1.o.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general, se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita", por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.

$13.60 Mz.14-2590-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567 denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.

$12.00 Mz.15-2532-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender por intermedio de Romeo Nosiglia, el comercio panadería "La Floresta", del Sr. Guillermo R. Esponda al Sr. JOSE NION en camino Propios 5628. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi 25 de Mayo 555 (1 piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de Marzo de 1946. — (Firmado:) Guillermo Román Esponda. — José Nion.

$7.20 Mz.18-2647-v.ab.6.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 10 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance presentados con informe del Síndico. (Art. 27). 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Art. 27). 4.o Proceder a la designación de Síndico y suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, depositar en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por una institución bancaria. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — El Directorio.

$12.80 Mz.23-3060-v.ab.3.

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutorias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, Olivos 865 el día 9 de Abril de 1946 a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Compra del local en que se halla establecida la empresa. 2.o Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de tratar el 2.o asunto del orden del día se requiere la asistencia de accionistas que representen el 75 olo del capital social.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta con cinco días de anterioridad a la fecha de realización. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. —

$10.00 Mz.19-2791-v.mz.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado mi casa de comercio en el ramo de provisión, sito en la calle Arenal Grande N.o 1347. Notifico a todos aquellos que se consideran acreedores se presenten en mi domicilio calle Defensa 1714, a fin de cancelar mis obligaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Pedro F. Gallinotti.

$3.60 Mz.19-2706-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Emigdio Menéndez Pérez.

$7.20 Mz.11-2362-v.mz.30.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS PIEDRAS"

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. "Las Piedras" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1412, piso 6.o apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.19-2771-v.mz.29.

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao, del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Mz.12-2426-v.ab.1.o.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 30 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social Galicia 2275, el día 4 de Abril próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de los seis miembros titulares del Directorio y suplentes respectivos para el período 1946 a 1949. 2.o Elección de Síndico titular y de suplente del mismo para los ejercicios 1946 y 1947. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 1.o de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2606-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 28 de Marzo de 1946, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio y suplentes. 4) Elección del Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos de anticipación a la asamblea.

$9.00 Mz.19-2690-v.mz.28.

ROME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940, para considerar la siguiente orden del día: I Lectura del acta anterior. II Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1945. III Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. IV Elección de Síndico titular y suplente. V Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio.

$12.00 Mz.19-2660-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANSELMO CATTIVELLI mi comercio ramo almacén y ferretería sito en calle Arrieta N.o 3248 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo de 1946. — Constantino García.

$6.80 Mz.22-2903-v.ab.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el Art. 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Porcile, Chiesa y Cía.", en virtud de haber resuelto, don Mauricio Villa de común acuerdo con los demás socios retirarse de la sociedad, vendiendo su cuota social a sus consocios CAYETANO PORCILE, LUIS CHIESA y ANTONIO ANACLETO CHIESA tomando éstos a su cargo el activo y pasivo del vendedor. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Cayetano Porcile. — Luis Chiesa. — Antonio Anacleto Chiesa. — Mauricio Villa.

$16.00 Mz.18-2657-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. ANTONIO JORAJURIA el bar y cancha de pelota ubicado en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín esq. Caganchа. Acreedores, presentarse en el referido comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Marzo 15 de 1946. — Jaime V. González. — Marino I. González.

$6.40 Mz.22-2918-v.ab.9.

"LA COLONIAL SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 9.o y 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a la hora dieciséis en el local social calle Charrúa N.o 1770, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1945. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con los Sres. Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio y recabarán en cambio el recibo correspondiente y una boleta y en la que se harán constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones. Horario de registro: de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$9.60 Mz.22-2917-v.mz.28.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

(F. U. C. E. S. A.)

6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 12 de Abril, próximo a las 17 horas en el local social, calle Angel Salvo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora. (Art. 35). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. (Art. 25). 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio, y cinco suplentes. (Art. 11 y 13). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. (Art. 24). 5.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta correspondiente. (Art. 38).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1913, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie de sus acciones.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la sucursal Aguada del Banco de Londres y América del Sud, donde les entregarán el correspondiente certificado.

En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad hasta el lunes 8 de Abril como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$20.00 Mz.22-2903-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Yo Miguel Nader, hago saber que he prometido vender al señor FLORENTINO LEON SOSA BENTANCUR, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Solís y Carlos Larriera. Hago esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse los acreedores en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Marzo 7 de 1946. — A ruego de mi señor padre por no saber firmar Jorge Miguel Nader.

$12.00 Mz.21-2891-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don RAFAEL BERCIANOS la casa de comercio de almacén y ramos generales, que tengo instalada en pueblo Lorenzo Geyres, Estación Queguay 11.a sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos en la misma casa. — Pueblo Lorenzo Geyres Marzo 12 de 1946. — María C. Nolla de Merello.

$12.00 Mz.21-2884-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don MANUEL CORALES, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la casa de la esquina Sarandí y avenida Claudio Williman. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la casa de don Manuel Corales, calle Román Guerra 714. — Maldonado, Marzo 9 de 1946. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Mz 21-2805-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi socio VIVENTE PADIN, la mitad del negocio de tambo calle Jaime Roldós y Pons 4081, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Domingo Ríos. — Vicente Padin.

$6.80 Mz.21-2809-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Octubre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio acordado al disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de exportación de cueros y pieles en la casa de 25 de Agosto N.o 705 bajo la razón social de "Compañía Exportadora de Cueros y Pieles". El socio señor JUAN BARBERI SCAGLIA toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1946. — Schulim Kasner. — Alberto Hodara. — Juan Barberi Scaglia.

$13.60 Mz.21-2867-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL DARIO PARRA PARRA y JUAN GILBERTO CAMPI CURTO, la casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras, tengo en la calle Hocquart N.o 2165. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Silvio Delfino.

$10.80 Mz.19-27 0-v.ab.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Varela Rial avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Aréchaga 3548, al Sr. EVERILDO MORALES. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R Cercido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — José Varela Rial. — Everildo Morales.

$7.20 Mz.25-3014-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN, el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada

$8.00 Mz.15-2544-v.ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA, VIGNOLI y CIA.", la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 538. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Walter L. Taylor

$12.00 Mz.15-2510-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender al señor JOSE VALLVE hijo, las máquinas de mi propiedad que existían en mi fábrica de palillos de resorte para ropa, situada en la calle General Pagola N.o 1737 de esta ciudad, debiendo quienes se consideren con derechos, presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo 25 de Mayo N.o 477 Esc. 5. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Luis Duceta. — José Vallvé hijo.

$10.20 Mz.26-3055-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a JOSE URES la panadería ubicada en esta ciudad, calle Democracia N.o 2383, denominada "La Condal". Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Cotelo y Souto".

$7.20 Mz.26-3035-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Código de Comercio, Art. 492, y ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que quedó disuelta con arreglo a derecho la sociedad Sica y Chiappe, con domicilio en la avenida 8 de Octubre N.o 4658|62, declarando enajenada su cuotaparte el señor Chiappe al Sr. CICA, que se ha hecho cargo del activo y pasivo. Los acreedores concurrirán munidos de sus comprobantes al domicilio predicho a los efectos respectivos. — Montevideo, Marzo 20 de 1946.

$10.80 Mz.26-3032-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas y 30, en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta. El registro de acciones que dará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 16 de 1946

$6.40 Mz.20-2727-v.mz.28.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los Srs. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Gral. Brito del Pino 1464, el día jueves 28 de marzo de 1946, a las nueve horas, y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general; distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Mz.20-2778-v.mz.28.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1946 a las 11 horas, en su oficinas, calle Ceibal N.o 1587 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico. 2.o Distribución de beneficios. 3.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico Suplente 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas presente para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes de señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 23 de 1946 — El Presidente.

$16.00 Mz. 25-3015-v.ab.4.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 12 de Marzo del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la octava asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Vilardebó 1731, el día 13 de Abril próximo, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración al Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, Art. 43, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día jueves 11 de Abril a la hora 18. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$20.00 Mz.26-3051-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, doy noticia general, que con fecha 1.o de Enero de este año, vendí a don JUAN ALMARAN (hijo) la empresa de pinturas de mi propiedad situada en la calle Neyra N.o 3855. — Montevideo, Marzo 22 de 1946.

$7.20 Mz.25-3026-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Panzera, calle Paraguay 1259. ANTONIO MEDERO compra el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Juan Fco. Santos N.o 4997. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Aznar. — Antonio Medero.

$7.20 Mz.18-2646-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene En la disolución social que gira bajo la firma Pedro Nicolich y Nladenovich Sveitgs, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. PEDRO NICOLICH. Ramo almacén y bar sito en la calle Conciliación N.o 3947. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nladenovich Sveitgs. — Pedro Nicolich.

$7.20 Mz.18-2645-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber (ley 26 de Setiembre de 1904) que venderé a COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A. la fábrica de aceites, pinturas y masillas que tengo en esta ciudad, calle Municipio número 2525 bis. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Arroyo Torres, 25 de Mayo N.o 487, escritorio N.o 1. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Gregorio Veiroj.

$7.20 Mz.18-2605-v.ab.6.

"VIDOL LIMITADA"
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 30 de Enero de 1946 en la ciudad de Montevideo por ante la escribana Renée Barnech de Iglesias, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Rafael Sebastián De Vida, Gustavo Mariño González, Julio Oscar Debitonto y Walter Washington Debitonto y de acuerdo con las siguientes cláusulas, Objeto: Explotación de una casa de comercio en ramos de zapaterías y anexos. Naturaleza jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Vidol Limitada". Asiento, avenida Agraciada 3887. Capital de cada socio: Cinco mil pesos cada uno. Plazo: Cinco años a contar del primero de Marzo prorrogable año a año. Gobierno y administración a cargo de los señores Rafael Sebastián De Vida, y Walter Washington Debitonto indistintamente. Uso de la firma: Walter Washington Debitonto y, uno, cualquiera de los otros socios. Balances, utilidades y pérdidas: Balances anuales siendo distribuidas las ganancias y pérdidas por partes iguales. Liquidación: A la expiración del plazo o de sus prórrogas y en los casos previstos por las disposiciones legales. Se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 9 del folio 25 vuelto al 28 vuelto del libro N.o 2 de contratos sociales. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Renée Barnech de Iglesias, Escribano.

$18.00 Mz.25-3013-v.ab 4.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el día 31 del corriente, y que se celebrará en el local social Juncal 1393 a las 15 horas, el día 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.18-2702-v.mz.28.

RADIO LUX S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas, en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Elección de dos Directores salientes. 3.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1945 4.o) Elección del Síndico y suplentes 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$8.00 Mz 20-2726-v.mz.28.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: 1) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo", que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz 7-2213-v mz 29

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día jueves 28 de Marzo a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la sindicatura correspondientes al 6.o ejercicio económico. 2.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o Distribución de las utilidades 4.o Aumento del capital social. 5.o Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas en cumplimiento de lo mandado por el Art. 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$10.80 Mz.19-2745-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios de la Escuela de Armas y Servicios en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos memoria, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, se presentarán en dicho Servicio el día 4 de Abril próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.28-20962-v ab.4.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 101

Segundo llamado

Habiéndose declarado desierto el primer llamado, llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de 1.500.000 fórmulas de importación, exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, primer piso del edificio de Aduanas, durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día martes 9 de Abril p. v. a las 15 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Mz.28-20958-v.ab.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

1.o de Abril. Hora: 14 y 30. Lana para colchones (2.o llamado); 14 y 45 botones (2.o llamado); 15 venta de productos medicamentosos (3.er llamado); 15 y 15 alpargatas, zapatillas y zuecos (2.o llamado); 15 y 30 almacén (7.o llamado); 15 y 45 barraca (2.o llamado); 16 pimienta molida (2.o llamado); 16 y 15 carpintería (3.er llamado).

8 de Abril. Hora: 13 y 45 librería; 14 venta de aceites de auto usado y tambores vacíos; 14 y 15 tarros de hierro estañado para leche y jugos (4.o llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, 3.er piso en la avenida 18 de Julio N.o 1892. — Montevideo, Marzo 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.28-20959-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para el aprovisionamiento de 10.000 libretas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, Montevideo.

Las propuestas se reciben hasta el día sábado 30 de Marzo corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Mz.28-20960-v.mz.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de 10.000 hasta 20.000 fardos de hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse antes del día martes 30 de Abril próximo a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Mz.28-20961-v.mz.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2403

Construcción edificio administrativo en la U. T. E. en Minas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 25 de Abril de 1946, a las 16 horas, para la construcción del "Edificio Administrativo de Usina, Teléfonos y Casa de Encargados" en la ciudad de Minas (Lavalleja), desarrollado en tres plantas, de acuerdo con la memoria descriptiva planos y condiciones generales establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.28-20954-v.ab.8.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2390

Venta de velocímetros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Marzo de 1946, 35 relojes control marcha de vehículos (velocímetros), uno incompleto y un cuenta kilómetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos despectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.28-20955-v.ab.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46860. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Sociedad de Responsabilidad Limitada "Les Laboratoires Darrase, Nanterre (Francia), solicita renovar la marca "EUPNINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.28-3130-v.ab.8.

ACTA N.o 46862. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Jacques Bollinger, de Ay - Champagne, Marne (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.28-3127-v.ab.8.

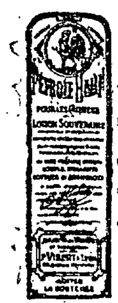
ACTA N.o 46853. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Industries Musicales et Electriques Pathé Marconi, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.28-3128-v.ab.8.

ACTA N.o 46851. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme des Etablissements F. Vibert, de Lyon (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.28-3129-v.ab.8.

ACTA N.o 46861. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Con esta fecha Société des Laboratoires des Proxytases, Société Anonyme, París (Francia), solicita renovar la marca "INSULOIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.28-3131-v.ab.8.

ACTA N.o 46863. — Montevideo, Marzo 23 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Blyth y Platt Limited, de Solar, Works, Watford (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.28-3111-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los quioscos policiales en la carretera a Colonia (K. 39.5 Colonia Wilson, K. 52 Libertad, K. 93 La Boyada), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.28-20957-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre arroyo Buricayupí y accesos de 78 K. 900 a 79 K. 800, en carretera Paysandú - Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Abril de 1946 a la 15 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.28-20956-v.ab.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación números 276 - 277

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y de papelería destinados a la formación de "stock" de esta repartición, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina de esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Abril del corriente año a las 15 y 15 y 30 horas, respectivamente. Valor del pliego de condiciones: $ 0 40. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.28-20948-v.ab.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906)

Montevideo, 28 de Marzo de 1946

1.a Sección

MOISES FRID, 35 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Cerro Largo 784, y BERTA ARONSON, 23 años, soltera, lituana, domiciliada Cerro Largo 784.

JORGE PREVE PASTORI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental domiciliado Ciudadela 1395, y ANA DOMINGUEZ RUBIO, 21 años, oreintal, domiciliado Ciudadela 1395.

3.a Sección

FEDERICO ANDRES RONCO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Wáshington 230 y DOLORES VAZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Wáshington 230.

4.a Sección

ENRIQUE MARIA ZANOTTA, 34 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Florida 1213 y AMANDA ANGELICA MALAN, 24 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada San José 1018 Ap. 2.

RICARDO PEREIRA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San José 931, piso 4, Ap. 16, y ROSA ELIDA SALA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San José 931 piso 4, Ap. 16.

7.a Sección

VICTOR SOZZO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tacuarembó 1540, y MARIA JUANA GERBASI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1540.

8.a Sección

DOMINGO FAUSTINO ROCCO, 30 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Nueva York 1608, y MARIA ELODINA ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1608.

ELBIO RENE FERNANDEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2502, y ALBA VIOLETA IBAÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2502.

PEDRO ANTONIO CORBO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Miguelete 1481, y SARA CARRARA VOLONTE, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Miguelete 1481.

9.a Sección

AMERICO MARTORRELL, 33 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Líster 6435, y CECILIA ANA SUAREZ RAGGIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Líster 6345.

ENRIQUE GIORELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2071, y CELIA NASSAZZI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1915.

ANTONIO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5708, y MILDRED WANDA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental,, domiciliada camino Sienra 6128.

10.a Sección

OMAR SANTOS CABRERA, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3870, y JOSEFINA LOPEZ MIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada R. Anador 3870.

GERONIMO JUAN LOACES, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carpín 2766, y OLGA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2396.

ROBERTO IGLESIAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida Italia 4552, y NELLY MARIA DE MARCO 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Anca 1667.

MANUEL ERNESTO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2184, y ESMERALDA LEONOR CABEZAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2385.

FORTUNATO CIRILO GIANI, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comercio 2345, y MARIA ELCIRA ARIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2345.

CARLOS DANTE NOBILE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3935, y ALICIA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3935.

13.a Sección

EVANGELISTA MISAEL SANCHEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y CLARA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1963.

14.a Sección

SABINO GOLDARACENA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Luna 1236 y BLANCA ROSA CAJIAO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1236.

JOSE COSTAS (hijo), 21 años, soltero, herrero, oriental domiciliado Capurro 794, y MARIA ESTHER NOGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 794.

LUIS EDUARDO LLAMBI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1413, y OLGA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1413.

JOSE PIJUAN (hijo), 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3185, y MARIA ESTHER TEIXIDO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 1385.

JUAN MIGUEL DELGADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1023, y SUSANA VICTORIA MUÑOZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1023.

FEDERICO SARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3148, y ORFILIA LOZANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada boulevar Artigas 4680.

FERNANDO MARIA FERNANDEZ ESCALANTE, 25 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado Agraciada 3399, y MARIA TERESA DEL CARMEN BENEDICTA LORENZA MARTINEZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3399.

AMERICO HELVECIO MOZZINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3782, y RAMONA NERI FIGUEREDO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3782.

ALEN ZABALETA, 28 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Blas Basualdo 3574, y FELIPA MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3574.

EVARISTO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular Denis 3415, e INES TERESA PAULA CRAVIOTTO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Particular Denis 3416.

15.a Sección

JUAN RAMON MICHELENA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Uruguay 1766, y RUTH MARIA JOSEFINA BASTARRICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1009.

JORGE OSCAR RICKENHAYN, 25 años, soltero, doctor en Filosofía y Letras, argentino, domiciliado J. M. Blanes 1166, y AMANDA ESTELA MAZZONI SOLARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1166.

PERFECTO HUMBERTO COSTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1716, y MARIA CARMEN RIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1716.

ALBERTO PINTALULUBA, 32 años, soltero, empleado oriental, domicilado Lavalleja 1841, LILIA PIJUAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1244.

17.a Sección

ARIEL PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza s|n, y ORFILIA BONINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Vecinal 5280.

RUBENS CADENAS PAMPIN, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Robinson 3382, y MARINA PEREZ NIETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4172.

18.a Sección

GUIDO GENOVESE, 45 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Lavalleja 2284, y SCHEIDEL ZIPPER, 37 años, soltera, austriaca, domiciliada Luis P Cavia 3074.

LUIS ALBERTO OLAONDO, 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Urquiza 3069, Ap 2, y MAURA BARBOSA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José M. Muñoz 1072.

RAUL PEDRO SEVESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado boulevar Artigas 492, e ISABEL PINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1990.

LEOPOLDO VICTOR MIRELMAN, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1035, y PERLA ESTELA SCHAVELZON, 24 años, soltera, argentina, arquitecto, domiciliada Acevedo Díaz 1035.

19.a Sección

D'JALMA OSCAR GIORDANO, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Blandengues 1936, y CARMEN JULIETA LEIS, 25 años, soltera oriental, domiciliada Suipacha 1856.

CARLOS MAINARDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1814, y MARIA ANGELICA AMATO, 26 años, soltera oriental, domiciliada J Requena 2186

AGUSTIN PAMPIN, 25 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Acevedo Díaz 1722, y MARIA TERESA PEDREIRA 22 años, soltera, oriental domiciliada Goes 2028

LUIS MUSSO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2008, y MARIA ELENA CROCCO, 30 años, soltera oriental, domiciliada Cufré 2008.

RAUL MAZZONI, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Acevedo Díaz 2041 y OLGA ESTHER SALINAS, 20 años, sol-

tera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz **2041**.

21.a Sección

ARMANDO CONDE CARDENAS, 25 años, **soltero**, empleado, oriental, domiciliado **Astengo** 4582, e IRENE OROCCHIO CAPOZZOLI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada **Propios** 4847.

VIRGINIO JOSE PEDRO DEMARIA, 25 **años**, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1067, y JOSEFA GARCIA, 23 **años** soltera, española, domiciliada Bell **1886**.

JOSE CERVIÑO MOLEDO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Duque **de** los Abruzos 679, y DORA DELIA CAMACHO CRISINI, 19 años, soltera, **oriental**, domiciliada Mazangano 816.

LUIS ALBERTO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4294, y DELIA RUSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey **4095**.

$2.00 P|p.-v.mz.30.

3.a Sección

MAKS SCHATZ, 32 años, soltero, **comercio**, polaco (ciudadano legal), domiciliado Buenos Aires 533, y SYMA ZYLBERSZTEJN, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 455.

v.-mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PEDRO BARBARO, JUANA DOMINGA y MARIA UBAL solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Moreira" o "Moreyra" debe decir "Acosta", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.28-3105-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAZZULA o MAZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.28-3152-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.28-3148-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO LEOCADIO ORTEGA con FELICIA DESANTE ALEMAN, en la que el apellido de la contrayente aparece "Aleman" debiendo decir Desante, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.28-3149-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "FALCONE LUISA. Segunda copia" (L. 42, F. 725), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda, María del Huerto Leopolda o Leopoldina, Asiclo Julián y Antonio Esteban Lanata y toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha veintinueve de Diciembre del año próximo pasado se presentó ante este Juzgado Luisa Falcone solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por Rosa Lanata de Falcone a favor de su madre Luisa Chiappe de Lanata, en cinco de mayo milnovecientos seis, ante el escribano Juan B. Bazzano, referente a los derechos sucesorios que a la cedente le correspondía en la sucesión de su padre don Bartolomé Lanata, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$48 00 Mz.28-3106-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3123-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PECANTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3124-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA INSUA o INSÚA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3125-v.ab.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ASUNCION LAMOTA DE BELVER y de don AGUSTIN BELVER RAMOS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3126-v.ab.8.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "DOMINGA IBALDI DE RIOLFI. Sucesión. Luisa Riolfi. Incapacidad. L.o 31. Fo. 103", se hace público que por auto del 23 de Mayo del corriente año, se declaró incapaz a doña Luisa Riolfi y por otro auto del 11 de Setiembre de 1944, se discernió a don Francisco Pedro Ricifi el cargo de curador de dicha incapaz. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.28-3134-v.v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PERALTA, DOROTEO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos pedro y Nancy, pues donde en ellas figuran ambos como nacidos el 1.o de Setiembre de 1932, deben decir: nacidos: el 27 de Octubre de 1927 y el 29 de Marzo de 1929, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.28-3151-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SAGARDIA DE WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.28-3113-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segundo copia de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don DOMINGO TORICES, solicitando la expedición de una 2.a copia del boleto de promesa de compraventa expedido por "La Industrial", a nombre del solicitante y de JOSE IBAÑEZ, del solar de terreno empadronado con el N.o 111402, ubicado en la 10.a sec. jud. de Montevideo, sobre la calle Santa Rosa, manzana N.o 25 de Carrasco, señalado con el N.o 5, de una superficie de 476 metros, y como se ha extraviado el boleto, viene a solicitar la expedición de una segunda copia. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$12.00 Mz.28-3145-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera N.o 4167. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Mz.29-3114-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Nattino y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA BARRIOS DE GONZALEZ y GREGORIA GONZALEZ DE BARRIOS PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Mayo 28 de 1924. — Eduardo Sagarra, Actuario.

$6.00 Mz.28-3104-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FEBRINO LEYTE VIANNA. Rectificación de partida (Lo. 22 Fo. 386)", se hace saber que se ha presentado el Dr. Manuel L. Jóvez Benítez, en representación del señor Febrino Leyte Vianna solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Febrino Leyte y no Cebrino Leite, como en aquella se expresa. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 20 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12 00 Mz.28-3132-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BARRIO, y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Rosario, Marzo 21 de 1946. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$4 00 Mz.28 3147-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO o MARCILIO o MARCELINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 20 de 1946. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20952-v.ab.8.
Ab.27-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAGARIÑOS DE BORDIN o DORDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.28-20953-v ab.8. Ab.27-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON DISSIMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.28-3139-v.ab 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIA VENANCIA SILVA ROLIN DE SEGOVIA o VALERIA ROLIN DE SEGOVIA, y de JUANA ASTRADA DE ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 20 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Mz.28-3137-v.ab.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesinó de don ALEJANDRO ANTONIO SIRI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 20 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz.28-3138-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ACEVEDO DE DIAZ y ALTIVIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 22 de 1946. — Víctor Arza, Actuario.
$4.00 Mz.28-3140-v ab 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente. FRANCISCO ENRIQUE HUTTON. Quiebra. Fijación de la época efectiva cesación de pagos", se hace saber que el señor Síndico Carlos N Rocha ha presentado el informe correspondiente, habiéndose fijado por auto de fecha 12 de Marzo de 1946, dictado por el referido magistrado, el día 23 de Setiembre de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallecido Enrique Hutton. Y a los efectos del Art. 1643 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 20 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Costas) Mz.28-20951-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9|2 de 1946, se declaró en estado de incapacidad a don SECUNDINO ITHURRALDE, habiéndose designado curador dativo del mismo al Sr. Humberto Costa Ithurralde. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Marzo 6 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$1.20 Mz.28-3153-v.mz.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de Febrero de 1946, se declaró en estado de incapacidad a doña EUCLIDES LORANT ALONSO, designándose curador de dicha persona, al hermano de la misma don Plácido Lorant Alonso. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Mz.28-3154-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEOFILO BAILLO o JOSE BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.28-3155-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINA CABRERA DE CABRERA o EUGENIA CABRERA DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Mz.28-3156 v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PEZZOLANO o PESSOLANO o PISSOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Mz.28-3157-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA DONATA SANGUINETTI DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Mz.28-3158-v ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos, "LAVELLI, JULIO CORALIO Prescripción adquisitiva", (No. 12 Fo. 120), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, ubicado en esta ciudad, Primera sección judicial del Departamento, empadronado en mayor área, anteriormente, con el N.o 1937, y en la actualidad, con el N.o 1529, que forma parte de la fracción 8 del huerto N.o 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte, en 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim, en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Juan José Asconeguy y Ricardo Farías, y al Oeste, en igual longitud, con Cecilio Bessi, y especialmente, a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamente, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez, Adela Tuduri de Cabrera y Haydée Hernández, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 25 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$48.00 Mz.28-3159-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORETO GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, — Marzo 19 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4 00 Mz.28-3120-v.ab.8.

VICTORICA Y HOSPITALECHE

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, adoptada en los autos caratulados "Sucesión PEDRO D. POMOLI", procederemos a rematar judicialmente los muebles y útiles de la casa habitación en la ciudad de Tacuarembó. El remate se realizará en la calle 18 de Julio 235, de aquella ciudad, el viernes 12 de Abril a la hora 14.30 en lotes debidamente clasificados.
$6.00 Mz.28-3121-v.ab.8.

ISMAEL VENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión EMILIO ALDAMA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber, que el día 12 del mes de Abril entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o. 417, se procederá por el martillero don Ismael Venia Rovira, asistido de Actuario y Alguacil ad hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, calle Dr. Morquio señalada con el N.o 470, compuesta de un área superficial de 453 metros cuadrados, que linda por el Norte: calle Dr. Luis Morquio; Sur: Juan Arregui; Este: José Galarza, Juan y Máximo Casavieja; Oeste, Arturo Tisnés Simón. Se previene 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la suma de $ 1.800.00 (mil ochocientos pesos). 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de los certificados, serán de cuenta del comprador, 5 que los antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Marzo 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.28-20950-v.ab.12.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulado "Fiscal Letrado Departamental doctor Federico Capurro Calamet contra LUCIO A. LUCIANO ACOSTA. Cobro de Contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 22 de Abril entrante, a las 17 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del suscripto Juez y Actuario adhoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor y con la base de dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 620, ubicado en los ejidos de esta villa, compuesto de una superficie de dos mil treinta metros, lindando por el Sur con Cosme Martínez, por el Norte con la sucesión Caraciolo Acosta, por el Este sucesión Fermín Escobar y por el Oeste, camino vecinal. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de Contribución Inmobiliaria con pesos 100.00 (cien pesos) y fué tasado en este expediente en $ 200.00 (doscientos pesos). 2.o Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación 3.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$16.00 Mz.28-3141-v.ab.13.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulado "Fiscal Letrado Departamental doctor Federico Capurro Calamet contra ANIBAL IANO BUSTAMANTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público, que el día 22 de Abril entrante a las 17 y 45, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario adhoc escribano señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 35.02, ubicado en el paraje conocido por 'Coronilla" octava sección del Departamento de Maldonado, compuesto de una superficie de veinticinco hectáreas, según plano de la Oficina Departamental de Catastro, lindando: por el Norte con Bernardo Méndez, por el Sur con Toribio F. J. Bustamante y por el Este con Eustaquio R. Silva, María A I. M. de López y sucesión Petrona Bustamante, por el Oeste Bernardo Méndez, sucesión Flora Bustamante, Angel Méndez, Casiano Gómez y Bernardo López Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de Contribución Inmobiliaria en $ 600.00 (seiscientos pesos) y fué tasado en este expe-

diente en la misma cantidad, o sea $ 24.00 (veinticuatro pesos la hectarea). 2.o Que no se aceptarán ofertas que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Los gastos de escrituración y certificados, son de cuenta del comprador. 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se ha habilitado el horario extraordinario a los efectos de este remate. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica. Juez de Paz.

$21.00 Mz.28-3142-v.ab.13.

ANTONIO DEVITTA
REMATE
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental doctor Federico Capurro Galamet con MIGUEL A. CAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el remate que debía efectuarse el día 23 del corriente fué suspendido por falta de las publicaciones legales, para el día 22 de Abril a las 17 y 30, en la puerta de este Juzgado donde se procederá a a venta en remate público por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, escribana señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 276, ubicado en la calle Alberto Drapper entre General Artigas y Margarita Muniz de esta villa, compuesto de una superficie de 461 ms. lindando: por el Sur, con Ramón María Gómez, por el Norte con Mercedes B. Gómez y por el Este da frente a la calle Alberto Drapper. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 750. (setecientos cincuenta pesos). 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las 2|3 partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se ha habilitado el horario extraordinario a los efectos de este remate. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$16.50 Mz.28-3144-v.ab.13.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulado "Fiscal Letrado Departamental C. sucesión LEOPOLDINA MORENO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 22 de Abril entrante a la hora 17 y 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 395, ubicado en la calle Rocha esquina San Carlos de esta villa compuesto de una superficie novecientos veintidós metros, lindando: por el Sur, calle San Carlos, por el Norte, sucesión Gualberto Fernández, por el Oeste, calle Rocha, y por el Este sucesión Paulino Pereira. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado, a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 300.00 (trescientos pesos) y fué tasado en este expediente en la misma cantidad. 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o Que los antecedentes se encuentran en esa oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se ha habilitado el horario extraordinario a los efectos de este remate. — Aiguá, Marzo 9 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$16.50 Mz.28-3143-v.ab.13.

GILBERTO COSTA FYNN
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con Sucesión FERNANDO FREGEIRO. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Gilberto Costa Fynn, con asistencia del subscripto y escribano Manuel V. Gaselukendi, procederá en remate público, sobre la base de $ 3.762.40 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 558, manzana 78 de esta ciudad y que consta, según tasación, de una superficie total de 910 ms. 90 cuadrados y que se deslinda así: 21.30 ms. de frente al Norte sobre calle Paysandú; 43.25 ms. al Oeste sobre la calle José Pedro Varela; 21.40 ms. al Sur con Antonio Zorzin; 42.08 ms. al Este, con Francisco Labella Nolé. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Mercedes, Marzo 23 de 1946. — Ramón Costa Pérez.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20949-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender al señor PEREGRINO RAMOS mi carnicería sita en esta ciudad. Acreedores a Escribanía Foderé, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Juana M. de Morales.

$4.00 Mz.28-3146-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma "Lancieri Hermanos" gira en esta plaza, quedando el socio Domingo P. Lancieri a cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 19 de 1946. — Miguel Leandro Lancieri. — Domingo P. Lancieri. — Antonio N. Lancieri.

$8.00 Mz.28-3135-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 habo saber que prometí vender a don LUIS FLEURY el comercio que en el ramo de panadería y facturería tengo establecido en la ciudad de Paysandú calle Leandro Gómez esquina Daymán. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Paysandú, Marzo 18 de 1946. — Juan Molinelli. — Luis Fleruy.

$8.00 Mz|28-3136-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO y ANDRES LEMA VILLAR compran el comercio en el ramo de almacén y bar, sito en la calle Centenario N.o 346, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Paraguay 1259, Montevideo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lavalleja Marzo 22 de 1946. — Ernestina Victoria Laino. — Manuel Rodríguez Otero. — Andrés Lema Villar.

$6.40 Mz.28-3122-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a JUAN CARLOS ABREU, mi comercio de peluquería de Garibaldi 1800. De acuerdo con ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 23 de 1946. — Carlos Blanco. — Juan Carlos Blanco Abreu.

$6.40 Mz.28-3116-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad, constituída entre Aramis de los Santos e Isaac Bensasson, del comercio de almacén de Garibaldi 2210, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ARAMIS DE LOS SANTOS. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aramis de los Santos. — Isaac Bensassón.

$6.40 Mz.28-3117-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Oficinas A. Suárez, Convención 1537 vendí a JOSE CEAN mi comercio de almacén lechería, frutas y verduras de Ganaderos 4427. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Abenheimer. — José Cean.

$3.60 Mz.28-3118-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a LUIS SILVERA y ASCENSIO BERAZATEGUI, el comercio de corral de abasto y matadero sito en Carrasco de Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores, ley Setiembre de 1904, ocurrir Carmelo González, Villa del Sauce. — Graciano Goyetche.

$6.40 Mz.28-3112-v.ab.22.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395 (apartamento 5) el día 24 de Abril a las once horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual del Ejercicio social 1945, con el informe del Síndico. 2.o) Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones. 3.o) Asuntos presentados por el Directorio. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1945.

$8.00 Mz.28-3150-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención del balanceador Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta a la señora JOSEFINA A. LUNGO DE FERRER el almacén de comestibles sito en la calle Comercio N.o 2260. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Marzo de 1946. — Miguel Frangias. — Josefina A. Lungo de Ferrer.

$9.60 Mz.28-3110-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos convenido disolver totalmente la sociedad que con el objeto de explotar el comercio en el ramo de venta de maderas y anexos, denominado "Barraca Guadalupe", gira en esta ciudad bajo la razón social de MACCHIVELLI, BARBE y FERREÑO, instalado en la finca N.o 1680 de la calle Guadalupe. Acreedores presentar a la Escribanía Pagoaqué, calle 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo. Marzo 18 de 1946. — Gastón Macchiavelli. — Alberto Barbé. — José María Ferreño.

$9.60 Mz.28-3107-v.ab.22.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946 a las 11 y 45 horas en el local social, calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico. 2.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 25 de Marzo de 1946.

$12.00 Mz.28-3103-v.ab.13.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 14 de Abril a las 9 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura de acta anterior. 2.o Memoria y balance Ejercicio 1944|45. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Elección de nuevo Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — El Directorio

$15.00 Mz.28-3119-v.ab.13.

CENTRO MILITAR

La Comisión Directiva del Centro Militar, pone en conocimiento de sus asociados, que por resolución de la asamblea (29 de Setiembre de 1945), el dinero obtenido en la colecta pro Escuela realizada en el año 1940, será invertido en adquisiciones de materiales para la Escuela sita en Arapey (Departamento de Salto) guarnición actual del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6 Los señores contribuyentes podrán hacer saber a esta Directiva dentro de 30 días su opinión al respecto.

$6.00 Mz.28-3173-v.ab.8.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo convoca a los socios activos y cooperadores de la Institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede principal de la calle Minas N.o 1256, el día 7 de Abril de 1946 a la hora 9, para tratar la siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al año 1945. 2.o Elección de titulares y suplentes para la renovación parcial del Directorio, y constitución de la Comisión Fiscal de Cuentas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1946. — Héctor C. Bazzano, Presidente. — Carlos M. Pérez Dobal, Secretario.

Integran la asamblea los socios activos y cooperadores mayores de 21 años, con seis meses por lo menos de antigüedad, y que estén al corriente en el pago de la cuota societaria lo que acreditarán con la presentación del último recibo. (Reg. Art. 27).

$2.40 Mz.28-3123-v.mz.28.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 919 AL 967

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10315, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Bisutería falsa, 100.
10|09399, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, C, Biyutería, 135.
10|09597, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 110.
10|09409, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Bisutería de mat. plást. y metal, 82.
10|10433, Otis Elevator Co., Estados Unidos de América, A, Lámparas, 4.
10|09313, Henderson y Cía Ltda., Estados Unidos de América, C, Pelotas de golf, 150.
10|10319, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Pastillas Life Seavers, 150.
10|09469, Roberto Ghigino, Estados Unidos de América, C, Juguetes varios, 750.
10|11073, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, C, Grifería para loza sanitaria, 150.
10|11393, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Botones fantasía de mat. plástico, 1.044.
10|11376, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 1.418.
10|11504, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Tejido de rayón, 1.136.
10|11591, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo en barras, 3.960.
10|11465, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo p. reforzar, 3.809.
10|11447, A. Carlos Mir, Estados Unidos de América, A, Zapatillas, 171.
10|11455, Saquieres, Paradeda y Cía Ltda., Estados Unidos de América, B, Papel carbónico, 902
10|11457, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Pintura para automóvil, 35.
10|11437, Gago y Pesce, Estados Unidos de América, A, Tiradores y cinturones, 24.
10|11508, Carlos Mazzucchi, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 135.
10|11531, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, B, Herrajes para tiradores, 299.
10|11444, Cohen Hnos, Estados Unidos de América, A, Kaolin, etc., 286.
10|11442, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido valeriánico, etc., 103.
10|11440, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Calcio formiato, etc., 194.
10|11412, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Aminifilina, 124.
10|11410, José Pedro de León, Estados Unidos de América, A, Productos veterinarios (vacunas), 141.
10|11490, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Productos químicos medicinales, 1.009
10|11533, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Fontiazina, 1.348.
10|11511, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Aminofilina y gastos, 243.
10|11509, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Aminofilina y gastos, 360.
10|09307, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de perfumería y tocador, 300.
10|10921, Henderson y Cía Ltda., Estados Unidos de América, C, Potes y frascos de vidrio, 400.
10|0995, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Juegos de toilet, 200.
10|10492, Droguería Americana, Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 365.
10|09191, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Vestidos de lana y algodón, 75.
10|10923, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Toallitas de papel, 52.
10|09591, Luis Caubarrére S. A Estados Unidos de América, C, Espejos de lucite, 70.
10|10627, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Espejos redondos, 50.
10|09416, Abudara Hnos., Estados Unidos de América, C, Jaboneras de mat. plástico, 60.
10|08933, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, C, Jaboneras de mat. plástico, 60.
10|09907, Pomares y Vázquez, Estados Unidos de América, C, Jaboneras de mat. plástico, 110.
10|10210, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, C, Pilas p. linternas y teléfonos, 70.
10|10442, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Confecciones de uso exterior, 250.
10|10074, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Baterías para linternas, 170.
10|10797, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas de linterna p. bicicleta, 85.
10|09203, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Billeteras de mat. plástico, 50.
10|09201, A Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Correas de material plástico, 20.
10|09344, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Tiradores de mat. plástico, 213.
10|09593, Luis Caubarrére S A., Estados Unidos de América, C, Naipes plásticos, 100.
10|10764, Bazar Colón Pedro C. Stariccо. Estados Unidos de América, C, Naipes, 270.
10|09942, Materprim S. R. L., Estados Unidos de América, C, Aparato receptor de radio y gastos, 30.
10|10977, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, C, Encaje ed algodón y rayón, 700.
10|09162, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Botones de mat. plástico, 169.
10|09174, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Botones de mat. plástico, 110
10|08890, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, C, Sábanas de algodón, 707.
10|09453, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, C, Botones fantasías, 115.
10|09172, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Echarpes de rayón, 436.
10|10259, C.I.C.U.S.A., Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón, 700.
10|10574, Palmer y Cía., C, Estados Unidos de América, Esmaltes para uñas, 300.
10|10364, Mario C. Isola, C, Estados Unidos de América, Arts. belleza: cremas, etc., 400.
10|9189, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos de rayón p. señora, 125.
10|10858, José C. Cadenazzi y Cía., C, Estados Unidos de América, Lociones y extractos para tocador, 250.
10|9195, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Calcetines y zoquetes de algodón, 150.
10|10851, José C. Cadenazzi y Cía., C, Estados Unidos de América, Lápices para labios, etc., 250.
10|0193, A. Carlos Mir, C Estados Unidos de América, Vestidos de lana, 100.
10|8992, Beisso y Cía., C, Estados Unidos de América, Perfumería Pinsu I. 550.
10|10581, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, 120.
10|8974, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Baterías para camiones, etc., 300.
10|10055, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Tinteros de vidrio, etc., 100.
10|10822, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías p. autos, 400.
10|10296, S. Abadí, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda, 300.
10|10877, Ford Motor Company, C, Estados Unidos de América, Baterías para autos y gastos, 550.
10|10400, Tanié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería en general, 130.
10|10410, Tanié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería en general, 120.
10|8883, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Pañuelos de algodón y gastos, 800.
10|10467, Serratosa y Castells S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías p. autos, 500.
10|10202, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, etc., 350.
10|10333, Casa Morixe Dell'Acqua, y Cía., Estados Unidos de América, C, Baterías, 400.
10|10053, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Libretas con índices, etc., 350.
10|10638, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América C, Acumuladores eléct. p. autos, 400.
10|10193, Aruguete y Sazbon, C, Estados Unidos de América, Cinturones con hebilla, 120.
10|10541, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Naipes, 39.
10|10110, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Naipes para póker, 40.
10|9895, De La Peña Muñoz y Cía., C, Estados Unidos de América, Radiorreceptores, 150.
10|10047, Manuel R. Santa Cruz C, Estados Unidos de América, Radioreceptores, 300.

10|9990, Blatt y Cía., C, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores mat. plást., 70.
10|10927, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Juguetes, 400.
10|10226, O.C.I.A. Ltda., Estados Unidos de América, C, Juguetes de mat. plástico, 100.
10|9027, De la Peña, Muñoz y Cía., Estados Unidos de América, C, Juguetes, 50.
10|10327, United Shoe Machinery Co. of Urug., Estados Unidos de América, C, Ojalillos, 472.
10|10355, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Juegos de factura y gastos, 200.
10|10038, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Material de propoganda, y gastos, 350.
10|10112, Walter Tanhauser, Estados Unidos de América, C, Cueros de cabra curtidos, 250.
10|9842, "La PlateLse" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Laca concentrada nitrocelulosa, 1.500.
10|9395, Herbert L. Bondy, Estados Unidos de América, C, Barnices y pinturas a la nitroc., 450.
10|10732, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, C, Pinturas al aceite, 1.200.
10|9276, Candal y Facal, Estados Unidos de América, C, Tiardores para muebles, 300.
10|10784, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Confecc. de u. exter. p. damas en tela, 100.
10|10303, León Gervitz, Estados Unidos de América, C, Baterías de autos y camiones, 250.
10|10778, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Ropa interior seda artif. p. damas, 100.
10|10218, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, C, Baterías para autos y camiones, 306.
10|10249, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Buzos de algodón afelpados, 462.
10|10351, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 80.
10|10630, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Vestidos para señora, de seda artif., 150.
10|10310, N Karsaclian (Eneka Radio), Estados Unidos de América, C, Linternas, 50.
10|10628, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Sacos de lana y lana y alg. para señora, 200.
10|10308, N. Karsaclian (Eneka Raternar, 50.
dio), Estados Unidos de América, C, Linternas, 150.
10|10503, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, Naipes, 30.
10|11461, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Abrasadoras de acero, 92.
10|11383, Abrois y Co., A, Estados Unidos de América, Reps. p. autos y camiones, 42.
10|11484, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, etc. y gastos, 6.790.
10|11482, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Faros p. niebla y gastos, 133.
10|11478, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos ed América, Herramienta para taller y gastos, 401.
10|11372, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Arts. goma uso medicinal, 17.
10|11492, Drog. Americana, A, Estados Unidos de América, Grasa de lana, 359.
10|11516, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Faros p. autos y camiones, 277.
10|11514, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Reps. pa raautos, 75.
10|11506, Salvador Livio, B, Estados Unidos de América, Lubricantes, 2.540.
10|11502, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Bomba de vacío para frenos, 40.
10|11500, Ind. y Comerc. Cueros Calz. y Anexos, Estados Unidos de América, A, Motor Diesel, 1.884.
10|11524, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Motores uso indust. y gastos, 298.
10|11539, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Tiras de alg. uso odontológico y gastos, 44.
10|11501, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Escobillas de carbón p. motores, 4.
10|11503, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Reps. para motores eléctricos, 21.
10|11435, Ferrosmalt S. A., B, Estados Unidos de América, Hojas de sierra sin-fin, 914.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9176, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Cigarrillos de mesa, 37.
10|4416, Andrés Aiello Sarraco, C, Estados Unidos de América, Marcos para cuadros mat. plástico, 15.
10|11030, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Velas de parafina y mezcla, 125.
10|10353, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Bolitas de vidrio, 75.
10|10420, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Combinaciones, camisones, etc., 371.
10|10183, Enrique Savoia, C, Estados Unidos de América, Cocinas eléct. metal, 150.
10|9338, Henderson y Cía. Ltda., C, Arts. aluminio, 250.
10|9321, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio para bazar: juego toilette, 86.
10|9317, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cucharas de madera, 48.
10|9589, Luis Caubarrére S. A., C, Estados Unidos de América, Bandejas de lucite, 50.
10|9168, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Salero y pimentero, 21.
10|9340, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cucharitas de plata, 51.
10|10645, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Obras de vidrio para bazar, 370.
10|9329, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Tapones de mat. plástica, 27.
10|9311, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. goma: tapones etc., 94.
10|10462, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Muest. utensilios y vidrios, 25.
10|8981, E. Schurmann, C, Estados Unidos de América, Cucharas de acero, 106.
10|10283, Juan C. Amoroso, C, Estados Unidos de América, Cubiertos de alpaca plateada, 500.
10|10214, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Platillos mat. plástico, 72.
10|10285, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Frazadas de algodón, 190.
10|9315, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cortinas para baño de seda artif., 263.
10|6102, Metro Golwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Guantes p. revisadores películas, 16.
10|11119, Kulla y Cía., C, Estados Unidos de América, Lápices p. labios, 200.
10|10101, Salvador Livio, C, Estados Unidos de América, Receptores de radio, 300.
10|10204, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Receptores de radio, 500.
10|10573, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Receptores de radio, 600.
10|10788, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Bisutería, 100.
10|10634, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Petacas mat. plástico y metal, 60.
10|10624, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Petacas material plástico y metal, 60.
10|9539, Taplé y Cía., C, Estados Unidos de América, Ceniceros, etc., 50.
10|10780, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Petacas, polveras etc., 70.
10|4656, Pierro y Cía., C, Estados Unidos de América, Mayólicas de porcelana, 100.
10|10998, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Bijoutería, 256.
10|9371, Wold Levy y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería falsa, 200.
10|6740, Kurt Karplus, C, Estados Unidos de América, Fantasías mat. plástico, 130.
10|10799, Philips del Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Aparatos recept. radio, 700.
10|10313, Bresciani y Laffitte, C, Estados Unidos de América, Clips para orejas, etc., 100.
10|3190, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, C, Bisutería falsa, 100.
10|10444, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Bisutería para damas, 200.
10|10426, Rodolfo L. Altschuler, C, Estados Unidos de América, Bijoutería en general, 200.
10|10616, Ayala Hnos., C, Estados Unidos de América, Fantasías en general, 70.
10|10616, Oscar Rosenberger C, Estados Unidos de América, Porta-retratos mat. plástico, 30.
10|11050, Salomón Tenzer, C, Estados Unidos de América, Bisutería varia, 170.
10|9880, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Extensibles material plástico, 100.
10|10614, Ayala Hnos., C, Estados Unidos de América, Bijoutería en general, 70.
10|10045, Manuel R. Santa Cruz, C, Estados Unidos de América, Portátiles eléctricas, 100.
10|9893, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Novedades p. bromas, etc., 50.
10|9053, S A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Novedades p. bromas, 100.
10|8961, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Lámparas incandescentes, 200.
10|10818, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Receptores de radio, 500.
10|10010, Enrique Abal, C, Estados Unidos de América, Radioreceptores completos, 700.

PLANILLAS N.os 968 AL 970

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3021, Kulla y Cía., A, Brasil, Esponjas sintéticas de caucho, 440.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10291, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Tiradores de material plástico, 70.
10|10102, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, C, Naipes, 40.
10|10227, O.C.I.A., Ltda., Estados Unidos de América, C, Naipes, 30.
10|10402, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Naipes, 140.
10|10620, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Pantalones de baño, 150.
10|10626, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Swethers de lana para señoras y hombres, 100.
10|8897, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Artículos de ferretería, 100.
10|10153, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, C, Grifería standard, 250.
10|10357, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, C, Tabaco picado, elaborado, 200.
10|10331, "Casa Morixe" Dell'Acqua Cía., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 700.
10|9865, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 500.
10|10848, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, C, Goma de mascar, 350.
10|10198, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Estados Unidos de América, C, Tabaco picado, 50.
10|10671, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 3.000.
10|10361, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 1.000.
10|10802, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Vestidos de sport de alg.. p. señoras, 70.
10|10925, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Espejos, 90.
10|9342, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de materia plástica, 200.
10|10131, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Envases de hojalta p. talco, 200.
10|10800, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de rayón y algodón, 150.
10|10632, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de seda artificial, 70.
10|10754, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de lana y rayón, 200.
10|10629, Kulla y Cía.. Estados Unidos de América, C, Artículos para bebés, 100.
10|9910, Pomares y Vázquez, Estados Unidos de América, C, Objetos vidrio prensado p. tocador, 100.
10|8972, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Pilas secas para linternas, 300.
10|10782, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Pull-overs para damas, 70.
10|10864b, Cía. Import. Exportadora Ltda. C. I. E. L., Estados Unidos de América, C, Baterías para camiones, autos y ómnibus, 200.
10|10783, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Confecciones de punto ext. para damas, 200.
10|10906, Buckstein y Bister, C, Estados Unidos de América, Cinturones de mat. plástico, 130.
10|10289, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástico, 40.
10|10686, Luis Ferrari, C, Estados Unidos de América, Cinturones material plástico, 100.
10|10684, Luis Ferrari, C, Estados Unidos de América, Tiradores mat. plástico, 100.
10|9360, José Cadranel, C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástico, 100.
10|10188, Yahía Zeinal, C, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores mat. plást., 120.
10|10224, O.C.I.A., Ltda, C, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores mat. plástico, 60.
10|10617, Benjamín Nahum, C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástico, 100.
10|9205, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástico, 260.
10|10372, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Cinturones, tiradores y ligas de mat. plástico, 100.
10|10369, José Fontana, C, Estados Unidos de América, Cinturones material plástico, 120.
10|9038, Cogorno Hnos., C, Estados Unidos de América, Sábanas de algodón, 700.

PLANILLAS N.os 971 AL 985

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11468, Carrau y Cía., A, Perú, Azúcar, 12.300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11368, José A. Patrón y Cía., A, Suecia, Tornos, 42.
10|11425, Barreiro y Paternostro, C, Suecia, Ondulines, 272.
10|11370, José A. Patrón y Cía., A, Suecia, Molinitos para queso, 49.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11557, Sica y Pollero, A, Argentina, Casimir de lana, 3.625.
10|11529, Delfino Armagno, A, Argentina, Cinta seda artif., etc., 104.
10|11449, Parodi Hnos., A, Argentina, Quebracho colorado, 609.
10|11441, Domingo Larralde, A, Argentina, Rollizos de quebracho blanco, 141.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10540, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Cubiertos ordinarios, 200.
10|9022, Trabucati y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. mat. plástico palillos p. ropa, vasos, etc., 300.
10|9874, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Coladores, 60.
10|11014, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes p. playa, 100.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11518, Salomón Sabán, Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.500.
10|11443, José María Machado, Brasil, A, Fariña y gastos, 327.
10|11405, Marcos Pschepiurca Suc., A, Brasil, Tijeras para costura, 357.
10|11555, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.229.
10|11519, Deli S. A., Brasil, C, Coro rallado, 700.
10|11525, Abascal y Cía., Brasil, A, Hilo de material plástico p. pesca, 142.
10|11485, Roberto Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.734.
10|11564, Juan L. Vacada, Brasil, A, Hilados de algodón card. crudo, 1.851.
10|11595, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera pino Brasil aserr. en bruto, 7.350.
10|11475, Obrajes y Exportación de Maderas, F...., Ltda., Brasil, B, Maña, Aceitunas en salmuera, 1.080.
10|11070, Castiglioni y L. Calcraft, A, España, Atún en aceite de oliva, 1.056.
10|11072, Castiglioni y L. Calcraft, A, dera de pino Brasil, 9.000.
10|11102, Tomás R. Garrido, A, España, Atún en aceite, 1.260.
10|11094, Pesquera y Cía., B, España, Anchoas en salmuera, 689.
10|11056, Pesquera y Cía., A, España, Anchoas en salmuera, 1.288.
10|11058, Pesquera y Cía., A, España, Berberechos, 350.
10|11060, Pesquera y Cía., A, España, Calamares en conserva, 1.818.
10|11097, Faridone y Cía., A, España, Atún en aceite, 280.
10|11091, Rodríguez Anido S. C., A, España, Atún en aceite, 1.470
10|11291, Carrau y Cía., A, España, Berberechos, 1.091.
10|11298, Liprandi, De Boni y Scholberg, España, A, Escopetas de caza, 1.065.
10|11339, González Danrée Hareau y Feyrou, España, A, Berberechos en conserva, 641.
10|11130, Barrére y Cía., A, España, Berberechos al natural, 211.
10|11277, Rafael Melgarejo y Cía., A, España, Filet de anchoas en aceite, 389.
10|11194, A. López y Cía. Ltda., A, España, Anchoas en salmuera, 17.
10|11479, Taranco y Cía. S. A., A, España, Berberechos al natural, 856.
10|11581, Ferro Hnos., A, España, Atún en aceite, 1.388.
10|11585, Ferro Hnos., A, España, Sidra y gastos, 5.
10|11164, Chiarino y Cía. Ltda., Noruega, A, Bacalao, 665.
10|11132, Barrére y Cía., Portugal, A, Calamares en su tinta, 297.
10|11201, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón, 484.
10|11203, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 737.
10|11089, Rodríguez Anido S. C., Portugal, A, Calamares en su tinta y en aceite, 1.204.
10|11095, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.469.
10|11111, Menéndez y Cía, Portugal, A, Calamares en su tinta y en aceite, 889.
10|11068, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Portugal, A, Palitos p. dientes, 12.
10|11076, Castro Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón y rayón, 204.
10|11078, Castro Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón y rayón, 204.
10|11078, Castro Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 1.184.
10|11080, Castro Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón, 62.
10|11100, Benjamín y Roberto Yaffe, Suiza, A, Tejidos de rayón, 101.
10|11118, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Portugal, A, Calamares en su tinta y en aceite, 595.
10|11227, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Indias O. Holandesas, A, Tabaco hoja sumatra, 1.691.
10|11598, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes pulsera (flete y gastos), 117.
10|11382, Fca. Nacionales de Cerveza S. A., Suiza, B, Reps. p. máq. industrial y gastos, 3.940
10|11399, Castro Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 531.

10|11575, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Noruega, B, Bacalao, 2.632.
10|11551, Luis Caubarrére S. A., Suiza, A, Tejidos de rayón y gastos, 592.
10|11541, Pomares y Vázquez, Suiza, A, Tiras bordadas de algodón, 1.406.
10|11497, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tejidos de seda natural, 2.695.
10|11521, González Danrée Hareau y Peyrou, Dinamarca, B, Licor, 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10155, Salvador Livio, C, Estados Unidos de América, Baterías para autos, 250.
10|9357, Isaac Cohen e Hijos, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 50.
10|10323, Isaac Cohen e Hijos, C, Estados Unidos de América, Peines material plástico, 50.
10|10160, Camilo Franco, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 100.
10|8875, Harari y Cía., C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 150.
10|9183 Natalio Soriano Jasofe, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 100.
10|8870, Natalio Soriano Jasofe, C, Estados Unidos de América, Peines y peinetas mat. plástico, 100.
10 10108, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Peinetas material plástico, 100.
10|10106, Kemper Pruzansky Hermanos, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 100.
10|10454, Gerardo Morawsky, C, Estados Unidos de América, Peines material plástico, 70
10|10631, Marcos Pschepiurca Suc., C, Estados Unidos de América, Peinetas material plástico, 100.
10|10664, Moisés Tenenbaum, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plastico 80.
10|10054, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, C, Peinetas mat. plástico, 120.
10|10116, Werner y Cía, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 60.
10|10190, Yahía Zeinal, C, Estados Unidos de América, Peines y peinetas mat. plástico, 200.
10|10057, A. Barreiro y Ramos S. A. C, Estados Unidos de América, Pisapapeles de vidrio, etc, 100.
10|9986, Jack Pinto, C, Estados Unidos de América Pañuelos de rayón, 400.
10|9827, Linn y Cía. S. A., C, Estados Unidos de América, Acumuladores para autos, etc., 450
10|10783, Abudara Hnos., C, Estados Unidos de América, Ropa interior para señora, 300.
10|10026, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 650.
10|9876, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 100.
10 9878, Isaac Trapunsky, C, Estados Unidos de América, Cigarreras y ceniceros, 50.
10 10949, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Ceniceros de vidrio, 45.
10|10043, Helios S. A., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio prensado: tazas con platillos, jarras, etc., 400
10|2470, Helios S. A., C, Estados Unidos de América, Vasos de vidrio prensado, 190.
10|10401, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Libretas y tapas p. hojas movibles, 300.
10|10399, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Libros, libretas, etc., 200.
10|10771, Martínez y Cía. S. A., C, Estados Unidos de América, Abrelatas con tirabuzón, 100.
10|11006, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Confec. varias para señora tej. rayón, 150.
10|9498, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Perchas mat. plástico, 90.
10|11010, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes p. playa en tej. rayón, 109.
10|11012, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Confec. p. señora tej. lana, 70.
10|11008, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes de baño en tej. rayón, 150.
10|11000, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes para playa en tej. algodón, 100.
10|10871, Hugo A. Davidson, C, Estados Unidos de América, Arts. tocador Max Factor, 500.
10|9199, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Sweters de Nylon, 200.
10|10762, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Short para señora, 100.
10|10395, Martino S. A., C, Estados Unidos de América, Ollas herméticas de metal, 500.
10|9327, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. metal: jeringas, etc., 100.
10|9335, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetitas de papel, 100.
10|9325, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Arts. acero inoxidables: cacerolas, etc., 200.
10|10414, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Peds, calcetines, algodón, 200.
10|9541, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetas de linoleum, 150.
10|10412, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Confecciones varias, 200.
10|10076, Buckstein y Biser, C, Estados Unidos de América, Coladores, 70.
10|2671, Arguay S. R. Ltda., C, Estados Unidos de América, Vasos de vidrio para mesa, 100.
10|10180, Deli S. A., C, Estados Unidos de América, Vasos y jarras de vidrio, 100.
10|10178, Deli S. A., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes, 50.
10|10688, José Gurovich C, Estados Unidos de América, Extensibles material plástico, 200.
10|9916, Isaac Abudara, C, Estados Unidos de América, Frazadas de algodón, 400.
10|10539, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Coladores de metal, 50.
10|10690, E. Lagormarsino y Cía., Estados Unidos de América, C, Libretas de anillos c. tapas cartón, 250.
10|9869, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, C, Toallas sanitarias, 150.
10|9996, Luquín Hermanos, Estados Unidos de América, C, Botones metal y de mat. plástico, 500.
10|10440, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Talco boratado Mennen, etc., 300.
10|10464, S. A. "Sacir", Estados Unidos de América, C. Arts. de escritorios de mat. plástico, 150.
10|9323, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Artículos de vidrio para bazar, 300.
10|10416, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Socquettes, etc., 200.
10|10448, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cisnes, siseras, etc., 102.
10|10418, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Ropas confeccionadas en general, 300.
10|10356, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Estados Unidos de América, C, Pantasote p. la fab. de capotas, 60.
10|10033, Jack Pinto, Estados Unidos de América, C, Alfombras, 550.
10|10527, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Colchas de algodón, 500.
10|11069, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Hebillas de material plástico, 100.
10|9202, Blatt y Cía., Estados Unidos de América, C, Encendeores de metal, 200.
10|10292, S. Abadí, Estados Unidos de América, C, Alfombras, 400.
10|10453, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, C, Pantasote p. mueble, 500.
10|10536, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, C, Tiza para billar, 50.
10|10100, Isaac y Nissin Jerusalmi, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de algodón p. hombres, 150.
10|10620, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda artificial, 200.
10|9892, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, C, Hule para mesa, 100.
10|11004, Alegre Sassón Estados Unidos de América, C, Ropa interior de jersey de rayón 150.
10|11002, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Fajas para señora, rayón lastex, 500.
10|9508, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Manteles para mesa (tejido de rayón), 150.
10|11017, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Alfombras de linoleum, 200.
10|11117, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Manteles de algodón para mesa, 500.
10|9928, Edmundo J Augenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Hules para mesa, 350
10|10311, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Cigarreras Nylón, etc., 100
10|9550, Breciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Extensibles movado, acero, etc., 250.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11738, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, B, Flete (durmientes madera dura), 2.621.
10|11017, Deli S. A., C, Chile, X, Porotos, 2.239.
10|11104, Tomás R. Garrido, C, Chile, XX, Lentejones, 216.
10|11153, Valentín Martínez y Cía., C, Paraguay, XX, Lentejas, 704.
10|11092, Pesquera y Cía., C, Paraguay, XX, Lentejones, 452.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8550, Juan Goldfarb, C, Suecia, Cortaplumas, 597.
10|10229, Cía. Gral. Fósforos Montevideo S. A., Suecia, C, Cartón forrado, 8.115.
10|1810, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 358
10|6853, Scarone Hnos., C, Suecia, Papel obra, 1.068.
10|5420, Deal Smith S. A., C, Suecia, Papel p. impresiones, 6.921.
10|1065, Impresora Urug. S. A., C, Suecia, Papel higiénico, 358.

10|6975, Impaca S. Ltda., C, Suecia, Papel diario, 376.
10|6977, Impaca S. Ltda., C, Suecia, Papel Krat, 805.
10|7329, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Suecia, Papel imprenta, 3.043.
10|10649, José Gurovich, C, Suecia, Cubiertos de mesa, 687.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11740, Hadráulica Stella S. A., A, Brasil, Seguro (tornos mecánicos), 27.
10|11800, Yriart y Cía., A, Brasil, Fletes (pañuelos cuello), 18.
10|1155, Tapié y Cía., C, Brasil, Cámaras goma p. pelotas, 214.
10|11384, Fantela S. R. Ltda., A, Brasil, Tej. algodón, 629.
10|1594, Salomón Sabán, C, Brasil, Alfombras de alg. y yute, 500.
10|2128, Marcos Nahoum, A, Brasil, Alfombras de algodón, 500.
10|10623, Kulla y Cía., C, Brasil, Peines de goma, 300.
10|9233, Leopoldo Gross e Hijo, C, Brasil, Calcetines de hilo alg., 300.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|11388, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 2.335.
10|11568, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate (flete), 3.369.
10|11128, Alonso Calcerrada y Cía., Limitada, Brasil, A, Bananas, ajuste de valores), 1.452.
10|11742, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua (seguro), 23.
10|11744, Sucesores de Pantaleón Ruoco, Estados Unidos de América, A, Hojalata (seguro), 76.
10|11771, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cemento para pegar (seguro), 1.
10|11750, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para electricidad (seguro), 5.
10|11752, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tuercas de bakelita (seguro), 1.
10|11754, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Moldes seccionales para recauch. (seguro), 22.
10|11756, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Calderas a kerosene p. mold. recau. (seguro), 8.
10|11758, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sopladores y aspiradores (seguro), 3
10|11760, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Herram. para taller recauchutaje (seguro), 13.
10|11762, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril (seguro), 2.
10|11764, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para taladros (seguro).
10|11766, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. para taladros (seguro), 2.
10|11768, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Horno a gas para fundir (seguro), 1.
10|11770, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Líquido y pasta p. proteg. cables (seguro), 1.
10|11774, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A. Hilado alg. cardado crudo (seguro), 29.
10|11776, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Preservativos (seguro), 12.
10|11778, Oneto Vignale y Cía., Perú A, Azúcar refinada (seguro), 119.
10|11780, Oneto Vignale y Cía., Perú, A, Azúcar para industria (seguro), 172.
10|11782, Oneto Vignale y Cía., España, A, Berberechos (seguro), 8.
10|11784, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos (seguro), 2.
10|11786, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Material para juntas de motor (seguro), 2.
10|11788, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Faros para autos y camiones (seguro), 6.
10|11792, Ferro Hermanos, España, A, Sidra (seguro), 101.
10|11802, Guelfi Gaya y Cía., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para ómnibus (seguro), 18.
10|11804, Guelfi Gaya y Cía., Estados Unidos de América, B, Cámaras para ómnibus (seguro), 2.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|831, Arguay S. R. Ltda., C. Argentina, Aros, clips y prendedores, 50.
10|829, Arguay S. R. Ltda., C. Argentina, Pulseras extensibles de metal, 50.
10|839, Arguay S. R. Ltda., C, Argentina, Petacas para mujer, 50.
10|8767, S. A. Sud Americana Van Berkel, Argentina, C, Balanzas automáticas, 2.736.
10|762, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Medallas de plata, 124.
10|760, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Cigarreras de metal, 124.
10|758, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Polveras y petacas, 124.
10|8293, A. Revello y Cía., C, Argentina, Alhajas de plata, 995.
10|502, Philips del Uruguay S. A., C, Argentina, Aparatos receptores, 2.052.
10|8837, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Arts. cerámica para adornos, 249.
10|10465, Julio León Szainfeld, C, Argentina, Medallitas cadenitas, 87.
10|1632, León Szainfeld, C, Argentina, Caravanas ordinarias, etc., 75.
10|10089, Moisés Keidansky, C, Argentina, Calcetines de alg., 311.
10|1630, León Szainfeld, C, Argentina, Petacas, 75.
10|911, Aquiles Arioni, C, Argentina, Camisetas de alg., 199.
10|11590, Rodríguez y Romaguera, C, Argentina, Gastos (arts. madera para menaje), 39.
10|11798, Yriart y Cía., A, Argentina, Flete (cloches para somb.), 23.
10|11515, Deli S. A., C, Argentina, X, Porotos, 1.990.
10|11155, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, XX, Lentejas, 670.

PLANILLAS N.os 986 AL 1003

Solicitudes despachadas el día 1.o de Marzo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11814, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos para lentes, 641.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|7753, Berch y Cía., Cuba, A, Langostas, 546.
10|11683, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de alg. peinado no mercerizado y gastos, 6.594.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11790, Culyk Rubinstein, C, Canadá, Pieles varias, 1.500.
10|11232, Mantero y Cía., B, Canadá, Flete y gastos (suspensores, etc.), 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8036, Elías Meierovich, Suiza, C, Pulseras extensibles para relojes, 200.
10|8034, Elías Meierovich, Suiza, C, Piedras sintéticas p. fab. alhajas, 200.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|11348, Campiglia y Sommaschini, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 17.
10|11346, Campiglia y Sommaschini, Estados Unidos de América, A, Muestras de resinas sintéticas, 8.
10|11355, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Exol (muestras), 44.
10|11602, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Papel pergamino vegetal (seguro), 36.
10|11592, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre desnudo (seguro), 3.
10|11594, Aniceto Ochotorena, Cuba, A, Cigarros de hoja (seguro), 25.
10|11566, Pedro Serrés y Co., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 542.
10|11580, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Peines para telares, etc. (seguro), 25.
10|11582, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Mat. p. fab. soluc. recauchutaje (seg.), 8.
10|11584, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herram. para recauchutar (seguro), 1.
10|11586, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. de radios (seguro), 1.
10|11588, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos para tornos (seguro), 4.
10|11398, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos grabados para radiotransmisión, 40.
10|11396, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos grabados para radiotransmisión, 12.
10|11394, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos grabados para radiotransmisión, 40.
10|11466, Embajada de Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|11464, Embajada de Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 40.
10|11462, Embajada de Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Reps. de radio, 15.
10|11456, Embajada de Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Mapas, 10.
10|11454, Embajada de Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Música impresa, 15.
10|11452, Embajada de Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Equipo de hospital, 100.
10|11448, Embajada de los Estados U. de América, Estados Unidos de América, A, Mesa para instrumentos quirúrgicos, 100.
10|11493, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, A, Tarjetas de felicitaciones, 10.
10|11057, Ciba Uruguaya S. A., Argentina, A, Impresos y folletos propag. médica, 25.
10|11101, Teho Frank S. R. L., Suiza, B, Mat. de propaganda p. relojes, 16.
10|11189, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Tornillos y tuercas para portalámparas, 16.
10|11231, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos dentales, 4.
10|11351, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Emulsión Lederle, 90.
10|10459, Radunz Ponteado y Cía., Brasil, C, Bombas centrífugas para riego, 673.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11672, Ernesto Schaurichت, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 661.

10|11627, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Alambre galvanizado de acero, 2.390.

10|11655, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Planchas de hierro, 967.

10|11700, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, B, Hierro ángulo y te, 3.083.

10|11702, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, B, Hierro ángulo, 2.196.

10|11704, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, B, Material refractario, 2.217.

10|11726, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Viruta de acero, 413.

10|11785, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre cobre con alg. y gastos, 78.

10|11619, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Caños de hierro galvanizado, 1.406.

10|11623, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejido de alambre para fiambreras, 280.

10|11605, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre de acero, 5.530.

10|11625, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Flejes para cajones, 2.145.

10|11626, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Medias de Nylon (flete y seguro), 93.

10|11666, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Medias de Nylón, 334.

10|11663, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidosb de América, A, Peines de mat. plástico, 265.

10|11741, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras redondo, 278.

10|11721, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para reforzar, 5.710.

10|11650, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. cemento armado, 3.500.

10|11794, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 9.663.

10|11783, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, B, Receptáculos para lámp. fluorescentes, 1.

10|11779, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 116.

10|11773, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Boquillas p. riego, 182.

10|11772, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Candados, 300.

10|11808, Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 54.

10|11806, Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 452.

10|11727, C.I.R.S.A., Estados Unidos de América, B, Accs. p. regulac. y medic. de temper., 1.404.

10|11777, José Leuzzi, Estados Unidos de América, B, Caños de goma para máquinas engrase, 139.

10|11745, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Tijeras de esquilar, 66.

10|11669, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, A, Almohadillas, 317.

10|11739, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Vendas caucho vulcanizadas y gastos, 42.

10|11665, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Broches para toallas, etc. y gastos, 25.

10|11617, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Papel transparente celofán, 748.

10|11607, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Accs. p. lámparas fluorescentes, 14.285.

10|7255, Kodak Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Cuaderno de colores para pintar y gastos, 10.

10|11765, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Llaves de paso, 991.

10|11763, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Reps. tubos de vidrio para aceiteras, 56.

10|11801, Taranco y Cía. S. A., B, Inglaterra, Whisky, 1.862.

10|11805, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Loza sanitaria, 746.

10|11809, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Reps. máq. indust., 1.801.

10|11715 Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tej. algodón, 6.512.

10|11713, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.189.

10|11675, Soler Hnos. S. A., A, Inglaterra, Tej. seda artificial y gastos, 2.918.

10|11695, Jorge E. Bitar, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.842.

10|11661, Banchero, Pasquet y Cía., B, Inglaterra, Mat. prim. fab. esmaltados, 786.

10|11671, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 463.

10|11689, La Plata Reel Cotton Co. Limitada, Inglaterra, A, Hilo de alg., 69.

10|11641, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Oxido de hierro sintético, 2.100.

10|11639, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Ingalterra, Cuajo líquido, 1.254.

10|11609, General Electric S. A., A, Inglaterra, Partes para baterías, 1.161.

10|11723, Moisés Arón Kadlubok, A, Inglaterra, Material aislante, 278.

0|11720, Alberto J. Sanz, A, Inglaterra, Hoces de acero, 677.

10|11710, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Guarniciones p. máq. fresadora, etc., 983.

10|11708, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Duelas de madera, etc., 492.

10|11716, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 693.

10|11714, Pamer Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, A, Tela metálica de bronce, 262.

10|11706, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 1.600.

10|11688, Dell'Acqua y Cía., A, Inglaterra, Electrodos p. sold. eléct., y gastos, 153.

10|11634, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Inglaterra, Prod. sintéticos para curtir, 6.859.

10|1001, Candal y Facal, C, Inglaterra, Vasos vidrio templados, 238.

10|11767, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Manómetros p. máquinas, 645

10|11852, Horacio Torrendell S. A., A, Inglaterra, Remolques, 7.758.

10|11670, Jacobo Nirenberg, B, Estados Unidos de América, Cinta elástica 306.

10|11730, Andrés Aiello Sarraco, B, Estados Unidos de América, Telas impermeables, 2.149.

10|11717, Bakirgian y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artif. y gastos, 1.090.

10|10052, Córdoba y Cía., B, Estados Unidos de América, Cinta de elástico, 667.

10|11799, Sedalana S. A., B, Estados Unidos de América, Máquina de coser, 281.

10|11791, Ferrosmalt S. A., B, Estados Unidos de América, Reps. máq. arenar hierro, 111.

10|11527, Roque Albano, X, Estados Unidos de América, A, Barras de oro puro, 11.766.

10|11645, Fca. Urug. de Barnices Luis Di Carlos, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas fenólicas, 20.

10|11807, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Producto químico p. la ind. textil, 740.

10|11632, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Lacas con colores de anilinas, 145.

10|11630, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Resinas sintéticas, 46.

10|11652, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 6.940.

10|11646, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Acido sulfúrico, 161.

10|11644, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Sales del ácido fosfórico, 503.

10|11642, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Combinaciones orgánicas, 101.

10|11640, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Producto auxiliar para la ind. textil, 1.318.

10|11638, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Alcanfor, 797.

10|11636, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", B, Anilinas, 6.163.

10|11681, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Cromo-níquel, 58.

10|11402, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás y gastos, 824.

10|4575, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Mentol natural cristalizado y gastos, 774.

10|11621, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Limas y raspas de acero, 694.

10|11781, Radio Lux S. A., B, Estados Unidos de América, Sierras eléctricas y gastos, 130.

10|11724, José A. Patrón y Cía., A, Estados Unidos de América, Sierras y hojas de sierras, 299.

10|11692, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Arts. dentales, 90.

10|11654, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos ed América, Aparat. micrómetros para medición mecánica, 106.

10|11606, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Lamparillas para autos y gastos, 165.

10|11608, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Líquido p. amortiguadores y gastos, 109.

10|11610, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Líquido para frenos y gastos, 56.

10|11604, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones y gastos, 2.753.

10|11811, Zanoni y Cía., B, Estados Unidos de América, Limas, 304.

10|11743, José Galarza, A, Estados Unidos de América, Herramientas de mano, 66.

10|11667, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Reflectores uso odontológico y gastos, 373.

10|11629, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Piedras esmeril, 55.

10|11236, Coop. Nacional Productores Leche, Estados Unidos de América, A, Máq. caperuzadora selladora, 258.

10|11656, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A, Estados Unidos de América, Aceites lubricantes, 14.913.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11813, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Afrechillo, 15.920.

10|11812, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Rebacillo, 11.580.

PLANILLAS N.os 1004 AL 1006

Solicitudes despachadas el día 2 de Marzo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7452, Abascal y Cía., Suecia, A, Calentadores a petróleo, 360.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11938, Clericetti y Barrella S. A. Brasil, C, Fantasotes imit. cuero, 2.100.
10|11699, The Dunlop Rubber Co. Uruguay, Brasil, B, Cámaras para autos y camiones y gastos, 602.
10|11711, Felipe Mauss, A, Brasil, Tej. algodón, 3.153.
10|11697, The Dunlop Rubber Co. Uruguay, Brasil, B, Cubiertas para autos y camiones y gastos, 5.767.
10|11673, Roberto Slowak, A, Brasil, Hilado seda natural, 4.337.
10|11637, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Brasil, Azulejos blancos, 1.164.
10|11668, Leopoldo Gross e Hijo, B, Brasil, Tej. seda artif. mezcla, 1.825.
10|11674, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Café en grano, 1.540.
10|9845, Dinarte Pérez, B, Brasil, Maderas pino Brasil, 5.150.
10|11886, Ernesto Morsch y Cía., B Brasil, Vigas madera cedro, 1.213.
10|11884, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Madera pino Brasil, 11.272.
10|11867, Juan A. Magnone, B, Brasil, Fariña de mandioca, 1.400.
10|11891, Deli S. A., C, Brasil, Coco rallado, 1.300.
10|11893, Taranco y Cía. S. A., B, Brasil, Yerba mate, 13.601.
10|11901, José Aldao, A, Brasil, Piazaba, 3.434.
10|11911, Avelino Acevedo, A, Brasil, Cámaras de aire, 129.
10|11913, Avelino Acevedo, A, Brasil, Cubiertas, 7.281.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|11212, Coop. Nac. de Productores de leche, Argentina, A, Bolsas arpillera vacías, 2.763.
10|11662, RIONE., Estados Unidos de América, A, Anhidrido carbónico, 200.
10|9754, ANCAP., Venezuela, A, Petróleo crudo (flete), 18.249.
10|9772, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Inida Británica, A, Fibra de yute (flete), 1.203.
10|9868, Laboratorios "Ursevil" (Gerardo Ramón y Cía. Soc. Ltda.), Estados Unidos de América, A, Muestra s. valor prod. farmacéuticos, 592.
10|9959, Rodríguez Anido S. C., Paraguay, A, Yerba mate elaborada, 595.
10|10031, Ambrosio Giusti, Estados Unidos de América, A, Repuestos para telares, 124.
10|11848, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco hoja (seguro), 37.
10|11846, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja (seguro), 719.
10|11844, Carrau y Cía., Perú, A, Azúcar refinada (seguro), 250.
10|11838, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro (seguro), 4.
10|11834, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (seguro), 14.
10|11830, Ruvertoni Hnos., España, A, Conservas (seguro), 8.
10|11828, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, A, Pañuelos de rayón, etc., (seguro), 6.
10|11824, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de radiador p. autos (seguro), 3.
10|11822, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas (seguro), 15.
10|11820, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 24.
10|11818, ANCAP., Venezuela, A, Petróleo crudo (seguro), 919.
10|11816, ANCAP., Venezuela, A, Fuel Oil (seguro), 708.
10|11796, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., Brasil, A, Madera pino Brasil (seguro y flete), 2.295.

PLANILLAS N.os 1007 AL 1033

Solicitudes despachadas el día 6 de Marzo de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|12082, Saint Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (esencias), 1.
10|12084, Mateo Brunet S. A. C., A, España, Seguro (berberechos), 22.
10|12086, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tela adhesiva), 14.
10|12090, Deli S. A., A, España, Seguro (conservas), 32.
10|12092, Faridone y Cía., A, España, Seguro (conservas pescado), 13.
10|12094, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (correas para autos).
10|12096, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (cámaras para cubiertas), 2.
10|12098, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Seguro (tabaco hoja), 1.902.
10|12112, Pesquera y Cía., A, Argentina, Seguro (escarbadientes), 6.
10|12100, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Seguro (tabaco en hoja), 555.
10|12102, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Flete (tabaco hoja habano), 58.
10|12108, Manuel Martínez Reina, A, Brasil, Seguros hilado alg. peinado), 62.
10|12110, Marcos Naboum, A, Brasil, Seguros (tej. algodón), 38.
10|11904, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Agendas propaganda, 44.
10|11931, Julio C. Peussin, A, Estados Unidos de América, Efectos uso personal, 10.
10|11853, Inter Farma Ltda., B, Estados Unidos de América, Muest. espec. farmacéuticas, 6.
10|11823, Ancap, A, Estados Unidos de América, Petróleo crudo, 1.
10|11735, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Etiquetas impresas, 3.
10|11693, Cinematográfica Glucksmann S. A., Argentina, C, Afiches cinematográficos, 75.
10|11687, Drog. Americana, C, Estados Unidos de América, Láminas de afiches propaganda, 10.
10|11659, Martino S. A., A, Estados Unidos de América, Líquido limp. motores (muestras), 50.
10|11761, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Aparat. eléct. p. quemadores, 3.
10|11696, Juan Burín Des Roziers Limitada, Suecia, A, Pulpa de sulfito (muestra).

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11815, Rodríguez Siccardi y Cía., B, Estados Unidos de América, Máq. indust. fab. matrices y gastos, 2.112.
10|11871, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. "selfatins" para hilar y gastos, 29.384.
10|10217, Ferrosmalt S. A., B, Estados Unidos de América, Reps. máq. indust., 22.
10|11905, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Penicilina, 589.
10|11887, Kemper Pruzansky Hnos., A, Etsados Unidos de América, Botones mat. plástico, 898.
10|11892, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Tinta para estarcir, 63.
10|11882, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Cola para pegar, 660.
10|11858, Mayo S. A., B, Estados Unidos de América, Cera industrial, 200.
10|12103, Eduardo Z. Mondino, Calcutta, B, Arpillera, 9.72.
10|11835, Suc. Juan Cavajani, Calcutta, B, Arpillera, 9.205.
10|11841, Andrés Wittenberger, Estados Unidos de América, A, Caños hierro negro s. costura, 736.
10|11855, Juan Pons, Estados Unidos de América, B, Alambre acero galvanizado ovalado, 249.
10|11880, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Placas pasta de papel, 5.189.
10|11900, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Alambre para resistencias, 180.
10|11868, Izeta-López S. A., Estados Unidos de América, B, Tejido de alambre p. fab. coladores, 383.
10|10691, Lostorto Ind. y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre hierro galvanizado, 2.141.
10|11925, Fáb. Urug. Lámparas S. A., A, Estados Unidos de América, Espirales de tungsteno p. fab. lámparas eléct. y gastos, 795.
10|11862, Mayo S. A., B, Estados Unidos de América, Bases porcelana p. trimmer, 352.
10|11856, Mayo S. A., B, Estados Unidos de América, Pertinax, 1.042.
10|11866, Mayo S. A., B, Estados Unidos de América, Pertinax, 400.
10|10668, Backstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Broches de gancho de metal, 361.
10|11615, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Suecia, Cartón fibra de madera, 2.975.
10|11613, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Suecia, Serruchos carpintero, 45.
10|11611, Wilson, Sons y Co., Ltda., B, Suecia, Sierras sinfin, 286.
10|11920, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Pomelas y bisagras, 478.
10|11927, Fáb. Urug. Lámparas S. A., Suecia, Espiarles p. lámp. eléct. y gastos, 440.
10|1254, Buckstein y Bister, A, Suecia, Candados de hierro, 458.
10|11648, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Canadá, B, Níquel para fundición, 831.
10|11888, Editorial "El Heraldo", A, Canadá, Papel para diarios, 1.192.
10|11863, Fáb. Urug. Barnices, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 1.829.
10|11916, Pedro Compte, A, Estados Unidos de América, Hojalata sin trabajar y gastos, 2.640.
10|11917, Frontex S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados seda artif., 4.155.
10|11870, Izeta-López S. A., B, Estados Unidos de América, Hojalata, 2.118.
10|12080, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, Flete y seguro (sierras trenzadoras), 9.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11890, Armando Bachman, A, Suiza, Anilinas, 4.803.
10|11930, Mantero y Cía., A, Portugal, Flores de tilo, 497.
10|11851, Theo Frank S. R. Ltda., B, Suiza, Reps. máq. calcular, 21.
10|11822, Francisco Alonso Adami, A, Suiza, Esencias sintéticas, 921.

10|6340, Máximo Lumer, A, Suiza, Relojes pulsera, 1.004.
10|11633, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Tiza molida, 772.
10|11657, Friedrich Freund, A, Suiza, Seda artificial, 470.
10|11635, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Perfiles de hierro (hierro en barras), 8.428.
10|11631, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Bélgica, Alambre de hierro galv., 1.773.
10|11737, Theo Frank S. R. Ltda., B, Suiza, Encendedores, 4.962.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|12140, Mc. Millan Middleditch y Co. S. R. L., Inglaterra, A, Salsa inglesa, 105.
10|12073, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra A, Accs. de hierro galvanizado y gastos, 387.
10|12075, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Tierra refractaria y gastos, 302.
10|12071, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Ladrillos, etc. y gastos, 2.104.
10|12067, Coates Anglo Motors S. A. (Norman Coates), Inglaterra, B, Reps. p. autos y camiones, 818.
10|12133, Miguel Krell, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 661.
10|12123, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Linoleum, 850.
10|12128, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Artículos de porcelana, 322.
10|11878, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Tela esmeril, 1.568.
10|11910, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Termómetros clínicos, 153.
10|11908, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Agujas hipodérmicas, 790.
10|11914, José E. Moreno, B, Inglaterra, Fleje ondulado para unir tablas, 1.153.
10|11924, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Estufas de hierro fundido, 427.
10|11922, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Sacos alquitranados para carbón, 1.995.
10|11861, Cía. Aguas Corrientes, A., Inglaterra, Sulfato de aluminio, 6.928.
10|11859, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Tela esmeril para pulir, 1.124.
10|11885, Suc. Ovidio C. García, B, Inglaterra, Whisky, 3.579.
10|10117, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Art. escritorio, 254.
10|11895, José Tuneu y Co., A, Inglaterra, Hojalata p. tapas corona, 25.679.
10|11935, Turcati y Casalia, A, Inglaterra, Piedras de afilar, 238.
10|11933, Ferro Hnos., A, Inglaterra, Whisky y gastos, 2.861.
10|11902, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Máq. indust., 10.530.
10|11955, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Tierra refractaria molida, etc, 343.
10|12016, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios etc., 899.
10|12121, Shell-Mex Urug. Ltda., A, Inglaterra, Máq. aprov. aeroplanos, 7.911.
10|12115, Vidplan S. A., A, Inglaterra, Oxido de zinc, 987.
10|12117, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Colorantes, 480.
10|12119, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Esencias, 564.
10|12097, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.306.
10|12077, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Carretillas de hierro y gastos, 214.
10|12125, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Albayalde de plomo en polvo, 1.136.
10|12127, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, A, Fletes y gastos (aceiteras), 16.
10|11643, Wilson Sons y Co. Ltda., B, Zanzibar, Clavos de olor, 258.
10|11712, Minvielle Sarthou Hnos., Sud Africa, A, Sal de cromo, 3.135.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11803, Taranco y Cía., S. A., B, España, Aceitunas, 3.066.
10|11733, Valentín Martínez y Cía., A, España, Atún en aceite, 461.
10|11757, Francisco Cimino, B, España, Escopetas con reps. 1.163.
10|11658, Ruvertoni Hnos., A, España, Berberechos, 306.
10|11899, Mateo Brunet S. A. C., A España, Berberechos, 856.
10|11869, Juan A. Magnone, B, Brasil, Porotos, 2.996.
10|12104, Julio Mailhos Soc. Colectiva Cuba, A, Tabaco hoja, 283.
10|11850, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco hoja, 441.
10|11836, Aserradero José Segade S. A. Paraguay, A, Madera dura, (flete), 1.142.
10|11832, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro (flete), 321.
10|11840, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja (flete y gastos), 630.
10|12106, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A. Tabaco hoja, 2.980.
10|11680, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro, 689.
10|11678, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 2.695.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11936, Guelfi Gaya y Cía., B, Estados Unidos de América, Cubiertas para autos, etc. y gastos, 7.744.
10|11937, Guelfi Gaya y Cía., B. Estados Unidos de América, Cámaras para ómnibus, etc. y gastos, 911.
10|11979, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos camiones, 36.
10|12001, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de América, Repuestos camiones, 562.
10|11977, Saporiti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Grasa de lana, 213.
10|12015, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., B, Estados Unidos de América, Guantes goma indust., 235.
10|12012, The Dunlop Rubber Co. Uruguay, Estados Unidos de América, B. Acc. autos: interiores metal para válvulas y gastos, 293.
10|12024, Manuel R. Santa Cruz, B, Estados Unidos de América, Destornilladores, 434.
10|11994, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Termómetros clínicos, 625.
10|11956, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Dientes artif. porcelana y gastos, 303.
10|11954, Mayon Ltda. Suc. A. C.. Mayon, A, Estados Unidos de América, Sillón odontológico y gastos, 238.
10|11952, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Discos y ruedas carborundum, porcelanas, etc. y gastos, 1.750.
10|11961, León Gervitz, B, Estados Unidos de América, Bujías para autos, 08.
10|11960, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Equipos eléct. uso odontológico y gastos, 2.155.
10|11906, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Pipetas para sangre, 341.
10|11831, Ancap, B, Estados Unidos de América, Matracas, pipetas, 363.
10|11829, Ancap, B, Estados Unidos de América, Probetas, 114.
10|11827, Ancap, B, Estados Unidos de América, Arranque autotransformador reductor de voltaje, 169.
10|11847, Andrés Fornio y Cía., A, Estados Unidos de América, Instrumentos quirúrgicos, 421.
10|11825, Ancap, B, Estados Unidos de América, Aceite neutral, etc. (lubricantes), 21.593.
10|11915, Avelino Acevedo, B, Estados Unidos de América, Cubiertas y gastos, 1.139.
10|11909, Avelino Acevedo, B, Estados Unidos de América, Cámaras de aire y gastos, 138.
10|11897, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras tronzadoras, 67.
10|11864, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Sierras circulares, 170.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|12253, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, C, Bananas, 6.000.
10|12217, Isaac C. Macadar, Brasil, A, Tejido de algodón, 1.440.
10|12180, Kulla y Cía., Brasil, A, Ondulines de acero, 514.
10|12192, Hierromat S. L., Brasil, B, Azulejos blancos, 1.034.
10|10728, Crespi Hnos. S. A., Brasil, C, Madera de pino Brasil, 26.000.
10|12129, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Brasil, A, Hilado alg. peinado merc. crudo, 2.777.
10|12109, Alvaro F. Gil, Brasil, B, Madera pino Brasil, 2.247.
10|11974, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja, 1.159.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11569, A. Issazadeh y Cía., C, Canadá, Pieles varias, 10.000.
10|11787, Shell-Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 8.
10|11789, Shell-Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 1.000.
10|11732, Ferro Carril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel - Oil, 25.925.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11679, Marcial Toupet y Cía., A, Argentina, Tej. de lana y gastos, 259.
10|11718, Rodríguez y Cía., A, Argentina, Reps. máquinas, 146.
10|11698, Carlini Hnos., A, Argentina, Rollizos quebracho blanco, 146.
10|11725, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Argentina, A, Pañuelos de rayón y algodón, 11.
10|10487, Litoral S. R. Ltda., C, Argentina, Cueros de cabra curtidos, 1.572.
10|11854, Cuenca e Hijo, A, Argentina, Casimires de lana, 5.659.
10|11929, Francisco Vilaró, A, Argentina, Madera de calden, 2.886.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|12304, Carlos Mezzera y Cía., A, Inglaterra, Material de propaganda, 48.
10|12158, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Carteles propaganda art. perfumería, 5.
10|12206, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Extractos y soluciones espec., y específicos (muestras), 12.
10|12248, Juan Pons, A, Argentina, Placas semi-huecas p. puertas para propaganda, 37.
10|12291, Alejandro Julí y Cía., A. Estados Unidos de América, Seguros (tej. rayón p. lencería), 21.

10|12255, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de América, Seguros (máq. selfatins p. hilar), 500.
10|12257, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de América, Seguros (aceite lubricante), 2.
10|12259, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Seguros (tabaco hoja habano), 802.
10|12261, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Seguros (tabaco hoja), 904.
10|12267, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Flete (tabaco habano hoja), 78.
10|12269, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Seguro (tabaco hoja habano), 62.
10|12271, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Seguro (papel fab. cigarrillos), 27.
10|12273, Manuel R. Santa Cruz, B, Estados Unidos de América, Seguro (pickuts), 6.
10|12275, Tomás Clivio Durante, A, Estados Unidos de América, Inst. aparatos accs. uso médico, 80.
10|12277, Tomás R. Garrido, A, Perú, Seguro (azúcar), 403.
10|12279, Tomás R. Garrido, A, Perú, Seguro (azúcar), 275.
10|12283, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Flete y seguro (afrechillo), 2.146.
10|12285, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Flete y seguro (rebacillo), 1.504.
10|12287, Guelfi, Gaya y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (cubiertas autos. etc.), 17.
10|12289, Guelfi, Gaya y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (cámaras p. ómnibus, etc.), 143.
10|12014, Embajada de S. U. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 40.
10|12056, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Estados Unidos de América, A, Tapas de bakelita p. interrupt., 13.
10|12093, Embajada de Brasil, A, Inglaterra, Mat. de escritorio, 16.
10|12105, Manuel Gaggero Suc., C, Brasil, Bananas, 5.263.
10|10130, Inst. Cultural Anglo-Urug., A, Inglaterra, Películas cinematográficas, 137.
10|10914, Ancap, A, Venezuela, Flete (fuel Oil), 15.842.

PLANILLAS N.os 1034 AL 1062

Solicitudes despachadas el día 7 de Marzo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|12083, Angel Decarlini, Estados Unidos de América, B, Papel Stencyl p. máq. dup. y gastos, 821.
10|12040, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Insecticida líquido DDT, 158.
10|12076, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de América, Sodio Bisulfito, 24.
10|12028, Nicolás Leo J. Van Haaren, B, Estados Unidos de América, Acido cítrico granular, 64.
10|12245, Hermán Spitalnik, C, Canadá, Pieles, 4.000.
10|12022, Benjamín Miodownik, A, Estados Unidos de América, Agujas p. máquinas textiles, 49.
10|11942, Carlos Dighiero e Hijos, B, Estados Unidos de América, Reps. máquina coser, 130.
10|12276, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. indust. y reps. y gastos, 833.
10|12043, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Aceite de petróleo, 1.034.
10|12055, FUNSA, Estados Unidos de América, B, Asfalto de petróleo, 1.202.
10|12035, FUNSA. Estados Unidos de América, B, Tela rayón p. fab. de neumáticos, 6.084.
10|12019, FUNSA, Estados Unidos de América, B, Azufre, 447.
10|12023, FUNSA, Estados Unidos de América, B, Tela rayón p. fab. de neumáticos, 26.247.
10|11984, Strauch y Cía., Estados Unidos de América, A, D.D.T., 1.161.
10|11986, Strauch y Cía., Estados Unidos de América, A, Thanite, 1.512.
10|12037, FUNSA, Estados Unidos de América, B, Lona p. la fab. de neumáticos, 7.854.
10|12057, FUNSA, Estados Unidos de América, B, Lona tratada, 4.196.
10|12039, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Colores p. pinturas, etc., 621.
10|11991, Ind. y Comerc. de Cueros Calz. y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Resina sintética fenólica, 51.
10|11993, Ind. y Comerc. de Cueros Calz. y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas de urea, etc., 1.
10|11993, Ind. y Comerc. de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, B, Sal de cinc, etc., 48.
10|12063, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Sal de cinc, etc., 48.
10|12066, FUNSA, Estados Unidos de América, B, Antioxidante, 125.
10|12061, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Hiposulfito de sodio cristalizado, 23.
10|12045, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Negro de humo, 3.651.
10|12047, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Tetramethyl thiuram monosulfide, 838.
10|12049, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Trimethylenetriamine - triethyl, 290.
10|12051, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Retardador de vulcanización, 48.
10|12053, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Plastificante del caucho, 63.
10|12069, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 753.
10|12021, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Oxido de cinc, 5.193.
10|12027, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Acetone difenilamine, 2.457.
10|12029, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Aminox, 50.
10|12031, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Mercaptobenzothiazol - aldehidramine, 1.906.
10|12033, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Mercaptobenzothiazol acelerante, 996.
10|12041, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Thietil trimetilentramine, 2.278.
10|12017, FUNSA., Estados Unidos de América, B, Tetramethyl tiuran disulfide, 729.
10|12026, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Lanolina, 169.
10|11996, Geraldo Acerenza y Cía., Estados Unidos de América, B, Quella (Sizing), 377.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|12156, Sedería París S. A., Suiza, A, Tejidos de rayón para vestidos, 2.107.
10|12116, Ulises Tolck, Suiza, A, Piezas separadas para relojes, 568.
10|12126, Ulises Tolck, Suiza, A, Micrómetros de precisión, 75.
10|12124, Ulises Tolck, Suiza, A, Buriles (herramientas de joyeros), 35.
10|12122, Ulises Tolck, Suiza, A, Relojes de bolsillo, 82.
10|12120, Ulises Tolck, Suiza, A, Pincetas (brucelas) de joyero, 65.
10|12070, Castro Larghero y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 1.680.
10|12010, Deli S. A., Portugal, C, Calamares, 1.400.
10|12038, F. Rocco S. A., Noruega, A, Anzuelos para la pesca, 214.
10|11940, Rodolfo Picardo, Noruega, B, Papel Bond, 120.
10|11939, Vital Mántaras (Sucesión), Portugal, A, Sardinas prensadas, 2.482.
10|12118, Ulises Tolck, Suiza, A, Calibres de precisión, 222.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|12199, Frugoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tubos rayos X, 185.
10|12323, Ancap., B, Estados Unidos de América, Equipo p. destilación alcohol, 1.010.
10|12205, Frugoni Hnos., B, Estados Unidos de América, Reps. autos, 487.
10|12201, Turcatti y Casalía, A, Estados Unidos de América, Platos p. tornos mecánicos, 134.
10|12231, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 190.
10|12166, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Máq. con motores y aces. y gastos, 2.368.
10|12160, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tela adhesiva medicinal, 366.
10|12136, Carmeta S. A. Ind. Urug., A, Estados Unidos de América, Sierras circulares p. máq., 204.
10|12214, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cargadores baterías autos y gastos, 357.
10|12254, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Limas y gastos, 179.
10|12284, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Palas p. palear y gastos, 341.
10|12272, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Mandriles p. máquinas y gastos, 183.
10|12270, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Taladros eléctricos y gastos, 183.
10|12268, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Cucharitas, etc. y gastos, 262.
10|12264, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas mecánicos y gastos, 375.
10|12332, Frigorífico Nacional, A, Ind. Inglesa, Arpillera, 5.368.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|12298, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Argentina, A, Cenizas fosfopotásicas, 1.113.
10|12301, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Orejones duraznos, 2.301.
10|12333, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Extractos y soluciones, 523.
10|12223, Aserradero José Segade S. A., Argentina, A, Sierra sinfín de volante, 3.109.
10|9478, Luis A. Méndez, Argentina, C, Caireles de vidrio, 622.
10|12138, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas decorativas bazar en metal, 29.
10|12136, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas metal uso de mesa, 36.
10|12135, Kulla y Cía., Argentina, A, Vasos graduados de vidrio, 141.
10|12091, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, A, Máquina tamizadora centrífuga, 268.
10|12288, Carnelli y Cía., X, Argentina, C, Porotos, 8.706.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11973, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Caja Ferrocart, 903.
10|11969, Mayo S. A., Estados Unidos de América, B, Caja Pertinax, 198.

10|12249, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Alambres de cobre esmalt., y forrados, 1.534.
10|11943, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, B, Tela de material plástico, 240
10|11945, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, B, Tela de material plástico, 350.
10|12330, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y gastos, 371.
10|12302, Carlos Mezzera y Cía., A, Estados Unidos de América, Whisky, 766.
10|12203, Frugoni Hnos., B, Estados Unidos de América, Tornillos con tuercas, 1.129.
10|12215, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Victrola, 14.
10|12224, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Candados de hierro y bronce, 118.
10|12256, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Cadena de acero y gastos, 734.
10|12252, La Llave S. A., A., Estados Unidos de América, Herrajes para puertas y gastos, 357.
10|12280, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Bisagras de hierro y gastos, 186.
10|12278, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Ruedas para muebles y gastos, 488.
10|12262, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Herrajes p. ventanas y gastos. 806.
10|12266, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Herrajes p. obras y gastos, 983.
10|11894, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Máq. estarcir, 443.
10|11896, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Accs. para máq. estarcir, 743.
10|11898, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Estados Unidos de América, Papel celofán, 2.739.
10|11833, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Preservativos, 633.
10|11817, Emeric y Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tubos de goma, 6.
10|11883, Dándolo P. Bruzzone, B, Estados Unidos de América, Lápices mecánicas, 1.145.
10|11873, Manuel R. Santa Cruz, B, Estados Unidos de América, Pickups (repuestos radio), 234.
10|11860, Mayo S. A., B. Estados Unidos de América, Reps. cargadores aéreos, 294.
10|12009, José A. Brignole, B, Estados Unidos de América, Reps. radio, 631.
10|12059, Fáb. Uru. Neumáticos S. A., B, Estados Unidos de América, Cilindros p. molinos, 2.158.
10|12087, Angel Decarlini, B, Estados Unidos de América, Líquido corrector (barniz), aparat. contad., etc. y gastos), 386.
10|12085, Angel Decarlini, B, Estados Unidos de América, Máquinas duplicadoras y gastos, 625.
10|12081, Angel Decarlini, B, Estados Unidos de América, Lápices metal para matrices y gastos, 12.
10|12025, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., B, Estados Unidos de América, Válvulas y óvulos p. cámaras de aire, 324.
10|12062, Elías Bocay, B, Estados Unidos de América, Preservativos, 633.
10|12020, Metro Goldwyn Mayer del Urug. Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 75.
10|12018, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Lentes p. máq. proyección, 260.
10|11978, Mantero y Cía., B, Estados Unidos de América, Cepillos p. dientes de Nylón, 355.
10|11876, Zerboni y Cía., B, Estados Unidos de América, Correa de alg., 869.
10|12309, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 355.
10|12164, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Lana de acero, 274.
10|12282, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A. Tejido hierro galvanizado y gastos, 366.
10|12274, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto, 652.
10|11989, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro negro, lisas, 1.097.
10|11995, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Planchuelas de hierro negras, lisas, 534.
10|11987, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Barras hierro ángulo, negro, 1.648.
10|11971, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de latón, 212.
10|12099, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Bañeras standard, 563.
10|12114, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, B, Vidrios para construcción y gastos, 2.984.
10|12144, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Material de anuncios, 36.
10|12150, Gueret's Anglo -Uruguayan Coal Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Carbón mineral coke, 4.010.
10|12152, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Carbón mineral, 138.850.
10|12170, Cía. Indust. "Alfa" S. A., A, Estados Unidos de América, Fosfato tricresílico, 182.
10|12168, Cía. Indust. "Alfa" S. A., A, Estados Unidos de América, Ftalato dibutílico, 166.
10|12154, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 5.787.
10|12190, Hierromat S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 2.036.
10|12313, Luis Morici, A, Estados Unidos de América, Hojalata p. fab. envases, 6.855.
10|12191, Cía. Fabril Urug. "Filper" de Grun y Cía., A, Estados Unidos de América, Flejes de acero p. hojas afeitar, 238.
10|12172, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Amoníaco sólido de Campeche, 229.
10|12310, Adolfo L. Strauch S. C., A, Estados Unidos de América, Plata fina, 2.388.
10|12320, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Esencias p. perfumes, 198.
10|12328, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Acetato de butilo, 279.
10|12286, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Acetona, 240.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|12311, Watetainne Bossut y Cía., España, A, Anchoas en salmuera, 690.
10|11946, Manzanares Ltda., España, A, Conservas de pescado (berberechos), 831.
10|12034, F. Rocco S. A., España, A, Palas para la agricultura, 221.
10|12265, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja, 322.
10|12263, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco hoja, 9.285.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|12222, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Tierra refractaria, 314.
10|12220, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, A, Aceiteras de acero, 73.
10|12208, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Empaq. metal y amianto, etc. y gastos, 1.145.
10|12202, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, A, Loza sanitaria blanca, 1.640.
10|12204, Juan Pons, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.282.
10|12200, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 439.
10|12251, Agustín Bianchi, Inglaterra, A, Machos, etc. y gastos, 584.
10|12247, Aron Maromiski, Inglaterra, A, Amarillo cromo, 617.
10|12233, Pesce y Simeone S. A., Inglaterra, A, Metal antifricción, en lingotes, 447.
10|12221, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Palas, 339.
10|12181, CAURYD., Inglaterra, A, Máquina apisonadora c. accesorios, 347.
10|12183, CAURYD., Inglaterra, A, Máquinas rompedoras y perforadoras, 1.290.
10|12185, CAURYD., Inglaterra, A, Plombagina (polvo para fundición), 770.
10|12171, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Whisky, 617.
10|12145, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 983.
10|12317, Wattinne Bossut y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 3.635.
10|12297, González y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.439.
10|11109, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, Inglaterra, A, Juntas para rieles y gastos, 343.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|1294, Kulla y Cía., Brasil, C, Peines de goma, 400.
10|12299, David León, Brasil, A, Tejidos alg. y rayón (mezcla), 1.200.
10|12415, Salomón Tenzer, A, Suiza, Relojes de pulsera, 5.136.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|12260, La Llave S. A., A, Suecia, Sierra sinfín y gastos, 1.664.
10|12258, La Llave S. A., A, Suecia, Tornillos de bronce y gastos, 7.280.
10|12143, Trabucati y Cía., A, Suecia, Bisagras, ganchos, etc., 1.036.
10|12179, Suc. de Luis Casaretto, A, Suecia, Clavos de herrar, 1.178.
10|12239, Manuel R. Santa Cruz, B, Suecia, Sierra de cinta, 183.
10|12237, Manuel R. Santa Cruz, B, Suecia, Serruchos, 501.
10|12243, Manuel R. Santa Cruz, B, Suecia, Trozadores a mano, 131.
10|12188, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Suecia, Fieltros de lana, 62.
10|12226, Fáb. Uruguaya Lámparas S. A., A, Suecia, Filamentos para lámparas eléct., 608.
10|12312, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Ganchos, clavos rep., 270.
10|12316, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Herrajes p. const. (tornillos, etc.), 7.895.
10|12314, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Hojas de sierra p. metales, 293.
10|12336, Eduardo Martínez e Hijos, A, Tornillos hierro, etc., 4.302.
10|12052, Ricardo Vázquez y Cía., A, Suecia, Sierras de acero, 123.
10|12141, Eulogio C. Maglic, A, Suecia, Sierras sinfín, 661.
10|12095, Fáb. Nacional Papel S. A., Suecia, Reps. máqs. cortadoras, 994.
10|6455, Evaristo Negreira, C, Suecia, Cubiertas acero inoxidable, 1.127.